



Sesión Ordinaria
H. LXX Legislatura del Congreso del Estado
Segundo año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Septiembre 09 de 2025

En la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las (11:24) once horas con veinticuatro minutos, del día (09) nueve de septiembre del año (2025) dos mil veinticinco, reunidos en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Durango, las y los Diputados que integran la Honorable Septuagésima Legislatura Local, bajo la Presidencia de la Diputada Gabriela Vázquez Chacón, asistida por los Diputados Secretarios: Ana María Durón Pérez y Noel Fernández Maturino, dio inicio la sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional, registrando presente los siguientes Diputados: Alejandro Mojica Narvaez, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Celia Daniela Soto Hernández, Fernando Rocha Amaro, Gabriela Vázquez Chacón, Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, José Osbaldo Santillán Gómez, Iván Soto Mendía, María del Rocío Rebollo Mendoza, Ana María Durón Pérez, Ernesto Abel Alanís Herrera, Verónica González Olguin, Julián César Rivas B Nevárez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia M. Hernández Quiñones y Martín Vivanco Lira.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum:

Presidenta: Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados. Se ordena a la Secretaría de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado abrir el sistema



de registro hasta por tres minutos para que las Diputadas y los Diputados inscriban su asistencia.

Presidenta: Se cierra el sistema de registro de asistencia y se instruye a la Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez, para que verifique el resultado e informe si existe el quórum legal para iniciar la sesión.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Buenos días Diputada Presidenta, le informo que hay 25 Diputadas y Diputados presentes, por lo tanto hay quórum legal. Es cuánto Presidenta.

Diputado	Asistencia
Alejandro Mojica Narvaez	Si
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Si
Noel Fernández Maturino	Si
Celia Daniela Soto Hernández	Si
Fernando Rocha Amaro	Si
Gabriela Vázquez Chacón	Si
Héctor Herrera Núñez	Si
Sandra Lilia Amaya Rosales	Si
Georgina Solorio García	Si
Alberto Alejandro Mata Valadez	Si
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Si
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Si
Flora Isela Leal Méndez	Si
José Osbaldo Santillán Gómez	Si
Iván Soto Mendía	Si
Bernabé Aguilar Carrillo	Si
Ernesto Abel Alanís Herrera	Si
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Si
Otniel García Navarro	Si
Verónica González Olguín	Si
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	Si
María del Rocío Rebollo Mendoza	Si
Julián César Rivas B Nevárez	Si
Ana María Durón Pérez	Si
Martín Vivanco Lira	Si

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Habiendo quórum, se abre la sesión.

Presidenta: Informo a la Asamblea que los asuntos a tratar en esta sesión se dan a conocer mediante la Gaceta Parlamentaria, que puede ser consultada desde sus lugares a través del sistema de información parlamentaria y en medios electrónicos.

2. Lectura, discusión y votación de las actas de las sesiones anteriores:

Presidenta: Esta presidencia solicita la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 25, 30 de agosto y 1 de septiembre del 2025, se someten a votación para su aprobación en forma económica mediante el sistema de información parlamentaria, para lo cual las Diputadas y los Diputados tienen hasta un minuto para registrar su voto.

Presidenta: Se cierra el sistema electrónico de votación y se instruye al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino, para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Con su permiso presidenta, muy buenos días. 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Es cuánto, Gracias.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
Alejandro Mojica Narvaez	
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Favor
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	Favor
Fernando Rocha Amaro	
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	Favor



Sandra Lilia Amaya Rosales	Favor
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	Favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Favor
Flora Isela Leal Méndez	Favor
José Osbaldo Santillán Gómez	Favor
Iván Soto Mendía	
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Favor
Otniel García Navarro	Favor
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Julián César Rivas B Nevárez	Favor
Ana María Durón Pérez	Favor
Martín Vivanco Lira	Favor

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Se aprueba la solicitud de la dispensa de la lectura.

Presidenta: Pregunto a las Diputadas y los Diputados ¿si desean hacer alguna aclaración o modificación a las actas cuya lectura se han dispensado?

Presidenta: Al no haber intervenciones, se somete a votación para su aprobación en forma económica las actas mediante el sistema de información parlamentaria, para lo cual las Diputadas y los Diputados tienen hasta un minuto para registrar su voto.

Presidenta: Se cierra el sistema electrónico de votación y se instruye a la Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez, para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.



Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Se informa que hay 21 votos a favor,
0 en contra y 0 abstención. Es cuánto.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
Alejandro Mojica Narvaez	
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Favor
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	Favor
Fernando Rocha Amaro	
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	Favor
Sandra Lilia Amaya Rosales	Favor
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Favor
Flora Isela Leal Méndez	Favor
José Osbaldo Santillán Gómez	Favor
Iván Soto Mendía	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Favor
Otniel García Navarro	Favor
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Julián César Rivas B Nevárez	Favor
Ana María Durón Pérez	Favor
Martín Vivanco Lira	Favor

Presidenta: Gracias Secretaria.

Presidenta: Se aprueban las actas de las sesiones anteriores.

3. Lectura a la lista de correspondencia:

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino dé lectura a la lista de la correspondencia oficial recibida.



Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Con su permiso Presidenta, muy buenos días. Lista de correspondencia oficial recibida para dar cuenta en la sesión ordinaria de la Honorable Septuagésima Legislatura del Estado, 9 de septiembre de 2025.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio No. 924/2025.- Suscrito por la M.D. Georgina Patricia Galván Gutiérrez y el Lic. Juan Antonio Pescador Cano, mediante el cual informan que de conformidad con lo que prevé el artículo 4º. Transitorio de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, en sesión solemne número dos, celebrada el 18 de agosto del presente año, se declaró formal y materialmente extinto el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Durango; así mismo informan que con esta fecha inicia funciones el Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Durango.

Presidenta: Enterados.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio No. 978/2025.- Suscrito por la M.D. Georgina Patricia Galván Gutiérrez y el Lic. Juan Antonio Pescador, en el cual remiten el documento que contiene el informe por escrito sobre la situación que guarda la administración de justicia y de los movimientos de ingresos y egresos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del estado 2024-2025.

Presidenta: Enterados.



Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficios S/N.- Presentados por los Diputados: Alberto Alejandro Mata Valadez, Bernabé Aguilar Carrillo, Flora Isela Leal Méndez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Héctor Herrera Núñez, Nadia Monserrat Milán Ramírez, José Osbaldo Santillán Gómez, Otniel García Navarro, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y Octavio Ulises Adame de la Fuente, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, en los cuales remiten el Primer Informe Legislativo que comprende las actividades realizadas durante el período del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025.

Presidenta: Enterados.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio S/N.- Presentado por el Diputado Martín Vivanco Lira, representante del Partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual remite su Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión.

Presidenta: Enterados.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficios Nos. 4962, 456, 158, 280 y 002/2025.- Enviados por los Presidentes, Municipales de: Pueblo Nuevo, Tlahualilo, Lerdo, Tamazula y Nombre de Dios, Dgo., en los cuales remiten su Tercer Informe de Gobierno Municipal.

Presidenta: Enterados.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio No. TEED-PRES.OF.461/2025.- Enviado por el Mtro. Francisco Javier González Pérez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el cual comunican que con fundamento en el artículo 154, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, se aprobó el primer periodo vacacional correspondiente al año 2025, en el lapso comprendido del 1 al 16 de septiembre de 2025, al personal de ese órgano jurisdiccional.

Presidenta: Enterados.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio No. HCE/SSJ/106/2025.- Signado por el Lic. Gerardo Alonso Sandoval Solano, Secretario de Servicios Jurídicos del H. Congreso del Estado de Durango, remitiendo el oficio número 21453/2025, de fecha 03 de septiembre del año en curso, girado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Durango, dentro de los autos del juicio de amparo 1476/2022, mediante el cual solicita se dé cumplimiento a la ejecutoria pronunciada, requerida para que en un término de 03 días se informe la gestión inicial para dar cumplimiento al fallo protector de garantías, en cuanto a la derogación de los artículos 148, párrafo primero, fracción I, 149 y 150, párrafos primero y penúltimo, fracción III, del Código Penal del Estado de Durango declarados inconstitucionales.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Justicia.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Iniciativa presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, mediante la cual abroga el Decreto número 602, que contiene



declaratoria de área natural protegida con el carácter de reserva estatal del polígono general comprendido en las sierras “El Sarnoso” y “La India”, ubicados en los municipios de Lerdo, Mapimí y Gómez Palacio del Estado de Durango.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Ecología.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Iniciativa presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, mediante la cual reforma el artículo 16 de la Ley de Ingresos del Estado de Durango para el Ejercicio Fiscal 2025.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Es cuánto Presidenta, muchas gracias.

4. Declaratoria de aprobación Decreto 180:

Presidenta: Continuando con el orden del día y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política Local y en virtud de haber transcurrido un periodo de 45 días naturales, a partir de la recepción de los decretos correspondientes, este Congreso se encuentra en la oportunidad para realizar la declaratoria de aprobación correspondiente del decreto número 180 expedido por esta legislatura. Por lo que, suplico a los presentes ponerse de pie a fin de realizar la siguiente declaratoria.

Presidenta: La Septuagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, con las atribuciones que le confiere el numeral 182 de la Constitución Política



Local, se emite la declaratoria de aprobación de reforma de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en los términos señalados en el decreto número 180 expedido por esta legislatura, mismo por el que se adiciona un párrafo quinto, recorriéndose los subsecuentes del artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de uniformes escolares, se envían al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales atinentes. Pueden ocupar sus lugares.

Presidenta: Pregunto a esta Asamblea ¿si existe alguna participación de las y los Diputados para referirse a la presente declaratoria?

5. Presentación de iniciativas:

Presidenta: En caso de no existir, continuamos con el orden del día. En razón de que el contenido de la iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, que contiene reformas a la Ley del Impuesto Especial a la Producción y Servicios.

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E.-

Los suscritos DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ, GEORGINA SOLORIO GARCÍA, OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE, NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ, FLORA ISELA LEAL MENDEZ, JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, CYNTHIA MONSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES, integrantes de la “Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación”, de la LXX legislatura en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, para su envío al Congreso de la Unión, que contiene reformas a la **LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL A LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS**, con base en la siguiente;



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A nivel nacional, en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 1994, se incluyó a Durango, como estado fundador de la Denominación de Origen Mezcal, junto con Oaxaca, Guerrero, San Luis Potosí y Zacatecas.¹

Al ser Durango un estado productor de mezcal con denominación de origen, los investigadores han encontrado que si bien existe el aprovechamiento de las plantaciones muchas de éstas no cuentan con una regulación, esto significa que no tienen los permisos de aprovechamiento emitidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), debido a que los ejidos y productores han incumplido con la normatividad que establece la ley.

A nivel nacional, el mezcal certificado produjo 12.24 millones de litros en 2023 (equivalente a 45% Alc. Vol.), con Oaxaca como líder (90.5%). Durango y Michoacán aparecen en el grupo medio con "poco más del 1%" cada uno del total nacional.²

El impacto social que mantiene la producción del mezcal, ha demostrado múltiples beneficios, entre ellos: la generación de empleos al crear oportunidades laborales en comunidades en desarrollo, además de incentivar el desarrollo económico ya que fortalece la economía local y promueve el desarrollo sostenible;

La producción del mezcal ha demostrado la atracción de turismo nacional e internacional que benefician a negocios locales y a su vez respalda a los agricultores locales y comunidades agrícolas.

Ante la falta de certeza jurídica en la producción del mezcal en Durango, son los productores artesanales los que están más expuestos a ser víctimas de abusos, como saqueos de las plantas, y el abaratamiento de su producto, esto debido a que no cuentan con una marca registrada ante la autoridad, esto los convierte en el eslabón más débil de una cadena en la que otros se llevan las ganancias.

En Durango, no se tiene un número preciso de las personas que se dedican a la producción del mezcal, ya que existen desde los productores tradicionales, hasta aquellos que ya utilizan técnicas industriales, sin embargo se estima que cerca de mil personas podrían estar vigentes en la actividad, "algunos no reconocidos, otros sí, y otros más que de forma tradicional lo hacen en baja escala pero tenemos que procurarlos porque son parte del patrimonio de Durango".

Desde hace más de diez años, el mezcal se ha convertido en una bebida altamente demandada, haciendo más codiciado lo que se produce de manera artesanal, de edición limitada, que incorpora valores culturales y territoriales, estos son características del mezcal que hoy valora en gran medida la demanda.

Este contexto abre una brecha de oportunidad para los productores de pequeña escala, los guardianes de las tradiciones. Sin embargo, estos enfrentan una serie de dificultades que van desde su faltade acceso a la información y por ende al conocimiento sobre procesos legales de constitución de una marca, certificaciones y de comercialización, entre otros; esto se suma a que el mezcal, como producto está siendo atractivo para empresas corporativas que intentan mantener sus tasas de crecimiento.

Así, las micro y pequeñas empresas, cooperativas y productores mezcaleras que intentan insertarse en la dinámica de competencia, enfrentan muchos retos, entre ellos, la estrategia de crecimiento de empresas basada principalmente en procesos como el de fusiones y adquisiciones que les permite, ademaos, hacerse de capacidades ingresando en segmentos fuera de su experiencia.

El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) es un instrumento fiscal que cumple una doble función: por un lado, recauda recursos públicos, y por otro, regula el consumo de productos nocivos para la salud o el medio ambiente. Entre estos productos se encuentran las bebidas alcohólicas, cuyo consumo excesivo representa una de las principales causas de morbilidad, mortalidad y pérdida de productividad en México y el mundo.

En la mayoría de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el gravamen a las bebidas alcohólicas se aplica mediante esquemas basados en el contenido etílico del producto. Esta práctica responde a recomendaciones de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), que identifican la imposición por volumen de alcohol como la forma más eficaz para desincentivar el uso nocivo y reducir daños asociados.

Si bien la Carta Magna establece como obligación de todo mexicano contribuir al gasto público en la forma que lo dispongan las leyes, a través del pago de contribuciones fiscales, como es el caso del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), situación en la que estamos

¹ https://comercam-dom.org.mx/wp-content/uploads/2022/04/DOF-1994.11.28-Denominacion-de-Origen-Mezcal-Oax-Gro-SLP-Zac-Dgo.pdf?utm_source=chatgpt.com

² <https://www.mezcalistas.com/diving-into-2023-mezcal-production-numbers/>



plenamente de acuerdo a contribuir a la hacienda pública del País, consideramos que en México sigue existiendo un cobro desigual en materia de impuestos, ya que el sistema impositivo hace que estos sean siempre un porcentaje adicional al costo de producción, esquema que eleva significativamente el precio de los productos.

De acuerdo con la NOM 070, el mezcal debe tener una graduación de alcohol que oscila entre 36 y 55 grados, por lo que el IEPS para la enajenación de bebidas con contenido alcohólico de más de 20 grados actualmente tiene una tasa impositiva de 53 por ciento de impuestos que es la categoría en la que está el mezcal y además hay que sumarle el 16 por ciento extra de IVA, lo que significa un cálculo de impuesto sobre impuesto. En palabras simples, los productores de mezcal están obligados a pagar 69 centavos de impuesto por cada peso ganado por su venta, lo que a los productores artesanales y ancestrales le significa su margen de ganancia en 1 a 3 centavos, o incluso en varias ocasiones se traduce en pérdidas.

En contraste, México utiliza un sistema Ad Valorem, que calcula el IEPS en función del precio del producto, no de su contenido de alcohol. Este enfoque ha generado distorsiones fiscales, ineficacias recaudatorias y ha fallado en alcanzar los objetivos sanitarios para los cuales fue diseñado. Por ello, resulta urgente reformar el IEPS a bebidas alcohólicas para transitar hacia un modelo Ad Quantum, que grave de manera directa y proporcional el contenido real de etanol en cada bebida.

El modelo actual del IEPS al alcohol en México

Marco normativo vigente

El IEPS se establece en la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Los artículos 1º y 2º establecen que las bebidas alcohólicas pagan una tasa impositiva basada en su precio, con escalas según su grado de alcohol:

- Hasta 14° G.L.: 26.5%
- De 14° a 20° G.L.: 30%
- Más de 20° G.L.: 53%³

Esto significa que una bebida alcohólica de alta calidad y precio elevado (como el mezcal artesanal) pagará más impuestos que un licor de baja calidad, aun si este último tiene más alcohol puro por litro.

Distorsiones y efectos adversos del esquema actual (Ad Valorem)

a) Ineficacia sanitaria

- El IEPS no ha logrado reducir el consumo nocivo de alcohol, especialmente entre jóvenes, personas con adicciones y sectores vulnerables.
- Las bebidas de baja calidad, con hasta 55° de alcohol, pueden adquirirse a precios bajos debido a su menor valor comercial, y por ende, pagan menos impuesto.
- El sistema Ad Valorem no penaliza el volumen de alcohol de productos de baja calidad, lo cual va en contra del principio de salud pública que busca reducir la ingesta de etanol.

Fomento al mercado informal y productos adulterados

- El esquema actual incentiva la producción y consumo de aguardientes y destilados adulterados, con altísimos niveles de alcohol y bajo control sanitario.
- Este fenómeno ha dado pie al contrabando, la falsificación de etiquetas y la venta de mezclas que contienen metanol, una sustancia tóxica utilizada como solvente o combustible.

Carga fiscal inequitativa

- El sistema actual penaliza a los pequeños productores, especialmente a los que elaboran bebidas con denominación de origen y procesos artesanales.
- Un productor de mezcal artesanal paga una tasa del 53% sobre el valor de su botella, mientras que un licor industrial con igual o mayor graduación alcohólica, pero de bajo precio, paga mucho menos.
- Según la NOM-070-SCFI-2016, el mezcal debe tener entre 35° y 55° de alcohol, lo cual lo coloca en el tramo fiscal más alto, afectando su competitividad.

Ventajas de un cambio de esquema (Ad Quantum)

¿Qué es el modelo Ad Quantum?

Es un sistema impositivo que grava el alcohol contenido en las bebidas con una cuota fija por cada grado de etanol por litro, sin importar su precio de mercado.

³ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIEPS.pdf>



Este modelo:

- Promueve la equidad fiscal: todos los productos pagan lo mismo por unidad de alcohol.
- Es transparente y fácil de fiscalizar.
- Se alinea con las mejores prácticas internacionales (OCDE, OMS).

La presente iniciativa, que contiene reformas a la Ley del Impuesto Especial a la Producción de Servicios, tiene como objetivos:

a) Salud pública

- Desincentiva el consumo excesivo, especialmente de bebidas con alto contenido alcohólico y bajo precio.
- Mejora la protección a jóvenes, adolescentes y personas con adicciones.
- Reduce los costos asociados a enfermedades vinculadas al alcoholismo.

b) Recaudación eficiente y sostenible

- Contrario a lo que podría suponerse, el modelo Ad Quantum no reduce la base gravable.
- La cerveza, que representa el 95.7% del mercado, vería un incremento fiscal mínimo, mientras que los aguardientes de baja calidad enfrentarían aumentos de hasta 85.2%, equilibrando la carga tributaria.
- La carga fiscal para productores artesanales de mezcal disminuiría hasta un 16.5%, permitiendo su consolidación como industria patrimonial y motor de desarrollo local.

c) Fomento a la economía regional y cultura ancestral

- El 89% de la producción de mezcal en México es artesanal; solo el 10.5% es industrial.
- Esta reforma protegería técnicas ancestrales, facilitaría la autosuficiencia comunitaria y reduciría la dependencia de intermediarios abusivos.
- Las comunidades mezcaleras se verían fortalecidas, contribuyendo al desarrollo rural y al empleo local.

La reforma al IEPS en bebidas alcohólicas no solo es deseable, sino necesaria. Representa una oportunidad estratégica para alinear la política fiscal con los objetivos de salud pública, equidad económica y desarrollo regional.

Transitar del modelo *Ad Valorem* al esquema *Ad Quantum*:

- Mejora la recaudación sin crear nuevos impuestos.
- Corrige distorsiones fiscales que perjudican a productores tradicionales.
- Protege a las poblaciones más vulnerables del daño ocasionado por el consumo de alcohol adulterado o de bajo costo.
- Fortalece industrias nacionales patrimoniales como el mezcal.

Tomando en cuenta que el mezcal artesanal es una bebida cuyos costos de producción difícilmente pueden reducirse en forma significativa, debido al proceso utilizado, consideramos que esta reforma favorecerá a los pequeños productores de mezcal para incrementar su participación en el mercado, elevar el margen de sus ganancias y con ello incentivar favorablemente la producción de una bebida ancestral que respeta con la mayor pulcritud el procedo milenario y que es símbolo de identidad regional.

Cabe señalar, que existen diputadas y diputados locales de Congresos Estatales, como el de Oaxaca y Michoacán que han presentado iniciativas encaminadas al mismo objetivo de la presente iniciativa, aunado a lo anterior con en este poder legislativo, el pasado 20 de junio del año que transcurre, en compañía de las y los productores de mezcal, diversas autoridades de los tres niveles de gobierno, e instituciones clave en los ámbitos ambiental, científico y agrícola, celebramos el foro legislativo: "Por un futuro sostenible del mezcal en Durango"⁴, con el principal objetivo de escuchar y atender la problemática de un sistema tributario más justo para productoras y productores mezcaleros artesanales, no solo de nuestra entidad, sino de todo el país.⁵

Lo que pretendemos con esta reforma es contribuir en la generación de empleos y aumentar el nivel de bienestar de las familias que participan en la producción de esta bebida que, dicho sea de paso, son los que absorben mayores costos de producción y que en la realidad son los que obtienen menores ganancias por la venta de sus productos.

⁴ <https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2025/inauguran-foro-sobre-mezcal-en-congreso.html>

⁵ <https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/iniciativasyacuerdos/280.pdf>
<https://congresomich.site/con-apoyo-de-mayoria-plural-en-el-congreso-hugo-rangel-impulsa-reforma-para-garantizar-competitividad-y-preservacion-del-mezcal-michoacano/>



Con la reducción de la carga impositiva ratificamos nuestro compromiso de legislar en favor de los que menos tienen y beneficiaremos a los pequeños productores de esta bebida orgullosamente mexicana.

Por las razones expuestas, me permito someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGESIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO: Se reforma el inciso A) y se derogan los numerales 1, 2 y 3 de la fracción I, del artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial a la Producción y Servicios, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2o.-

I. ...

A) Bebidas con contenido alcohólico y cerveza **la cuota aplicable será de \$1.40 por cada grado G.L. por litro.**

1. Se deroga.

2. Se deroga.

3. Se deroga.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente resolución, al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 08 de septiembre de 2025.

DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA

DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ

DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE



DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ

DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

DIP. DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA

DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES

DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales, hasta por 10 minutos, a fin de que presente dicha iniciativa.

Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales: Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados. Hago uso de esta honorable tribuna, con el corazón lleno de orgullo y compromiso, para rendir homenaje a lo que somos, duranguenses de raíz firme, de espíritu noble y de cultura viva. Durango no sólo es tierra de historia y belleza natural, es cuna de tradiciones que nos dan identidad y propósito. Nuestra música, nuestra gastronomía, nuestras fiestas populares y nuestras raíces indígenas y mestizas, conforman un mosaico cultural del que debemos sentirnos profundamente orgullosos. Y entre esos orgullos, se levanta una tradición que ha pasado de generación en generación, la producción del mezcal. Nuestro mezcal duranguense no sólo es una bebida, es un arte, una herencia, es trabajo de manos campesinas que cultivan el agave con amor y conocimiento ancestral. Es símbolo de resistencia, de identidad y de desarrollo local. Hoy, reconozco públicamente a nuestras maestras y maestros mezcaleros, a quienes día a día enfrentan los desafíos del campo, de la economía y del reconocimiento justo. Gracias a su labor, en Durango se impulsa la economía regional, se promueve el turismo y nos colocan en los escaparates nacionales e internacionales, como un estado de calidad, de sabor auténtico y de profunda raíz



cultural. El Diario Oficial de la Federación, el 28 de noviembre de 1994, Durango fue incluido como estado fundador de la denominación del origen mezcal, junto con Oaxaca, Guerrero, San Luis Potosí y Zacatecas. Estamos a poco tiempo de cumplir 34 años de esta denominación y a nivel estatal, seguimos sin contar con un marco normativo que fortalezca nuestras tradiciones, proteja nuestras denominaciones de origen y apoye a las y los productores que son el alma de nuestras comunidades. En este Poder Legislativo, el pasado mes de junio, celebramos el foro legislativo por un futuro sostenible del mezcal en Durango, con el principal objetivo de escuchar y atender la problemática de un sistema tributario más justo para productoras y productores mezcaleros artesanales, no sólo de nuestra entidad, sino de todo nuestro país. Aquí, Presidenta, le quiero pedir permiso para transmitir un vídeo.

Presidenta: Claro que sí Diputada, y aprovecho la interrupción para pedirle a los compañeros Diputados y asistentes guardar silencio por favor, para poder poner atención en la participación de la Diputada Sandra y de todas.

Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales: Gracias, Presidenta. En México se utiliza un sistema que calcula el IEPS y es función del precio del producto, no de su contenido de alcohol. Este enfoque ha generado distorsiones fiscales, ineficiencias recaudatorias y ha fallado en alcanzar los objetivos sanitarios para los cuales fue diseñado. A pesar de su disposición a contribuir el gasto público, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los productores del mezcal enfrentan una carga fiscal inequitativa, al estar sujetos al impuesto especial sobre la producción y servicios (IEPS) y al impuesto de valor agregado (IVA), en condiciones desproporcionadas. Esta situación coloca al sector en una posición de desventaja frente a otras industrias, ignorando las

particularidades culturales, productivas y económicas de una actividad que representa el sustento de miles de familias y comunidades rurales. El 98% de la producción del mezcal en México es artesanal, sólo el 10.5% es industrial. Esto representa una carga fiscal inequitativa que castiga a los pequeños productores mezcaleros. Lejos de oponerse al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, los mezcaleros demandan un régimen más justo, que reconozca su aportación histórica, social y económica y que permite el desarrollo sostenible de esta bebida ancestral. En palabras simples, los productores del mezcal están obligados a pagar 69 centavos de impuestos por cada peso ganado por su venta, lo que a los productores artesanales y ancestrales les significa su margen de ganancia en 1 a 3 centavos o incluso en varias ocasiones se traduce a pérdidas. Por ello, resulta urgente reformar la ley del impuesto especial sobre la producción y servicios a bebidas alcohólicas, para transitar hacia un modelo que grave de manera directa y proporcional el contenido real de etanol en cada bebida. Con el firme propósito de sumarnos a otros congresos locales que han presentado iniciativas de reformas de ley del impuesto especial a la producción y servicios y contar con un esquema recaudatorio más justo, es que pongo a su consideración la presente iniciativa, a la que respetuosamente pido sea respaldada para que pueda ser discutida y aprobada en el Congreso de la Unión. Con esta reforma queremos contribuir a la generación de empleos y aumentar el nivel de bienestar de las familias que participan en la producción de esta bebida, que dicho sea de paso, son los que absorben mayores costos de producción y que en la realidad son los que obtienen menores ganancias por la venta de sus productos. Con la reducción de esta carga impositiva ratificaremos nuestro compromiso por legislar en favor de los que menos tienen y beneficiaremos a los pequeños productores de esta bebida orgullosamente mexicana. Ser duranguense es un orgullo que conlleva también una gran responsabilidad, la de honrar nuestras raíces y contribuir al



futuro que merecemos. Desde esta tribuna reitero mi compromiso con las y los productores del mezcal de Durango, reconozco su labor, no sólo como guardianes de una bebida ancestral, sino como protagonistas de una expresión cultural, viva y un motor de desarrollo regional. Por su atención, gracias. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada; la iniciativa señalada se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Presidenta: Continuando con el orden del día, en razón de que el contenido de la iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, que contiene reforma a la fracción III del artículo 18 de la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango, en materia de descuento en multas de tránsito.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.**

Los suscritos DIPUTADAS Y DIPUTADOS HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, GEORGINA SOLORIO GARCÍA, OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE, NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ, FLORA ISELA LEAL MENDEZ, JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, CYNTHIA MONSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES, integrantes de la **“COALICION PARLAMENTARIA CUARTA TRANSFORMACION”**, de la septuagésima legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones a la **LEY DE TRANSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DESCUENTO EN MULTAS DE TRANSITO**, en base a la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

En México, la movilidad refleja las grandes desigualdades en nuestras ciudades; evidencia los rezagos y debilidades en la forma en que se movilizan la mayoría de las personas. La política



pública, así como las inversiones de las últimas décadas, priorizó las condiciones de movilidad de ciertos sectores, favoreciendo principalmente proyectos de movilidad individualista, como lo es el vehículo privado, sobre aquellos de beneficio colectivo como el transporte público masivo.

La reforma al Artículo 4° constitucional en diciembre de 2020 estableció “el derecho de todas las personas a una movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad”. Además, con la entrada en vigor de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en mayo de 2022, aprobada por unanimidad en ambas cámaras del Congreso de la Unión, se materializa un logro y una lucha de la sociedad que abrió una nueva etapa para la agenda pública de la Movilidad en México. Estos avances nos permiten sentar las bases de un marco jurídico institucional para abordar los grandes desafíos que aún nos quedan por delante.

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, tiene como meta la coordinación institucional de la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV). Este documento es el eje rector para la implementación de la Política Nacional que impulse a la movilidad como un igualador social que genere bienestar, así como un pilar de apoyo para mantener en pie la economía nacional con las grandes infraestructuras presentes y futuras que permitan movilizar a las personas y las mercancías. La implementación de la ENAMOV establecerá, además, las bases para el desarrollo de la movilidad y la seguridad vial del país, en el corto, mediano y largo plazo. En ella se establecen la visión, objetivos, acciones, metas, plazos, responsables e indicadores, para la formulación de una política nacional que incorpora la participación y coordinación de los sectores civil, público y privado, haciendo énfasis en la importancia del transporte público como articulador de las ciudades y como servicio público de interés general.

A finales del 2022, nos propusimos poner manos a la obra para la construcción colectiva de la ENAMOV. Fue un proceso abierto a la participación de todas las personas, organizaciones y dependencias que quisieran ser parte de esta transformación. Agradecemos a las y los participantes e integrantes de los ámbitos académicos, colegios, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organismos internacionales, gobiernos estatales y municipales, integrantes del Sistema Nacional de Movilidad y, por supuesto, a nuestro propio equipo Sedatu.

Se realizaron cuatro foros regionales en diferentes puntos del país: Monterrey, Nuevo León; Mérida, Yucatán; Zona Metropolitana de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas, Jalisco y Nayarit, y Playas de Rosarito, Baja California. En cada uno, hubo conferencias magistrales, mesas de trabajo, talleres, foros virtuales, se recibieron más de tres mil comentarios que nos permitió revisar, identificar las necesidades de la sociedad.

La ENAMOV permitirá entender los desafíos que enfrenta la movilidad y la seguridad vial en México, por ello, el consolidar a la movilidad como un eje rector dentro del ordenamiento territorial, transitar a sistemas de transporte integrados modernos, sostenibles, accesibles, seguros y de calidad, promover modelos de movilidad más amigables con el ambiente, reconocer en todos los ámbitos el cambio de paradigma de la jerarquía de la movilidad, atendiendo el enfoque de sistema seguro para proteger la salud y la vida de las personas, mientras ejercen su derecho a la movilidad, todo bajo una perspectiva de género, serán las bases para lograr el ejercicio pleno del derecho a la movilidad “sin dejar a nadie atrás, sin dejar a nadie fuera.

Como país es necesario reconocer que estamos lejos de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en específico el objetivo para lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Debemos incrementar los esfuerzos para adoptar las medidas que propone este documento y que la transformación general de México toque también a una movilidad más enfocada a las personas que permita moverse en el espacio público de manera eficaz y segura.

En este sentido, se han realizado esfuerzos importantes en años recientes con la promoción de iniciativas relevantes hacia el impulso al derecho a una movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. La reforma constitucional de 2020, detonó un proceso de reflexión, debate y análisis social y político, liderado por legisladores, entes administrativos con atribuciones en la materia, tanto del Gobierno de México, como de las entidades federativas y municipios, todos ellos, orientados a avanzar en la legislación y reglamentación de esta adición constitucional, así como su integración en la política de planeación y ordenamiento territorial que se requiere para articular comunicaciones, transportes, infraestructuras, economías, desarrollo territorial, ecología y desarrollo de las ciudades.

Uno de los principales planteamientos de la sociedad es que la autoridad autorice durante los primeros días descuentos en las multas de tránsito, esto debido a la situación complicada de las finanzas en las familias mexicanas.

La aplicación de descuentos de hasta un 50% en las multas de tránsito durante los tres primeros días posteriores a su imposición tiene una gran importancia tanto para la sociedad como para las autoridades. En primer lugar, incentiva el pronto pago de las infracciones, lo que contribuye a una mayor recaudación y evita procesos administrativos largos y costoso.

Además, fomenta la cultura de la responsabilidad vial, ya que los conductores son más conscientes de la necesidad de cumplir con las normas para evitar reincidencias. Para la sociedad, representa un beneficio económico directo que aligera la carga financiera de la sanción, al mismo tiempo les motiva a regularizar su situación de manera rápida.

Finalmente, esta iniciativa, generará confianza en las instituciones, pues se percibe como un acto de corresponsabilidad que busca no solo sancionar, sino también apoyar la economía familiar y fortalecer la convivencia vial.

Por lo tanto, el objeto de la presente iniciativa es establecer en la Ley de Tránsito para los municipios del estado, que las infracciones cometidas por hechos, durante los primeros días tenga un descuento de hasta un 50%, esto con la finalidad de cuidar los bolsillos de los duranguenses.

Por todo lo anterior que, a nombre de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGESIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

UNICO. – SE REFORMA FRACCION III DEL ARTICULO 18 DE LA LEY DE TRANSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:



ARTICULO 18.-...

De la I a la II...

III.- La calificación y recaudación del importe de las multas por infracciones de las disposiciones de tránsito, en la forma y términos previstos en los ordenamientos aplicables.

Así mismo, las multas por infracciones de las disposiciones de las leyes aplicables de tránsito, podrán tener un descuento de hasta un 50% durante los tres primeros días de haber cometido la infracción, con excepción de las que la autoridad determine.

IV a la XIV...

ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. - El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTICULO SEGUNDO. – Los municipios del estado contarán con un plazo de ciento ochenta días naturales, a partir del 1 de enero de 2026, para realizar las adecuaciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias a fin de armonizar sus disposiciones con la presente reforma.

TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

A T E N T A M E N T E. A LA FECHA DE PRESENTACION.

DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA

DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ

DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE

DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ

DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

DIP. DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA

DIP. CYNTHIA MONSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES

DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ



Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Georgina Solorio García, hasta por 10 minutos, a fin de que presente dicha iniciativa.

Diputada Georgina Solorio García: Muchas gracias. Con el permiso de la presidencia; compañeras y compañeros Diputados. Hoy me presento ante ustedes para proponer una iniciativa que tiene como finalidad generar un beneficio directo a la sociedad y al mismo tiempo fortalecer la cultura vial en nuestros municipios. Sabemos que el cumplimiento de la obligación ciudadana de contribuir con sus aportaciones es indispensable para que el estado y los municipios cuenten con los recursos necesarios para mejorar los servicios públicos. En ese sentido, las infracciones tributarias son un mecanismo que utiliza la autoridad para disuadir conductas contrarias al interés general. Sin embargo, una de las principales formas de facilitar a la sociedad el cumplimiento de estas responsabilidades ha sido a través de los descuentos en el pago de multas, lo cual incentiva a los ciudadanos a cumplir en tiempo y forma, promoviendo además una cultura de respeto a la norma y a la ley. Por ello, propongo establecer un descuento de hasta el 50% en el pago de multas de tránsito, siempre y cuando se cubran durante los tres primeros días posteriores a la infracción, excluyendo aquellas que la autoridad competente determine como graves, tales como la conducción en estado de ebriedad, la reincidencia o aquellas que representen un riesgo directo para la vida de los ciudadanos. Quiero dejar claro que esta propuesta no busca premiar la reincidencia ni fomentar la impunidad, al contrario, busca incentivar el cumplimiento responsable y evitar que las multas se conviertan en cargas impagables que sólo generan rezago y descontento social. Es importante señalar que a diferencia de otros municipios donde este beneficio se aplica de forma clara, sencilla y transparente mediante

convenios de colaboración, en Lerdo la situación es distinta. Hace tres años sí existía el beneficio del 50% de descuento en pago inmediato, sin embargo, desde hace tres años en la pasada administración municipal no se otorgó por disposición legal.

Presidenta: Diputada, una disculpa por la interrupción, por favor les pedimos a los asistentes que guarden silencio para poder continuar con el desarrollo de la sesión. Aquí a los compañeros de la izquierda.

Diputada Georgina Solorio García: Gracias. Fue de manera discrecional, con trabas burocráticas, requisitos innecesarios y restricciones absurdas que terminaron desanimando a la ciudadanía y haciéndola sentir que en lugar de apoyarla la autoridad la castigaba doblemente. Compañeras y compañeros, esta propuesta de reforma permitirá corregir esas injusticias. Buscamos ofrecer condiciones más humanas y justas a las familias de mi querido Lerdo y para que otros municipios no adopten este mal ejemplo. Es necesario no perder de vista la importancia del orden vial y el respeto a nuestras leyes. Estoy convencida de que una política responsable con descuentos establecidos por ley no sólo favorecerá a la sociedad, sino que también puede traducirse en mayor recaudación para el municipio al permitir que más ciudadanos tengan la posibilidad real de cumplir con sus obligaciones. Además, fortalecerá la confianza en la autoridad y evitará que Lerdo siga siendo un mal ejemplo frente a otros municipios donde sí existe el mecanismo de aplicación general para todos los habitantes sin excepción. Por ello, invito a mis compañeras y compañeros Diputados a respaldar esta iniciativa. No se trata únicamente de un tema administrativo o recaudatorio, se trata de brindar un beneficio real a la sociedad, de demostrar sensibilidad social y de construir juntos un Lerdo más justo, solidario y con bienestar, y lo lograremos



otorgando el descuento del 50% durante los tres primeros días sin necesidad de pedir favores ni enfrentar obstáculos innecesarios. Quienes integramos la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación siempre hemos trabajado con la convicción de que cualquier cargo público debe estar al servicio del pueblo y que el servidor público es un servidor del pueblo, para bien del pueblo, que debe buscar soluciones que generen bienestar sin descuidar la seguridad de las familias lerdenses y duranguenses. Finalmente es momento de decirlo con toda claridad, no se puede gobernar condicionando a la gente. El descuento durante los tres primeros días no debe ser un privilegio selectivo, tiene que ser un derecho efectivo. La Cuarta Transformación nos ha enseñado que un servidor público debe escuchar y estar al lado de la gente, sigamos trabajando por un Durango más justo, sensible y solidario, porque el pueblo nos eligió para mejorar sus condiciones de vida, impulsar el progreso y garantizar servicios de calidad y bienestar personal. Por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada; la iniciativa señalada se turna a la Comisión de Tránsito y Transportes.

Presidenta: Continuando con el orden del día en razón de que el contenido de la iniciativa presentada por las y los diputados integrantes de la coalición Parlamentaria Cuarta Transformación por la que se expide la Ley de Fomento a la producción del mezcal para el Estado de Durango.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, **DIPUTADAS Y DIPUTADOS CC. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, GEORGINA SOLORIO GARCÍA, ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ, OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE, NADIA MONSERRAT MILÁN**



RAMÍREZ, FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA, CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES Y JOSÉ OSBALDO SANTILLAN, integrantes de la “Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación”, de la LXX legislatura en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la **LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DEL MEZCAL PARA EL ESTADO DE DURANGO**, con base en lo siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durango es un estado sumamente diverso, y con una riqueza cultural privilegiada dentro del País. El mezcal representa una de las tradiciones más antiguas y valiosas del estado, ya que está profundamente arraigado en su territorio, su gente y su forma de vida.

Es agave mezcalero o cenizo (*Agave durangensis* Gentry) es una especie de importancia económica que se distribuye de forma natural en los estados de Zacatecas y Durango, principalmente, en Durango en los municipios de Nombre de Dios, Súchil y El Mezquital⁶. Es por esto que el estado de Durango, cuenta con las condiciones geográficas e históricas ideales para la producción de mezcal. En particular, el agave “duranguensis”, una variedad endémica de esta región, da origen a un mezcal con características únicas de sabor, aroma y cuerpo, reconocidas tanto a nivel nacional.

La elaboración del mezcal en Durango es un proceso artesanal transmitido de generación en generación, estas actividades no solo mantienen viva una tradición, sino que también contribuye a generar empleo y desarrollo económico en comunidades rurales.

En el aspecto económico, dicha actividad tiene gran importancia e impacto, ya que, tiende a generar empleos desde su cosecha, elaboración, producción y comercialización en comunidades rurales.

El estado de Durango es gran exportador de mezcal en ramas nacionales e internacionales, impulsando el desarrollo económico en regiones como Nombre de Dios Durango.

El mezcal en Durango está protegido por la **Denominación de Origen Mezcal (DOM)**, lo que garantiza que su producción cumple con estándares de calidad y autenticidad. Esto representa una gran oportunidad para los productores duranguenses de acceder a nuevos mercados y consolidar su trabajo en la escena nacional con proyectos productivos en el sector rural.

Uno de estos, sin duda es el mezcal duranguense; del cual, se ha conseguido a base del esfuerzo y dedicación de quienes integran la cadena productiva del Sistema Producto, mejorar sus procesos de producción para ofrecer al mercado un producto de calidad reconocido a nivel nacional con la denominación de origen que solamente la tienen los estados de Durango, Guerrero, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.⁷ Estos datos indican que el mezcal duranguense es una herramienta poderosa para promover el turismo cultural y gastronómico. Las rutas del mezcal, las visitas a palenques y las degustaciones han ganado gran popularidad entre visitantes nacionales y extranjeros, lo cual impulsa la economía local y posiciona a Durango como un destino auténtico y lleno de historia.

Para que esta bebida se le denomine mezcal, se debe cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-070-SCFI-1994, Bebidas Alcohólicas-Mezcal-Especificaciones, la cual en si misma contiene otras Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas.

La presente Norma Oficial Mexicana se refiere a la Denominación de Origen Mezcal, cuya titularidad corresponde al Estado Mexicano bajo los términos contenidos en la Ley de la Propiedad Industrial. La emisión de esta Norma Oficial Mexicana es necesaria de conformidad con el resolutive segundo de la "Resolución mediante la cual se otorga la protección prevista a la denominación de origen Mezcal, para ser aplicada a la bebida alcohólica del mismo nombre,

⁶ Página oficial Gobierno de México. *Sustentabilidad del agave comercial por medio de su reproducción*. 2022. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inifap/articulos/sustentabilidad-del-agave-comercial-por-medio-de-su-reproduccion>

⁷ Página Oficial Gobierno de México. *Durango dentro de los nueve estados con denominación de origen del mezcal*. 2016. Recuperado de: <https://www.gob.mx/agricultura%7Cdurango/articulos/durango-dentro-de-los-nueve-estados-con-denominacion-de-origen-del-mezcal>



publicada el 28 de noviembre de 1994, así como sus modificaciones subsecuentes y con el artículo 40 fracciones I y XV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización⁸

El estado de Durango es de los mejores productores de mezcal debido a la gran cantidad de vinatas que produce esta bebida tradicional, que da como resultado un mezcal de calidad para su degustación y venta. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por parte de productores y organismos estatales que impulsan su fabricación a fin de hacer eficiente su producción y formar parte de un importante eslabón dentro de la economía regional, la realidad es que presenta una constante discontinuidad en la adquisición de la materia prima, baja eficiencia en el rendimiento por kilogramo de piña, bajo volumen producido, con renuencia a la certificación y predominancia de productores independientes. Pero a pesar de la realidad que rodea al mezcal de Durango, existen pocos productores que han impulsado la certificación de su producción y han logrado colocar distintas marcas de esta bebida en el mercado nacional e internacional.

El sistema de comercialización se realiza primordialmente de manera directa a intermediarios y comerciantes detallistas o bien vez se comercializa a través de depósitos de venta ubicados en los propios lugares de destilación, en casa o tiendas durante todo el año y en los mercados de la Ciudad de Durango como mezcal “limpio” y “bueno”.

El porcentaje del producto que sale fuera del Estado se ha estimado en 15 % de la producción total anual, el cual es demandado por envasadores y/o distribuidores mayoristas para tener como destino final a restaurantes y licorerías. Además, existe el Consejo Mexicano Regulador de la Calidad del Mezcal (COMERCAM), que vigila el cumplimiento de la norma NOM-070-SCFI-1994 para certificar la producción del mezcal en los estados comprendidos en la denominación. Lo que ha permitido que el mezcal sea exportado a más de 20 países en el mundo, siendo los Estados Unidos es el principal importador.⁹

Cabe resaltar que la exportación del mezcal representa una de las actividades económicas más relevantes para diversas regiones de México, así como para el estado de Durango. Este destilado, elaborado a partir del agave y con profundas raíces culturales e históricas, ha trascendido las fronteras nacionales para posicionarse como un producto de alta calidad y prestigio internacional. Asimismo, el mezcal contribuye a fortalecer la identidad cultural de Durango en el exterior. Cada botella exportada lleva consigo una historia de tradición, técnicas artesanales y herencia indígena. Esto convierte al mezcal en un embajador cultural que promueve el turismo, la gastronomía y el reconocimiento del país como un referente en la producción de bebidas regionales.

En conclusión, la producción y la exportación del mezcal es vital no solo por su contribución económica, sino también por su papel en la preservación cultural y el posicionamiento internacional de México. Continuar fortaleciendo esta industria implica apoyar políticas públicas que promuevan la producción sustentable, la denominación de origen y el comercio justo, asegurando así un futuro próspero para todos los actores involucrados.

Finalmente, la presente iniciativa tiene como propósito exhortar la expedición de la **LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DEL MEZCAL PARA EL ESTADO DE DURANGO**, debido a la importancia e impacto que esta generaría para el estado, tomando en cuenta que puede incentivar y aumentar la producción del mezcal local, teniendo como beneficios económicos, laborales, culturales, sociales y de turismo.

Por las razones expuestas, las y los diputados integrantes de la “Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación”, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGESIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

⁸ DOF - Diario Oficial de la Federación. *NORMA Oficial Mexicana NOM-070-SCFI-2016, Bebidas alcohólicas-Mezcal-Especificaciones*. Recuperado de:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559353/NOM-070-SCFI-2016_Bebidas_alcoholicas-Mezcal-Especificaciones.pdf

⁹ *El mezcal de Durango, México: un análisis histórico, biológico y económico para su producción sustentable*. Recuperado de:
<https://citt.itsm.edu.mx/ingeniantes/articulos/ingeniantes1/EI%20mezcal%20de%20Durango,%20M%C3%A9xico.pdf>



ÚNICO: se expide la **LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DEL MEZCAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.**

DISPOSICIONES GENERALES:

CAPITULO PRIMERO

Artículo 1. La presente Ley es de observancia general, de orden público y de interés social. Teniendo por objetivo, sin menoscabo por lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango, lo siguiente:

- I. Proteger la cadena productiva del Mezcal dentro de todas sus fases;**
- II. Potenciar la comercialización del Mezcal;**
- III. Identificar las zonas de producción del Mezcal dentro de los municipios del Estado de Durango incluidos en la Denominación Origen Mezcal.**
- IV. Promover y fomentar el apoyo a las organizaciones mezcaleras, a efecto de alcanzar la protección en la producción y comercialización del Mezcal.**
- V. Coordinar a las dependencias estatales, en el apoyo de las organizaciones de productores y comercializadores de mezcal.**
- VI. Promover entre las organizaciones de productores y comercializadores, en coordinación, con los órdenes de gobierno, el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones legales aplicables a la autenticidad y calidad del Mezcal.**
- VII. Realizar las acciones pertinentes para la mejora de infraestructura y equipos en las unidades de producción de Mezcal, el desarrollo de marcas y la capacitación en proceso de producción y de organización empresarial; y,**
- VIII. Reforzar esquemas integrales de comercialización**

Artículo 2. Son sujetos de la presente Ley, las personas físicas o morales que realicen actividades relacionadas con la producción y comercialización del Mezcal.

Artículo 3. La aplicación de esta Ley; corresponde al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural.

Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

- I. Certificación:** Procedimiento mediante el cual los organismos de certificación, acreditados, constatan que los sistemas de producción, manejo, procesamiento y comercialización, cumplen con las especificaciones de las normatividades vigentes aplicables en la materia;
- II. Certificado:** Documento que expide el organismo certificador con el cual asegura que el producto cumple con las especificaciones de la normatividad vigente;
- III. Consejo:** Organismo Público para el Fomento a la Producción del Mezcal en el Estado de Durango, primordialmente en los municipios con Denominación de Origen Mezcal. El cual será, además, una instancia para la participación de las dependencias gubernamentales competentes y los productores y organizaciones de mezcaleros para la planeación, programación, gestión y aplicación de los recursos que se obtengan en los tres órdenes de gobierno, en los términos de esta Ley, los cuales se destinen al apoyo de las inversiones en la cadena productiva del mezcal.
- IV. Denominación de Origen:** La Denominación de Origen designa un producto originario de una región específica, cuya calidad y características se refieren al medio geográfico, comprendiendo en éste los factores naturales y los humanos;
- V. Fábrica de Mezcal:** Sistema de Producción que incorpora innovaciones tecnológicas en los equipos que utiliza en alguna de las etapas de elaboración;
- VI. Inocuidad:** Monitoreo de las actividades de producción asociados a los productos destinados para el consumo humano a través de la ingestión, a fin de que no provoquen daños a la salud del consumidor.
- VII. Ley:** Ley de Mezcal para el Estado de Durango;
- VIII. Mezcal:** Líquido de olor y sabor de acuerdo con su tipo obtenido por destilación de una planta de agave; es una bebida alcohólica protegida con la Denominación de Origen dentro del Territorio Mexicano;
- IX. NOM:** Norma Oficial Mexicana, NOM-070-SCFI-1994. BEBIDAS ALCOHÓLICAS. MEZCAL. ESPECIFICACIONES, norma que establece las características y especificaciones que deben



cumplir los usuarios autorizados para producir, envasar y comercializar la bebida alcohólica destilada denominada Mezcal;

X. Organismo certificador: Organismo acreditado y facultado para evaluar y auditar los procesos y productos, de acuerdo con los ordenamientos legales vigentes en la materia, que emite en sentido positivo o negativo certificados mediante la atención y validación de las solicitudes respectivas;

XI. Organizaciones de Mezcaleros: Las personas morales que, constituidas conforme la ley, se dedican a la producción, envase o comercialización de Mezcal, independientemente que las realicen por separado o en conjunto, o bien, solo una etapa de cualquiera de las descritas, siempre que estén verificadas y certificadas dichas personas;

XII. Producción y Comercialización del Mezcal: El conjunto de elementos y agentes concurrentes de los procesos productivos del Mezcal, considerando desde la producción primaria, acopio, transformación, distribución y comercialización, hasta el abastecimiento de equipo técnico, insumos productivos, recursos financieros y la prestación de servicios técnicos;

XIII. Productor: Persona física o moral que produce Mezcal;

XIV. Reglamento: El Reglamento de la Ley del Mezcal del Estado de Durango y;

XV. Vinata: Unidad de Producción que cuenta con equipo para elaborar Mezcal en sus diversas categorías.

Artículo 5. Para efectos de la presente Ley, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico en coordinación con la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural y la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, las siguientes atribuciones:

I. Promover que los Gobiernos Municipales que cuentan con la Denominación de Origen Mezcal, apliquen su Ordenamiento Ecológico Territorial, con la finalidad de que participen activamente y efectivamente en las políticas instrumentadas para el desarrollo sustentable de la cadena productiva del Mezcal;

II. Diseñar programas y mecanismos para plantear e incentivar a los productores con infraestructura y equipamiento para la producción de Mezcal y envasado con marcas registradas para que cumplan con los requerimientos exigidos por la NOM específica que regula la producción del Mezcal;

III. Diseñar e implementar programas de capacitación, asesoría técnica y consultoría para potenciar la competitividad de la cadena productiva del Mezcal;

IV. Coordinar y monitorear las actividades de fomento de desarrollo de la cadena productiva del Mezcal;

V. Realizar un registro estatal de la cadena productiva del Mezcal, sistematizando la información, para que sirva como instrumento de planeación y registro para dirigir la aplicación de los apoyos;

VI. Generar vinculación con las instituciones de educación superior y centros de investigación científica, para generar procesos de innovación y tecnología con las actividades de conservación y producción del Mezcal, así como su transformación y comercialización;

VII. Crear convenios de concertación y suscripción de acuerdos con instituciones públicas y privadas para impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la cadena productiva del Mezcal;

y,
VIII. Implementar estrategias para la investigación, transferencia de tecnología en el cuidado del medio ambiente, en los procesos de la cadena productiva del Mezcal, en coordinación con las instituciones públicas y privadas.

CAPITULO SEGUNDO POLÍTICAS Y PRINCIPIOS

Artículo 6. La cadena productiva del Mezcal, se fundamenta en las políticas y principios siguientes:

I. Promover una mejor calidad de vida de los productores de la cadena productiva del Mezcal;

II. Interactuar con los ecosistemas y ciclos naturales respetando la biodiversidad;

III. Priorizar que la producción del Mezcal, sea de acuerdo con los estándares de sanidad, inocuidad y calidad;

IV. Promover e incentivar el manejo correcto de los residuos derivados del proceso de destilación, como vinazas, bagazo y otros desechos, para cumplir con las normas vigentes;

V. Impulsar e incentivar la utilización de agaves silvestres, el establecimiento de plantaciones comerciales, la reproducción de plantas y planes de manejo para generar un equilibrio entre la producción del agave y la capacidad de producción del Mezcal;



VI. Promover la capacitación y profesionalización, como un eje transversal en toda la cadena productiva del Mezcal; y,

VII. Fortalecer los métodos de producción, transformación y comercialización, económicamente rentables, ambientalmente sustentable y socialmente responsable.

CAPÍTULO TERCERO

CONSEJO

Artículo 7. El Consejo estará integrado por:

I. La persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, quien será quien presida;

II. La persona titular de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural;

III. La persona titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente;

IV. La persona titular de la Secretaría de Contraloría;

V. Las y los representantes de las Organizaciones de Mezcaleras;

VI. Dos representantes de las instituciones de enseñanza superior e investigación con estudios y carreras vinculadas a la cadena de producción de Mezcal;

VII. Una persona representante de la cooperativa Agave Mezcal de Durango;

VIII. Una persona representante de la Clúster Mezcal Durango Clúster Mezcal Durango;

IX. La persona titular de la Unión de Estados con Denominación de Origen Mezcal S. C.; y

X. La persona titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, quien participará como invitado permanente.

Artículo 8. El Consejo estará sujeto a los términos y disposiciones de su Reglamento interior.

Artículo 9. Los cargos que se desempeñen en el Consejo serán honoríficos.

Artículo 10. Son funciones del Consejo:

I. Emitir opinión sobre instrumentos regulatorios que incidan en la producción del Mezcal;

II. Fomentar la capacitación para la productividad y competitividad del Mezcal;

III. Proponer acciones y políticas que tengan como objetivo el fomento al desarrollo de la producción del Mezcal;

IV. Acompañar a las y los productores en los procesos para su constitución legal y certificación;

V. Impulsar la comercialización; y,

VI. Los demás que le asigne la presente Ley y otras disposiciones que se deriven de la misma.

CAPÍTULO CUARTO

PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO

Artículo 11. En los municipios que cuentan con la Denominación de Origen Mezcal, la fabricación se ajustará a la demanda a corto, mediano y largo plazo.

Artículo 12. En los programas e incentivos para la cadena productiva del Mezcal, se dará seguimiento a los lineamientos que para tal efecto publiquen la Secretaría de Desarrollo Económico en coordinación con la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural y demás dependencias competentes en acuerdo con los demás integrantes del Consejo.

CAPÍTULO QUINTO

CERTIFICACIÓN

Artículo 13. La Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural fomentarán, asesorarán y ayudarán para la certificación de las Vinatas y Fábricas de Mezcal de los municipios protegidos en la Denominación de Origen.

Artículo 14. La Secretaría de Desarrollo Económico será la autoridad encargada de crear un padrón de Productores de Mezcal certificados y otro de productores sin certificación; además podrá solicitar al organismo certificador o cualquier autoridad, informe de las acciones y los resultados de las gestiones realizadas por los mezcaleros del Estado de Durango.

CAPÍTULO SEXTO

PROMOCIÓN Y FOMENTO

Artículo 15. Las y los productores de la cadena productiva del Mezcal deberán ser considerados como sujetos de fomento y promoción por parte del Gobierno del Estado, para realizar actividades económicas y productivas de cada uno de los grupos que la integran.

Artículo 16. El Gobierno del Estado, en conjunto con el Consejo, deberán ser considerados como sujetos de fomento y promoción en el diseño y operación de programas relacionados con la atención de la cadena productiva del Mezcal.



Artículo 17. La Secretaría de Desarrollo Económico en conjunto con el Consejo, serán los responsables de coordinar, supervisar, evaluar y dar seguimiento a todas las acciones relacionadas con el fomento y promoción de la cadena productiva del Mezcal.

Artículo 18. Las acciones de fomento y de promoción, que ayudan a respaldar y facilitar el cumplimiento de esta Ley y de la normatividad aplicable, estarán dedicadas a fortalecer y consolidar la actividad de la cadena productiva del Mezcal.

CAPÍTULO SEPTIMO DEL RESGUARDO CULTURAL

Artículo 19. El mezcal, como parte del patrimonio cultural de Durango, será protegido mediante políticas que aseguren la preservación de sus métodos de producción tradicionales, así como los conocimientos ancestrales asociados a su elaboración.

Artículo 20. El Estado, en colaboración con las comunidades productoras, velará por la protección de la Denominación de Origen Mezcal, combatiendo la producción y comercialización de productos apócrifos.

Artículo 21. Las autoridades estatales y municipales implementarán campañas de promoción cultural para posicionar al mezcal como una bebida emblemática del estado de Durango, reforzando su identidad y valor patrimonial.

Artículo 22. La Secretaría de Turismo promoverán la inclusión del mezcal en ferias y festivales culturales locales, nacionales e internacionales, posicionándose como un producto cultural de gran importancia para la identidad duranguense. .

CAPÍTULO OCTAVO

DE LA COMERCIALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEZCAL

Artículo 23. El Estado incentiva la creación de mercados locales, nacionales e internacionales para la comercialización del mezcal duranguense, garantizando su calidad y autenticidad mediante mecanismos de certificación y controles sanitarios.

Artículo 24. Se promoverá la creación de cooperativas y asociaciones de productores de mezcal para fortalecer la capacidad de negociación y acceso a nuevos mercados.

Además, la Secretaría Desarrollo Económico impulsará programas de capacitación con perspectiva de género que promuevan la participación de mujeres en la cadena productiva del mezcal orientadas al autoconsumo y al autoempleo.

Estos programas deberán considerar la capacitación en producción, transformación y comercialización del mezcal y sus derivados para que fortalezcan la autonomía económica de las mujeres y su integración en la cadena productiva del estado.

Artículo 25. El Gobierno del Estado se encargará de vigilar el correcto cumplimiento de esta Ley, en colaboración con las autoridades municipales y federales.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. Notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

TERCERO. A partir de la aprobación de la presente Ley el Gobierno del Estado deberá hacer los ajustes presupuestarios para el Ejercicio Fiscal inmediato, a efecto de garantizar el fomento y la promoción de la productividad y competitividad de la cadena productiva del Mezcal.

CUARTO. Las Secretaría de Desarrollo Económico en coordinación con la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural y la Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente deberá emitir los lineamientos y disposiciones reglamentarias para la aplicación de esta Ley en un plazo no mayor a 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.



Atentamente.
Victoria de Durango, Durango, a 08 de septiembre de 2025.

DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA

DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ

DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE

DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ

DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

DIP. DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA

DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES

DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Bernabé Aguilar Carrillo hasta por 10 minutos, a fin de que presente dicha iniciativa.

Diputado Bernabé Aguilar Carrillo: Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros Diputados. Durango se ha consolidado como una entidad con una potencia de herencia cultural, y en este contexto el mezcal mismo que trasciende no sólo como una bebida, sino como una expresión auténtica de nuestra identidad y una valiosa oportunidad de desarrollo económico para nuestro estado. Reconocemos al mezcal como un producto estratégico, no sólo por su creciente demanda, sino por su capacidad de generar empleos, rescatar prácticas agrícolas tradicionales y fortalecer el tejido social de nuestras comunidades. Desde los campos donde se producen los agaves hasta los procesos de destilado, el mezcal



involucra a campesinos, productores, maestros mezcaleros, cooperativas y comercializadores que con esfuerzo y orgullo dan vida a una de las más auténticas expresiones culturales de nuestro estado y nuestro país. El mezcal no es sólo una bebida, es empleo, es sustento para miles de familias duranguenses, es herencia viva de nuestros pueblos originarios, además es una herramienta poderosa para promover el turismo. Las degustaciones han ganado gran popularidad entre visitantes regionales y extranjeros, lo cual impulsa a la economía local y posiciona a Durango como un destino auténtico y lleno de historia. El agave mezcalero, “agave duranguensis”, es una planta de gran relevancia, que se distribuye de forma natural en el estado de Durango, en los municipios del Mezquital, Nombre de Dios y Súchil. Es por eso que nuestro estado cuenta con las condiciones geográficas e históricas ideales para una producción de calidad de mezcal. Este agave es una variedad endémica de esta región, que da origen a un mezcal con características únicas de sabor, aroma y cuerpo. El mezcal en Durango está protegido por la denominación de origen mezcal, lo que garantiza que su producción cumple con estándares de calidad y autenticidad. Esto representa una gran oportunidad para los productores duranguenses, para acceder a nuevos mercados y consolidar su trabajo en la escena nacional e internacional, con proyectos productivos en los diferentes sectores. Sin embargo, es necesario asegurar que los beneficios de elaborar este producto lleguen principalmente a quienes lo producen. Debemos facilitar el acceso de registro y certificación de sus bebidas, para que puedan proteger su producto, garantizar su autenticidad y competir en condiciones justas en los diferentes mercados. Asimismo, es prioridad promover estrategias que les permitan dar a conocer su trabajo, visibilizando la riqueza cultural y tradicional que representa cada botella de mezcal. Defender y promover esta bebida duranguense es un acto de soberanía. Como herederos de una tradición



milenaria, debemos garantizar que esta riqueza permanezca y prospere. Hoy, más que nunca, se necesita de nuestro respaldo para garantizar una correcta producción y comercialización del mezcal. Como miembro y representante de las comunidades indígenas, me honra profundamente portar, conservar y proteger las diferentes culturas y tradiciones que, en el paso de los años, han forjado nuestra identidad colectiva. Con orgullo y compromiso, asumo la responsabilidad de defender este legado, asegurando que no se pierda ni se desvirtúe. En este sentido, es fundamental brindar un apoyo decidido a los productores de esta bebida, mismos que mantienen viva esta tradición con esfuerzo y dedicación. Es por esto que, en virtud de lo anterior, quienes integramos la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, ponemos a su consideración la presente iniciativa, cuyo objetivo es expedir la Ley de fomento a la producción del mezcal para el Estado de Durango, con el fin de proteger y potenciar nuestra denominación de origen, además de fomentar que el mezcal producido en Durango pueda estar certificado y altamente reconocido en radares nacionales e internacionales, y poder posicionar a nuestro estado como una potencia comercializadora del mezcal. En Morena, se protege al pueblo, a quienes mantienen viva nuestras raíces, a quienes, con esfuerzo, herencia y orgullo, producen uno de los tesoros más valiosos de nuestro estado. Es cuánto Presidenta, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado; la iniciativa señalada se turna a la Comisión de Desarrollo Económico.

Presidenta: Continuando con el orden del día, en razón de que el contenido de la iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario



del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona un artículo 30 bis a la Ley de Víctimas del Estado de Durango, en materia de colaboración ciudadana.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Quienes suscriben, los CC. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXX Legislatura del H. Congreso de Durango, **DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA, DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODÍGUEZ, DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO, DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ, DIP. IVÁN SOTO MENDÍA, DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA y DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ;** en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 30 BIS A LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE DURANGO** en materia de **COLABORACIÓN CIUDADANA** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La desaparición de una persona representa un evento profundamente doloroso que afecta tanto a las familias como a la sociedad, y en muchos casos son los propios familiares quienes, mediante su denuncia y perseverancia, impulsan a las instituciones a activar los mecanismos de búsqueda y atención, pues sin esa colaboración activa, las autoridades a menudo no priorizan adecuadamente estos casos, lo que retrasa la posibilidad de encontrar a la persona desaparecida.

Asimismo, la colaboración estrecha entre familiares e instituciones permite un intercambio constante de información valiosa que resulta crucial para la investigación, ya que la experiencia y conocimiento directo de los familiares enriquecen los procesos oficiales y aumentan las probabilidades de éxito en la localización.

Sin embargo, un problema recurrente es que cuando una persona desaparecida es encontrada gracias a la intervención estatal, esta información no siempre se actualiza en las bases de datos oficiales ni se reporta públicamente, lo que provoca que las estadísticas reflejen un número mayor de casos activos y afecta tanto la asignación de recursos como la percepción pública de la problemática, además de generar desconfianza entre los familiares y la sociedad hacia las instituciones.

De igual manera, sucede que en ocasiones las personas desaparecidas son localizadas directamente por sus familiares o regresan por sus propios medios, y en estos casos no siempre se da aviso formal a las autoridades, lo cual impide la actualización de los registros oficiales y contribuye a que las cifras oficiales no reflejen la realidad, afectando la eficacia de las políticas públicas y la transparencia necesaria en el manejo de esta problemática.



Uno de los aspectos más significativos para enfrentar eficazmente la desaparición de una persona es el papel que juegan los familiares en activar y mantener en movimiento la maquinaria institucional. En muchos casos, son las denuncias, insistencias y movilizaciones de los familiares las que obligan a las autoridades a activar protocolos de búsqueda, realizar operativos y coordinar esfuerzos entre diversas dependencias.

Esta colaboración se traduce no solo en la denuncia formal, sino en la aportación continua de información, la participación en comités de búsqueda, el acompañamiento psicológico y la exigencia de transparencia y rendición de cuentas. La voz y la experiencia de los familiares enriquecen la labor institucional, ya que aportan datos, pistas y contexto que pueden ser determinantes para el éxito en la localización.

Sin esta colaboración, muchos casos permanecerían sin atención o con respuestas tardías, incrementando la incertidumbre y el sufrimiento de las familias y reduciendo la efectividad de las políticas públicas.

Un problema recurrente en la gestión de las desapariciones es la falta de actualización oportuna y precisa de la información oficial, pues cuando una persona desaparecida es localizada gracias a la intervención de las autoridades o el esfuerzo familiar, esta información debe ser reportada y reflejada en las estadísticas oficiales para evitar distorsiones en los datos, lo cual a veces no ocurre así.

En la práctica, muchas veces esta actualización no se realiza, lo que genera que las bases de datos continúen mostrando cifras infladas o erróneas, dando la impresión de que los casos permanecen abiertos o sin resolver. Esta situación afecta la percepción pública de la problemática, la asignación eficiente de recursos y la evaluación del desempeño institucional.

Además, cuando las personas desaparecidas son localizadas directamente por sus familiares o regresan por sus propios medios y no se notifica formalmente a las autoridades, se dificulta aún más la precisión de los registros, por lo que esto representa un obstáculo para la transparencia y para la implementación de estrategias basadas en datos confiables.

La colaboración entre familiares e instituciones debe basarse en la confianza mutua y en la transparencia. Para ello, es necesario que las autoridades establezcan canales de comunicación efectivos, accesibles y sensibles a las necesidades de las familias, informando oportunamente sobre los avances, resultados y dificultades de los procesos de búsqueda.

Asimismo, los familiares deben comprometerse a mantener actualizada la información que proporcionan y a reportar formalmente cualquier cambio en la situación de la persona desaparecida, incluso cuando esta sea localizada por ellos mismos.

En relación a lo anterior, es necesario invocar el caso particular de los órganos encargados de ejercer facultades en la materia, no solo de activar su maquinaria institucional para la búsqueda de



personas, sino también para aquellas que, en su papel coadyuvante, realizan alguna tarea o ejercen alguna facultad para el mismo fin.

Es fundamental establecer en la legislación una obligación legal expresa para que los familiares, tutores o personas cercanas informen a las autoridades cuando tengan conocimiento de la reaparición de una persona que haya sido previamente reportada como desaparecida.

Esta medida no busca criminalizar el silencio de las familias, sino promover una cultura de corresponsabilidad, transparencia y colaboración entre la ciudadanía y el Estado, sin omitir que eso sería de gran ayuda para que las instituciones en la materia actúen en una mejor dinámica, y que esto se refleje en el estatus que guarda nuestra entidad en este ámbito.

Derivado de lo anterior, proponemos realizar los cambios que se contrastan en el siguiente cuadro:

LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE DURANGO	
TEXTO VIGENTE	TEXTO VIGENTE
<p align="center">CAPÍTULO VI DE LAS OBLIGACIONES DE LA VÍCTIMA</p> <p>Artículo 29. <i>A la víctima corresponde:</i></p> <p><i>I. Actuar de buena fe;</i></p> <p><i>II. Cooperar con las autoridades que buscan el respeto de su derecho a la justicia y a la verdad, siempre que no implique un riesgo para su persona, familia o bienes jurídicos;</i></p> <p><i>III. Conservar los bienes objeto de aseguramiento cuando éstos le hayan sido devueltos o puestos bajo su custodia, así como no cremar los cuerpos de familiares a ellos entregados, cuando la autoridad así se lo solicite, y por el lapso que se determine necesario; y</i></p> <p><i>IV. Cuando tenga acceso a información reservada, respetar y guardar la confidencialidad de la misma.</i></p> <p>Artículo 30. <i>En caso de que se detecte que la víctima se ha conducido con falsedad respecto de la información proporcionada, la Comisión Ejecutiva Estatal suspenderá todo apoyo y beneficio que se le haya otorgado, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiere incurrido.</i></p> <p>Artículo 31. <i>La Comisión Ejecutiva Estatal se subrogará el derecho de repetir en contra de la víctima en el caso del artículo anterior, siendo obligación de la víctima restituir de inmediato las cantidades obtenidas y el monto de los servicios recibidos.</i></p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p align="center">CAPÍTULO VI DE LAS OBLIGACIONES DE LA VÍCTIMA</p> <p>Artículo 29. <i>A la víctima corresponde:</i></p> <p><i>I. Actuar de buena fe;</i></p> <p><i>II. Cooperar con las autoridades que buscan el respeto de su derecho a la justicia y a la verdad, siempre que no implique un riesgo para su persona, familia o bienes jurídicos;</i></p> <p><i>III. Conservar los bienes objeto de aseguramiento cuando éstos le hayan sido devueltos o puestos bajo su custodia, así como no cremar los cuerpos de familiares a ellos entregados, cuando la autoridad así se lo solicite, y por el lapso que se determine necesario; y</i></p> <p><i>IV. Cuando tenga acceso a información reservada, respetar y guardar la confidencialidad de la misma.</i></p> <p>Artículo 30. <i>En caso de que se detecte que la víctima se ha conducido con falsedad respecto de la información proporcionada, la Comisión Ejecutiva Estatal suspenderá todo apoyo y beneficio que se le haya otorgado, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiere incurrido.</i></p> <p>Artículo 30 Bis</p> <p><i>Las víctimas indirectas que hayan reportado la desaparición o no localización de un familiar, tendrán la obligación de dar aviso a la Comisión Estatal Ejecutiva, así como a las autoridades correspondientes en caso de que tengan conocimiento certero de la aparición, localización o regreso de dicha persona.</i></p>



Además, una vez se efectúe dicho aviso, las víctimas indirectas y directas deberán brindar la información necesaria que les sea requerida por estas, con el fin de actualizar los registros institucionales, cerrar correctamente las carpetas de investigación o búsqueda, así como de evitar la duplicación de esfuerzos públicos. Esta colaboración deberá realizarse con respeto pleno a los derechos humanos y con apego a la Ley General de Búsqueda, la presente Ley, y lo protocolos en la materia.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva Estatal se subrogará el derecho de repetir en contra de la víctima en el caso del artículo anterior, siendo obligación de la víctima restituir de inmediato las cantidades obtenidas y el monto de los servicios recibidos.

La desaparición de una persona es un hecho profundamente doloroso que afecta tanto a las familias como a la sociedad, y son los propios familiares quienes impulsan la acción de las autoridades al presentar denuncias y mantenerse activos en la búsqueda, aportando información clave que enriquece las investigaciones y aumenta las posibilidades de éxito.

Sin embargo, cuando una persona es localizada, ya sea por medios oficiales o por su propia cuenta, muchas veces no se informa formalmente a las autoridades, lo que provoca que los registros permanezcan desactualizados y se mantengan cifras erróneas sobre personas desaparecidas.

Esta falta de actualización afecta la planeación de políticas públicas, el uso eficiente de recursos y genera desconfianza hacia las instituciones. En algunos casos, los familiares saben que su ser querido ha regresado, pero no reportan el hecho, ya sea por desconocimiento, miedo o desinterés, lo cual también impide cerrar adecuadamente los expedientes.

La colaboración familiar no debe terminar con la aparición, sino que debe continuar con la responsabilidad de informar y brindar los datos necesarios para que las autoridades actualicen sus sistemas. Este compromiso fortalece la relación entre sociedad y gobierno, mejora la transparencia y permite enfocar los esfuerzos en casos activos. Para lograrlo, es fundamental que la legislación establezca claramente la obligación de notificar la aparición de la persona desaparecida.

No se trata de castigar a las familias, sino de construir una cultura de corresponsabilidad, en donde la información oportuna y veraz pueda beneficiar tanto a las víctimas como al sistema de justicia. En este sentido, Incorporar esta medida en la ley ayudará a que las instituciones actúen con mayor eficacia y sensibilidad, y que las cifras reflejen la realidad de lo que ocurre en nuestras comunidades.

En virtud de lo anterior, y por los razonamientos y fundamentos expuestos, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del Congreso del Estado nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente iniciativa:

ÚNICO. Se adiciona un artículo 30 BIS de la Ley de Víctimas del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

CAPÍTULO VI DE LAS OBLIGACIONES DE LA VÍCTIMA

Artículo 29. A la víctima corresponde:

- I. Actuar de buena fe;
- II. Cooperar con las autoridades que buscan el respeto de su derecho a la justicia y a la verdad, siempre que no implique un riesgo para su persona, familia o bienes jurídicos;
- III. Conservar los bienes objeto de aseguramiento cuando éstos le hayan sido devueltos o puestos bajo su custodia, así como no cremar los cuerpos de familiares a ellos entregados, cuando la autoridad así se lo solicite, y por el lapso que se determine necesario; y
- IV. Cuando tenga acceso a información reservada, respetar y guardar la confidencialidad de la misma.

Artículo 30. En caso de que se detecte que la víctima se ha conducido con falsedad respecto de la información proporcionada, la Comisión Ejecutiva Estatal suspenderá todo apoyo y beneficio que se le haya otorgado, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiere incurrido.

Artículo 30 Bis

Las víctimas indirectas que hayan reportado la desaparición o no localización de un familiar, tendrán la obligación de dar aviso a la Comisión Estatal Ejecutiva, así como a las autoridades correspondientes en caso de que tengan conocimiento certero de la aparición, localización o regreso de dicha persona.

Además, una vez se efectúe dicho aviso, las víctimas indirectas y directas deberán brindar la información necesaria que les sea requerida por estas, con el fin de actualizar los registros institucionales, cerrar correctamente las carpetas de investigación o búsqueda, así como de evitar la duplicación de esfuerzos públicos. Esta colaboración deberá realizarse con respeto pleno a los derechos humanos y con apego a la Ley General de Búsqueda, la presente Ley, y lo protocolos en la materia.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva Estatal se subrogará el derecho de repetir en contra de la víctima en el caso del artículo anterior, siendo obligación de la víctima restituir de inmediato las cantidades obtenidas y el monto de los servicios recibidos.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto.

Dado en el Recinto Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, a los 09 días del mes de septiembre del dos mil veinticinco.



DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA

DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ

DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO

DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ

DIP. IVÁN SOTO MENDÍA

DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA

DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Celia Daniela Soto Hernández, hasta por 10 minutos, a fin de que presente dicha iniciativa.

Diputada Celia Daniela Soto Hernández: Gracias Presidenta; con el permiso de la mesa directiva; compañeras y compañeros Diputados. La no localización o el desconocimiento del paradero de una persona, representa un evento profundamente doloroso que afecta a las familias, a los amigos y a la sociedad en su conjunto. Las familias juegan un papel muy importante, pues son ellos quienes mediante su denuncia y perseverancia, impulsan a las instituciones a activar los mecanismos de búsqueda y atención, ya que sin esa colaboración activa, las autoridades tendrían una tarea doblemente difícil. En estos casos, la colaboración entre sociedad e instituciones, permite un intercambio constante de información valiosa, que resulta crucial para cada una de estas investigaciones, ya que la experiencia y el conocimiento directo de personas cercanas, enriquecen los procesos oficiales y aumentan las probabilidades de éxito en la localización. Afortunadamente, en la gran mayoría de los casos, las personas son encontradas gracias a la intervención de las autoridades correspondientes y en otras ocasiones, las personas son encontradas por su propia familia. Por otra parte, cada vez es más repetitiva la historia de personas no localizadas, que regresan y

aparecen por su propia cuenta al paso de los días. De este tipo de casos no se habla mucho y la información es poca, pues en muchos casos, los amigos y parientes consideran que las diligencias de búsqueda terminan una vez que la persona ha aparecido. Los protocolos de búsqueda de personas, son una maquinaria en la que participan decenas de autoridades de diferentes órdenes de gobierno, a las que se suma la cooperación social. Esta colaboración se traduce no sólo en la presentación de la denuncia formal, sino también en los aportes que se hacen al momento de cerrar las carpetas de investigación o expedientes que se traten. Cuando la participación de los interesados no es efectiva, se generan inconsistencias en la gestión de las desapariciones, pues la falta de actualización oportuna y la poca precisión de la información oficial, se reflejan en las estadísticas y las distorsionan. Además, cuando las personas desaparecidas son localizadas directamente por sus cercanos o regresan por sus propios medios y no se notifica formalmente a las autoridades, se dificulta aún más la precisión de los registros, por lo que esto representa un obstáculo para la transparencia y para la implementación de estrategias basadas en datos confiables. Asimismo, los familiares deben comprometerse a mantener actualizada la información que proporcionan y a reportar formalmente cualquier cambio en la situación de la persona desaparecida. Es fundamental entonces, establecer en la legislación una obligación legal expresa para que los familiares, tutores o personas cercanas informen a las autoridades cuando tengan conocimiento de la reaparición de una persona que haya sido previamente reportada como desaparecida. Esta medida no busca criminalizar el silencio de las familias, sino promover una cultura de corresponsabilidad, transparencia y colaboración entre la ciudadanía y el Estado. Sin omitir que eso sería de gran ayuda para que las instituciones actúen con una mejor dinámica y que esto se refleje en el estatus que guarda nuestra entidad en este tema. Con esta iniciativa buscamos adicionar diversas disposiciones a la Ley



de Víctimas del Estado de Durango, a fin de que las familias o víctimas indirectas que hayan reportado la desaparición o no localización de un familiar tengan la obligación de dar aviso a la Comisión Estatal Ejecutiva, así como a las autoridades correspondientes en caso de que tengan conocimiento certero de la aparición, localización o regreso de dicha persona. Compañeras y compañeros Diputados, esperamos contar con su apoyo en esta iniciativa, cuyo fin no sólo es fomentar la responsabilidad social en este tipo de situaciones, sino también contribuir a la eficacia de las instituciones y su labor. Es cuánto Presidenta. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputada; la iniciativa señalada se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Presidenta: Continuando con el orden del día, en razón de que el contenido de la iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango y de la Ley de las y los Jóvenes del Estado de Durango, en materia de prevención del suicidio.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.

Quienes suscriben, los CC. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXX Legislatura del H. Congreso de Durango, **DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA, DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODÍGUEZ, DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO, DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ, DIP. IVÁN SOTO MENDÍA, DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA y DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ**; en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango,



nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO por medio de la cual se REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO y de la LEY DE LAS Y LOS JOVENES DEL ESTADO DE DURANGO** en materia de prevención del suicidio, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El suicidio es una problemática que debe visibilizarse con el objetivo de ser prevenida. La Encuesta Nacional de Salud reveló que, durante 2020, mil 150 niñas, niños o adolescentes en México decidieron suicidarse, es decir, un promedio de tres casos por día, casi el triple que los registrados por COVID-19, que ascendieron a 392 casos durante el mismo periodo.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, cada año se suicidan cerca de 700,000 personas en todo el mundo. El suicidio se ha convertido en una de las principales causas de muerte en todo el planeta, y entre las y los jóvenes, el suicidio es considerado la tercera causa de muerte a nivel global.

En México el panorama es muy similar, puesto que, en el año 2024, el INEGI en su Serie Anual de Defunciones por Suicidio por entidad federativa y grupos de edad según sexo 2010-2024, arroja que, durante los últimos tres años, las tasas más altas de suicidio se presentaron en el grupo poblacional de los jóvenes, específicamente, en la juventud tardía.

En México, las muertes por suicidio han aumentado en los últimos años. En 2017, la tasa de suicidio fue de 5.3 por cada 100 mil habitantes y para 2022, de 6.3. Esto equivale a 1,629 suicidios más en 2022 con respecto a los ocurridos en 2017.

En el año del 2023, el INEGI en su serie anual registró un total de 9,072 defunciones por suicidio. En el grupo etario de 25 a 34 años se presentaron 2,548 suicidios, mientras que en el grupo de 15 a 24 años le siguió con un total de 2,213 suicidios.

En el caso de nuestro Estado, se presentaron en 2023 un total de 168 suicidios, de los cuales 141 la víctima fue un hombre y en 27 casos mujer; manteniéndose la tendencia respecto a grupos de edades.

Las cifras reportadas por la Secretaría de Gobernación muestran preocupantes aumentos del comportamiento suicida en niñas, niños y adolescentes durante 2020. Sabemos que situaciones como la actual de la pandemia por Covid-19 conlleva el aumento de riesgos para la salud mental, así como el incremento en las muertes por suicidio, como se ha documentado durante o después de periodos de recesión económica, pandemias y catástrofes a gran escala.

Por lo que el suicidio es considerado un problema de salud pública; y puede prevenirse si se atiende y se interviene oportunamente, por lo que es importante darle la comprensión que se merecen esta serie de sucesos, máxime si es en la población infantil y juvenil del país.

La OMS estableció desde 2003, el 10 de septiembre como el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, con el objetivo de que las naciones del mundo implementen y promuevan acciones para su prevención.

De acuerdo con el INEGI, el grupo con mayor riesgo de fallecimiento por homicidio es el de las personas de 15 a 29 años, con una tasa de 10.4 por cada 100 mil.

Los hombres de 15 a 29 años son el grupo con mayor riesgo debido a que ocurren 16.2 suicidios por cada 100 mil hombres entre estas edades.



El número de fallecimientos por lesiones autoinfligidas son la cuarta causa de muerte en la población de 15 a 29 años, sólo por debajo de las agresiones, accidentes y el Covid-19. En hombres se presenta como la tercera causa, mientras que para las mujeres es la quinta.

Diagnosticar una depresión no es sencillo, en ocasiones las personas adultas hemos normalizado el estrés, las fobias, la ansiedad, el distanciamiento social y eso nos da la pauta para decir "no pasa nada", ya que no existen pruebas de laboratorio o radiografías que lo demuestren.

No obstante, existe, pero es necesario que sea diagnosticada por una persona profesional de la salud mental y tratada a tiempo a fin de evitar que se desencadenen enfermedades mentales severas, pensamientos suicidas o la consumación de dichos pensamientos.

Los factores de riesgo para cometer suicidio incluyen el tener entre 15 y 34 años, problemas familiares como maltrato, abandono, o desintegración familiar, pobreza, uso de sustancias como alcohol y drogas, padecer un trastorno mental como ansiedad, depresión, trastorno psicótico, autolesiones o que haya existido un suicidio en la familia.

Es importante mencionar que estas señales o factores de riesgo serán diferentes en cada niña, niño, adolescente o joven y varían de acuerdo con la edad, el sexo y su contexto; también es importante mencionar que, en general, se presenta más de una señal de forma simultánea.

Las personas que tienen algún problema de salud mental o física tienen un mayor riesgo de padecer trastornos psicológicos y de suicidarse. Se estima que el 95 % de las personas que se suicidan tienen un trastorno psicológico en el momento de su muerte.

Estudios del Reino Unido en 2016 demostraron que más del 35 % de los niños y jóvenes que se habían suicidado habían buscado ayuda médica para un problema de salud física antes de su muerte¹⁰.

Casi la mitad de los jóvenes de 11 a 16 años con un trastorno de salud mental en el Reino Unido se han autolesionado o han intentado suicidarse.

La existencia de problemas de salud física y mental aumenta la probabilidad de sufrir trastornos psicológicos y hace que los jóvenes sean más susceptibles al maltrato, el acoso y el abuso. Este riesgo se incrementa para las personas que sufren enfermedades de salud mental o física de larga duración o crónicas, como trastornos psiquiátricos graves o VIH.

A veces, los niños y los adolescentes que intentan suicidarse están enfadados con parientes o amigos, son incapaces de controlar la ira y dirigen su enfado contra sí mismos. Desean manipular o castigar a otras personas. Las dificultades de comunicación con los padres pueden contribuir al riesgo de suicidio.

En ocasiones, el comportamiento suicida se presenta cuando el niño imita las acciones de otras personas.

Por ejemplo, un suicidio al que se ha dado mucha publicidad, como el de una persona célebre, a menudo viene seguido de otros suicidios o intentos de suicidio. De igual modo, los suicidios por imitación ocurren en las escuelas o institutos.

El suicidio es más probable en familias en las que los trastornos del estado de ánimo son frecuentes, especialmente si existen antecedentes familiares de suicidio u otro comportamiento violento.

¹⁰ Universidad de Manchester, 2016.



Por todo lo anterior, esta iniciativa representa un paso esencial para avanzar hacia una legislación que sienta las bases para proteger de mejor manera a la población infantil, adolescente y juvenil del Estado que pueda pertenecer a un grupo de riesgo y con condiciones que los acerquen contar con medidas que permitan la prevención, atención, detección y posvención de las conductas suicidas.

Por ello, y en virtud de lo anterior, es que ponemos a consideración de este Honorable Congreso del Estado para su revisión, análisis y en su caso aprobación, la siguiente iniciativa:

LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO

<i>TEXTO VIGENTE</i>	TEXTO PROPUESTO
<p>ARTÍCULO 33 BIS. El Estado y los Municipios, establecerán medidas tendientes a que, en los servicios de salud, se detecten y atiendan de manera especial los casos de Niñas, Niños y Adolescentes con problemas de salud mental, en específico aquellos que han sido víctimas de cualquier tipo de violencia, comprenderá:</p> <p>I a III . . .</p>	<p>ARTÍCULO 33 BIS. El Estado y los Municipios, establecerán medidas tendientes a que, en los servicios de salud, se detecten y atiendan de manera especial los casos de Niñas, Niños y Adolescentes con problemas de salud mental, en específico aquellos que han sido víctimas de cualquier tipo de violencia, comprenderá:</p> <p>I a III . . .</p> <p>IV.- Establecer mecanismos y protocolos de actuación , que permitan lograr la prevención, atención, detección y posvención de las conductas suicidas.</p>

LEY DE LAS Y LOS JOVENES DEL ESTADO DE DURANGO

<i>TEXTO VIGENTE</i>	TEXTO PROPUESTO
<p>ARTÍCULO 10. Las y los jóvenes tienen derecho a los servicios médicos necesarios, para la prevención, tratamiento, atención y rehabilitación de enfermedades y discapacidades, de acuerdo con las bases y modalidades que establecen las disposiciones jurídicas de la materia.</p> <p>De tal manera tendrán derecho a recibir orientación y capacitación para obtener conocimientos básicos en materia de salud, nutrición, higiene, saneamiento comunitario y ambiental, así como todo aquello que favorezca su cuidado personal;</p> <p>Serán orientados contra el consumo de drogas, estupefacientes, uso de tecnologías o cualquier otra cosa que les genere estado de dependencia o adicción</p>	<p>ARTÍCULO 10. Las y los jóvenes tienen derecho a los servicios médicos necesarios, para la prevención, tratamiento, atención y rehabilitación de enfermedades y discapacidades, de acuerdo con las bases y modalidades que establecen las disposiciones jurídicas de la materia.</p> <p>De tal manera tendrán derecho a recibir orientación y capacitación para obtener conocimientos básicos en materia de salud, nutrición, higiene, saneamiento comunitario y ambiental, así como todo aquello que favorezca su cuidado personal.</p> <p>Serán orientados contra el consumo de drogas, estupefacientes, uso de tecnologías o cualquier otra cosa que les genere estado de dependencia o adicción.</p> <p>Tendrán derecho a recibir atención especializada para el tratamiento, atención y rehabilitación de problemas de salud mental bajo un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, y con acciones específicas para lograr la prevención, atención, detección y posvención de conductas suicidas.</p>



Por lo que, derivado de las anteriores consideraciones, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXX Legislatura del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos poner a consideración la siguiente iniciativa con:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona la fracción IV al artículo 33 BIS de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, para quedar como sigue:

LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO

ARTÍCULO 33 BIS. El Estado y los Municipios, establecerán medidas tendientes a que, en los servicios de salud, se detecten y atiendan de manera especial los casos de Niñas, Niños y Adolescentes con problemas de salud mental, en específico aquellos que han sido víctimas de cualquier tipo de violencia, comprenderá:

I a III . . .

IV.- Establecer mecanismos y protocolos de actuación , que permitan lograr la prevención, atención, detección y posvención de la conductas suicidas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adiciona un último párrafo al artículo 10 de la Ley de las y los Jóvenes del Estado de Durango, para quedar como sigue:

LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL ESTADO DE DURANGO

ARTÍCULO 10. Las y los jóvenes tienen derecho a los servicios médicos necesarios, para la prevención, tratamiento, atención y rehabilitación de enfermedades y discapacidades, de acuerdo con las bases y modalidades que establecen las disposiciones jurídicas de la materia.

De tal manera tendrán derecho a recibir orientación y capacitación para obtener conocimientos básicos en materia de salud, nutrición, higiene, saneamiento comunitario y ambiental, así como todo aquello que favorezca su cuidado personal. Serán orientados contra el consumo de drogas, estupefacientes, uso de tecnologías o cualquier otra cosa que les genere estado de dependencia o adicción.

Tendrán derecho a recibir atención especializada para el tratamiento, atención y rehabilitación de problemas de salud mental bajo un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, y con acciones específicas para lograr la prevención, atención, detección y posvención de conductas suicidas.

Artículos Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto. Dado en el Recinto Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, a los 11 días del mes de septiembre del dos mil veinticinco.

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA

DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ



DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO

DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ

DIP. IVÁN SOTO MENDÍA

DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA

DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, hasta por 10 minutos, a fin de que presente dicha iniciativa.

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza: Muchas gracias Presidenta, con el permiso de la mesa; buenos días a todas y a todos mis compañeros Diputadas y Diputados. Como sabemos, el día de mañana, 10 de septiembre, se conmemora el Día Mundial para la Prevención del Suicidio. Y nosotros debemos entender el suicidio como lo que es, un fenómeno de salud pública que debe abordarse de frente, sin tabús, sin morbo, sin estigma. Y debemos también acercarnos con empatía, practicándola no sólo en nuestro círculo cercano, sino también a través de nuestra tarea en el ámbito público, pues ello constituiría, de verdad, gesto de comprensión y responsabilidad. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, cada año cerca de 700 mil personas se quitan la vida en todo el mundo. Este fenómeno se ha convertido en una de las principales causas de muerte a nivel global y de manera particular se considera la tercera causa de muerte entre las y los jóvenes. En México, el panorama es muy similar. El INEGI, en su serie anual de defunciones por suicidio por entidad federativa y grupos de edad según sexo, 2010-2024, reporta que, durante los últimos tres años, las tasas más altas de suicidio se presentaron en el grupo de población más joven, es decir, los jóvenes y sobre todo en juventud tardía. Las cifras son aterradoras. Las muertes por suicidio en nuestro país han aumentado en los últimos años. En 2017, la tasa

fue de 5.3% de cada 100 mil habitantes; para 2022, ascendió a 6.3%, esto equivale a 1.629 personas más que optaron por esa salida. En 2023, el INEGI registró un total de 9.072 defunciones por suicidio. En el grupo etario de 25 a 34 años se presentaron 2.548 casos, mientras que en el grupo de 15 a 24 años se registraron 2.213 casos. En particular en nuestro estado, en 2023 se presentaron 168 suicidios, de los cuales 141 correspondieron a hombres y 27 a mujeres, manteniéndose la tendencia por los grupos de edad. Entre los principales factores de riesgo para cometer suicidio se encuentran tener entre 15 y 34 años, presentar problemas familiares, vivir en condiciones de pobreza, el consumo de sustancias como el alcohol y las drogas, padecer trastornos mentales como ansiedad, depresión o psicosis, realizarse autolesiones o contar con antecedentes familiares de suicidio. Es importante señalar que estas señales o factores de riesgo se manifiestan de manera distinta en cada niña, niño o adolescente, variando de acuerdo con la edad, el sexo y su contexto. Además, en la mayoría de los casos concurren de forma simultánea. Cuando el suicidio ocurre en menores de edad, en niñas o niños, la situación adquiere una dimensión aún más alarmante y delicada. Estos casos reflejan factores como violencia familiar, acoso escolar, problemas de salud mental no atendidos y entornos de desprotección. Derivado de lo anterior, es fundamental que las políticas de prevención incluyan estrategias específicas para la infancia y la adolescencia, promoviendo la detección temprana, el acompañamiento psicológico y la educación socio-emocional, tanto en el hogar como en las escuelas. Abordar estos casos con sensibilidad y responsabilidad social no sólo salva vidas, sino que también fortalece la construcción de comunidades más seguras y resilientes. En la población infantil y adolescente, los intentos de suicidio pueden estar asociados con dificultades en la regulación de la ira, conflictos interpersonales y conductas autoinfligidas como una forma de expresar hostilidad hacia los otros. La falta de habilidades de

comunicación efectiva con los progenitores constituye un factor de riesgo adicional. Asimismo, se observa que algunos comportamientos suicidas pueden ser resultados de fenómenos de imitación, particularmente cuando se trata de eventos ampliamente difundidos en los medios de comunicación, como el suicidio de personas que son notorias públicamente. Este efecto contagio también puede presentarse en los entornos escolares. El riesgo suicida aumenta en contextos familiares con prevalencia de trastornos de estado de ánimo y se eleva de manera particular cuando existen antecedentes de suicidio o conductas violentas en el entorno cercano. Por todo lo anterior, esta iniciativa representa un paso esencial hacia una legislación que sienta las bases para proteger de mejor manera a la población infantil, adolescente y juvenil del estado que puede encontrarse en situación de riesgo mediante medidas que permitan la prevención, la detección, la atención y la posvención de las conductas suicidas. En este sentido, buscamos adicionar diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, así como la Ley de las y los Jóvenes del Estado de Durango, a fin de garantizar que las niñas, niños y adolescentes tengan el derecho a recibir atención especializada para el tratamiento y rehabilitación de problemas de salud mental bajo un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género mediante acciones específicas orientadas a la prevención, detección, atención y posvención de conductas suicidas. Asimismo, propone que el Estado y los municipios establezcan mecanismos y protocolos de actuación que permitan alcanzar estos objetivos de prevención, detección, atención y posvención que antes mencionaba. Compañeras y compañeros Diputados, esperamos y estamos seguros que vamos a contar con su apoyo en esta iniciativa, ya que todos, lo sé, compartimos la preocupación por lo que está pasando con nuestras juventudes en ese sentido y sobre todo, como lo saben, porque va encaminada a quienes tienen la necesidad



de ser acompañados y guiados, que son nuestros niños, nuestros jóvenes, nuestros adolescentes. Por su atención, muchas gracias. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputada; la iniciativa señalada se turna a la Comisión de Asuntos Familiares y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como a la Comisión de Juventud y Deporte.

Presidenta: Continuando con el orden del día en razón de que el contenido de la iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reforma al artículo 28 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango, en materia de apoyo a las juventudes duranguenses.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERONICA GONZALEZ OLGUIN, GABRIELA VAZQUEZ CHACON, JULIAN CESAR RIVAS B NEVAREZ y FERNANDO ROCHA AMARO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango** en materia de **apoyo a las juventudes duranguenses**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para Acción Nacional, nuestros jóvenes representan el futuro de nuestra sociedad y la mejor apuesta que Durango puede hacer para un verdadero progreso.

En el Estado, apoyar el desarrollo social de esta población no solo es una inversión en el porvenir, sino una necesidad imperiosa para garantizar un progreso sostenido y equitativo.

Los apoyos en desarrollo social para los jóvenes son esenciales para construir una comunidad más inclusiva, próspera y resiliente.



Primero, es fundamental reconocer que los jóvenes de Durango como en muchos otros lugares, enfrentan múltiples desafíos.

El acceso limitado a educación de calidad, la falta de oportunidades laborales y la exposición a la violencia y el crimen son solo algunos de los problemas que afectan a esta población. Por ello, proporcionarles apoyos específicos en materia de desarrollo social es crucial para cambiar estas realidades y ofrecerles un futuro con mayor esperanza.

Uno de los argumentos más sólidos a favor de estos apoyos es que la educación es una herramienta poderosa para transformar vidas. Al invertir en programas de becas, tutorías y acceso a tecnología, estaríamos brindando a los jóvenes las herramientas necesarias para alcanzar su máximo potencial.

Un joven bien educado no solo es capaz de encontrar mejores oportunidades laborales, sino que también contribuye de manera significativa al desarrollo económico familiar y social de su comunidad.

Además, los programas de desarrollo social que promueven el emprendimiento y la capacitación laboral son esenciales para enfrentar el desempleo juvenil.

Proporcionar a los jóvenes las habilidades y conocimientos necesarios para iniciar sus propios negocios o acceder a empleos bien remunerados no solo mejora su calidad de vida, sino que también impulsa el crecimiento económico de Durango. De esta manera, se crea un círculo virtuoso donde los jóvenes se convierten en agentes de cambio y progreso, al tiempo que ese mismo aporte genera para ellos mismos más y mejores opciones de crecimiento.

La salud mental y el bienestar emocional son otras áreas críticas que deben ser atendidas. Los jóvenes de Durango necesitan acceso a servicios de salud mental y programas de apoyo emocional para enfrentar el estrés y la ansiedad que a menudo acompañan sus circunstancias. Proveer estos servicios no solo mejora su bienestar general, sino que también les permite desarrollarse plenamente y contribuir positivamente a la sociedad.

Otro aspecto crucial es la participación cívica. Los jóvenes deben ser escuchados y considerados en las decisiones que afectan su futuro. Fomentar su participación en procesos democráticos, así como en actividades comunitarias, fortalece el tejido social y promueve una ciudadanía activa y comprometida. Los apoyos en este ámbito son indispensables para formar líderes jóvenes que trabajen por un Durango más justo y equitativo.

También, es fundamental garantizar que los jóvenes tengan acceso a espacios seguros y recreativos donde puedan desarrollarse de manera integral. Invertir en infraestructura deportiva, cultural y social no solo les brinda oportunidades de esparcimiento, sino que también fortalece su sentido de pertenencia y comunidad.

En materia de vivienda, el acceso a créditos, subsidios o esquemas de arrendamiento asequible es escaso, especialmente para quienes no cuentan con historial crediticio o ingresos formales.



Esto genera condiciones de precariedad habitacional y dificulta la construcción de un patrimonio propio.

En el ámbito laboral, los jóvenes suelen enfrentarse a empleos informales, mal remunerados o sin prestaciones, lo que limita su estabilidad económica y su capacidad de planear a largo plazo. La falta de vinculación efectiva entre la formación académica y las oportunidades laborales reales también contribuye al desempleo juvenil y a la migración forzada en busca de mejores condiciones.

Respecto a la salud, persisten brechas en el acceso a servicios médicos preventivos y especializados, así como en la atención a la salud mental, que es particularmente crítica en esta etapa de la vida. La cobertura limitada, la falta de información y la escasa sensibilidad institucional hacia las necesidades específicas de las juventudes agravan esta problemática.

Por todo ello, los apoyos en desarrollo social para los jóvenes de Durango son una inversión esencial para construir un futuro más próspero y equitativo.

Al garantizar acceso a programas sociales con un enfoque de impulso a nuestras juventudes, en materia de educación de calidad, promover el emprendimiento, cuidar la salud y fomentar la participación cívica, entre otros, estamos sentando las bases para una sociedad más inclusiva y resiliente.

Cada joven apoyado es una semilla de esperanza y progreso para nuestro querido estado de Durango. Es nuestro deber colectivo asegurar que esas semillas tengan el terreno fértil para crecer y florecer.

La propuesta hoy expuesta, busca atender estas dificultades mediante una estrategia integral, transversal y permanente. Al facultar a la Comisión Interinstitucional para diseñar políticas específicas para nuestros jóvenes, se abre la puerta a programas más coordinados, con enfoque de derechos, que garanticen condiciones dignas y sostenibles para su desarrollo.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa de reforma, propone la modificación del artículo 28 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango, con el propósito de incluir una nueva fracción, que agrega la facultad, a cargo de la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social y Humano, consistente en proponer las políticas para la atención de las juventudes a través de una estrategia para el desarrollo integral, transversal y permanente de los programas sociales en materia de disminución de la pobreza, apoyo en vivienda, cultura, trabajo, salud y educación, garantizando en este último rubro su acceso, permanencia y conclusión de sus estudios en los diferentes tipos, niveles y modalidades.

Derivado de lo expuesto y precisado, de manera atenta y respetuosa se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO



LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 28 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 28. La Comisión Interinstitucional tendrá las siguientes atribuciones:

I a la XII...

XIII. Proponer acciones destinadas a la inclusión al desarrollo social de las personas con discapacidad a través de la accesibilidad en sus comunidades y la movilidad en el transporte público;

XIV. Proponer las políticas para la atención de las juventudes a través de una estrategia para el desarrollo integral, transversal y permanente de los programas sociales en materia de disminución de la pobreza, apoyo en vivienda, cultura, trabajo, salud y educación, garantizando en este último rubro su acceso, permanencia y conclusión de sus estudios en los diferentes tipos, niveles y modalidades; y

XV. Las demás que le señale esta Ley y demás ordenamientos legales aplicables.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 8 de septiembre de 2025.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. VERONICA GONZALEZ OLGUIN

DIP. GABRIELA VAZQUEZ CHACON

DIP. JULIAN CESAR RIVAS B NEVAREZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Rocha Amaro, hasta por 10 minutos, a fin de que presente dicha iniciativa.

Diputado Fernando Rocha Amaro: Con el permiso de la Presidencia; compañeras, compañeros Diputados. Para Acción Nacional, los jóvenes representan el futuro de nuestra sociedad y la mejor apuesta que Durango puede hacer para un verdadero progreso. En el Estado, apoyar el desarrollo social de esta población no sólo es una inversión en el porvenir, sino una necesidad para garantizar un progreso sostenido y equitativo. Los apoyos en desarrollo social para los jóvenes son esenciales para construir una comunidad más inclusiva, próspera y resiliente. El acceso limitado a la educación de calidad, la falta de oportunidades laborales y la exposición a la violencia y el crimen son sólo algunos de los problemas que afectan a este sector mayoritario de la población. Por ello, proporcionarles apoyos específicos en materia de desarrollo social es crucial para cambiar estas realidades y ofrecerles un futuro con mayor esperanza. Uno de los argumentos más sólidos a favor de estos apoyos es que la educación es una herramienta poderosa para transformar vidas. Al invertir en programas de becas, tutorías y acceso a tecnología, estaríamos dándole a los jóvenes de Durango las herramientas necesarias para generar su máximo potencial. También los programas de desarrollo social que promueven el emprendimiento y la capacitación laboral son esenciales. Proporcionar a los jóvenes las habilidades y conocimientos necesarios para iniciar sus propios negocios o acceder a empleos bien remunerados, mejora su calidad de vida e impulsa el crecimiento económico de Durango. De esta manera se crea un círculo virtuoso donde los jóvenes se convierten en agentes de cambio y progreso, al tiempo que ese mismo aporte genera para ellos mismos más y mejores opciones de crecimiento. Otro aspecto



crucial es la participación cívica. Los jóvenes deben ser escuchados y considerados en las decisiones que afectan su futuro, fomentar su participación en procesos democráticos, así como en actividades comunitarias, fortalece el tejido social y promueve una ciudadanía activa y comprometida. Los apoyos en este ámbito son indispensables para formar líderes jóvenes que trabajen por un Durango más justo y equitativo. También es fundamental garantizar que los jóvenes tengan acceso a espacios seguros y recreativos donde puedan desarrollarse de manera integral. Invertir en infraestructura deportiva, cultural y social no sólo les brinda oportunidad de esparcimiento, sino que también fortalece su sentido de pertenencia y comunidad. En materia de vivienda el acceso a créditos, subsidios o esquemas de arrendamiento asequible es escaso, especialmente para quienes no cuentan con un historial crediticio o ingresos formales. Esto genera condiciones de precariedad habitacional y dificulta la construcción de un patrimonio propio. Por todo ello, los apoyos en desarrollo social para los jóvenes de Durango son una inversión esencial para construir un futuro más próspero y equitativo. Al garantizar acceso a programas sociales con un enfoque de impulso a nuestras juventudes, estamos sentando las bases para una sociedad más inclusiva y resiliente. Cada joven apoyado es una semilla de esperanza y un progreso para nuestro querido Estado Durango. Es nuestro deber colectivo asegurar que esas semillas tengan el terreno fértil para crecer y florecer. Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proponemos la modificación del artículo 28 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango, para incluir una nueva atribución a cargo de la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social y Humano, consistente en proponer las políticas para la atención de las juventudes a través de una estrategia para el desarrollo integral, transversal y permanente de los programas sociales en materia de disminución de la pobreza, apoyo en vivienda, cultura, trabajo, salud,



educación, garantizando en este último rubro acceso, permanencia y conclusión de sus estudios en los diferentes tipos, niveles y modalidades. Por su atención, es cuánto. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Presidente; dicha iniciativa se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

6. Lectura, discusión y aprobación en su caso de Acuerdos:

Presidenta: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, se emite la declaratoria de lectura del acuerdo presentado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Durango, por el cual se propone la integración de las comisiones legislativas.

CC. DIPUTADOS DE LA HONORABLE SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

P R E S E N T E.-

El artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango dispone que *“Las Comisiones Legislativas serán propuestas por la Junta de Gobierno y Coordinación Política ante la Mesa Directiva, quien deberá someterlas a la consideración del Congreso en la tercera sesión de cada año de ejercicio constitucional, a excepción de las comisiones ordinarias, que serán nombradas al inicio del ejercicio constitucional y fungirán durante todo el período de la Legislatura. Las Comisiones Legislativas deberán integrarse de manera tal que reflejen la pluralidad política del Congreso y estarán integradas invariablemente por un Presidente, un Secretario y tres vocales. Sólo la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública estará conformada por ocho integrantes, un Presidente, un Secretario y seis Vocales.”* nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Representación Popular la siguiente integración de las Comisiones Legislativas Dictaminadoras y Ordinaria que desarrollarán sus funciones durante el segundo año de ejercicio constitucional y durante toda la Legislatura respectivamente, lo anterior debido al ajuste acordado en la integración de la comisión de Administración Interna.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las facultades que nos otorga la fracción V del artículo 87 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emitimos el siguiente:



PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se propone la integración de las siguientes Comisiones Legislativas dictaminadoras:

1.- Comisión de “Puntos Constitucionales”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
SECRETARIO: DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL: DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL: DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
VOCAL: DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ
VOCAL: DIP. MARTIN VIVANCO LIRA

2.- Comisión de “Gobernación”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
SECRETARIA: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA
VOCAL: DIP. JULIÁN CÉSAR RIVAS B NEVÁREZ
VOCAL: DIP. MARTIN VIVANCO LIRA
VOCAL: DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA
VOCAL: DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE

3.- Comisión de “Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA
SECRETARIA: DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
VOCAL: DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
VOCAL: DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL: DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
VOCAL: DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES
VOCAL: DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN
VOCAL: DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA



4.- Comisión de “Justicia”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
SECRETARIA: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ
VOCAL: DIP. DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA
VOCAL: DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN
VOCAL: DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE
VOCAL: DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

5.- Comisión de “Seguridad Pública”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
SECRETARIO: DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
VOCAL: DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ
VOCAL: DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO
VOCAL: DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
VOCAL: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ

6.- Comisión de “Desarrollo Urbano y Obras Públicas”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN
SECRETARIO: DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE
VOCAL: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ
VOCAL: DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ
VOCAL: DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
VOCAL: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA

7.- Comisión de “Vivienda”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO
SECRETARIO: DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
VOCAL: DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN
VOCAL: DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ
VOCAL: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ
VOCAL: DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ



8.- Comisión de “Educación Pública”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN SECRETARIA: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA VOCAL: DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO VOCAL: DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ VOCAL: DIP. JULIÁN CÉSAR RIVAS B NEVÁREZ VOCAL: DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ

9.- Comisión de “Desarrollo Económico”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA SECRETARIO: DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ VOCAL: DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ VOCAL: DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE VOCAL: DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ VOCAL: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ

10.- Comisión de “Turismo y Cinematografía”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ SECRETARIA: DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES VOCAL: DIP. JULIÁN CÉSAR RIVAS B NEVÁREZ VOCAL: DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO VOCAL: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ VOCAL: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA

11.- Comisión de “Administración Pública”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ SECRETARIO: DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ VOCAL: DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN VOCAL: DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO VOCAL: DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA VOCAL: DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ

12.- Comisión de “Trabajo, Previsión y Seguridad Social”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ SECRETARIA: DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ VOCAL: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ VOCAL: DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ VOCAL: DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN VOCAL: DIP. DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA



13.- Comisión de “Asuntos Agrícolas y Ganaderos”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. JULIÁN CÉSAR RIVAS B NEVÁREZ SECRETARIO: DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ VOCAL: DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN VOCAL: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA VOCAL: DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA VOCAL: DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ

14.- Comisión de “Asuntos Mineros y de Zonas Áridas”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ SECRETARIO: DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA VOCAL: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA VOCAL: DIP. JULIÁN CÉSAR RIVAS B NEVÁREZ VOCAL: DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ VOCAL: DIP. IVAN SOTO MENDÍA

15.- Comisión de “Salud Pública”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ SECRETARIA: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ VOCAL: DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ VOCAL: DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN VOCAL: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA VOCAL: DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN

16.- Comisión de “Tránsito y Transportes”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE SECRETARIO: DIP. FERNANDO ROCHA AMARO VOCAL: DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ VOCAL: DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ VOCAL: DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ VOCAL: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ

17.- Comisión de “Derechos Humanos”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ SECRETARIA: DIP. JULIÁN CÉSAR RIVAS B NEVÁREZ VOCAL: DIP. DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA VOCAL: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ VOCAL: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA VOCAL: DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO

18.- Comisión de “Ecología”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ SECRETARIO: DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO VOCAL: DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO VOCAL: DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN VOCAL: DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO VOCAL: DIP. IVAN SOTO MENDÍA



19.- Comisión de “Desarrollo Social”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ
SECRETARIA: DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ
VOCAL: DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN
VOCAL: DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES
VOCAL: DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO
VOCAL: DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ

20.- Comisión de “Asuntos Indígenas”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
SECRETARIO: DIP. IVAN SOTO MENDÍA
VOCAL: DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ
VOCAL: DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA
VOCAL: DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ
VOCAL: DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO

21.- Comisión de “Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ
SECRETARIA: DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
VOCAL: DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN
VOCAL: DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL: DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA
VOCAL: DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE

22.- Comisión de “Atención a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES
SECRETARIA: DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN
VOCAL: DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ
VOCAL: DIP. IVAN SOTO MENDÍA
VOCAL: DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ
VOCAL: DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ

23.- Comisión de “Asuntos Familiares y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIA: DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ
VOCAL: DIP. JULIÁN CÉSAR RIVAS B NEVÁREZ
VOCAL: DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES
VOCAL: DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ
VOCAL: DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ



24.- Comisión de “Igualdad de Género”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA
SECRETARIA: DIP. JULIÁN CÉSAR RIVAS B NEVÁREZ
VOCAL: DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ
VOCAL: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ
VOCAL: DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
VOCAL: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ

25.- Comisión de “Asuntos Metropolitanos e Interestatales”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ
SECRETARIO: DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
VOCAL: DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ
VOCAL: DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ
VOCAL: DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ
VOCAL: DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA

26.- Comisión de “Ciencia, Tecnología e Innovación”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA
SECRETARIO: DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL: DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ
VOCAL: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ
VOCAL: DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ
VOCAL: DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ

27.- Comisión de “Fortalecimiento Municipal”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN
SECRETARIO: DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ
VOCAL: DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA
VOCAL: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA
VOCAL: DIP. JULIÁN CÉSAR RIVAS B NEVÁREZ
VOCAL: DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES



28.- Comisión de “Participación Ciudadana”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. NOEL FERNANDEZ MATURINO
SECRETARIA: DIP. DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA
VOCAL: DIP. JULIÁN CÉSAR RIVAS B NEVÁREZ
VOCAL: DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ
VOCAL: DIP. IVAN SOTO MENDÍA
VOCAL: DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

29.- Comisión de “Juventud y Deporte”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE
SECRETARIA: DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN
VOCAL: DIP. CYNTHIA MONSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES
VOCAL: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ
VOCAL: DIP. DELIA ENRÍQUEZ ARRIAGA
VOCAL: DIP. NOEL FERNANDEZ MATURINO

30.- Comisión de “Atención a Migrantes”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ
SECRETARIA: DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN
VOCAL: DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
VOCAL: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ
VOCAL: DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL: DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO

31.- Comisión de “Cultura”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. FLORA ISELA LEAL MENDEZ
SECRETARIA: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ
VOCAL: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA
VOCAL: DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL: DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ
VOCAL: DIP. MARÍA DEL ROCIO REBOLLO MENDOZA



32.- Comisión de “Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. HECTOR HERRERA NUÑEZ
SECRETARIO: DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLAN GÓMEZ
VOCAL: DIP. JULIÁN CÉSAR RIVAS B NEVÁREZ
VOCAL: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNANDEZ
VOCAL: DIP. IVAN SOTO MENDÍA
VOCAL: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA

33.- Comisión de “Protección Civil”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
SECRETARIA: DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES
VOCAL: DIP. NOEL FERNANDEZ MATURINO
VOCAL: DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ
VOCAL: DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL: DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA

34.- Comisión de “Administración y Cuidado del Agua”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES
SECRETARIA: DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ
VOCAL: DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ
VOCAL: DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN
VOCAL: DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA
VOCAL: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ

35.- Comisión de “Transparencia y Acceso a la Información”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN
SECRETARIO: DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL: DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ
VOCAL: DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ
VOCAL: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ
VOCAL: DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES



SEGUNDO. - Se propone la siguiente integración:

UNO.- Comisión de Administración Interna

CARGO
PRESIDENTE: DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
SECRETARIO: DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ
VOCAL: DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
VOCAL: DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL: DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ

T R A N S I T O R I O

ÚNICO. - El contenido del presente entrará en vigor una vez que se apruebe por los integrantes de la Septuagésima Legislatura.

Dado en la Sala Anexa a la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 08 (ocho) días del mes de septiembre del año de 2025 (dos mil veinticinco).

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA:

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
PRESIDENTE

DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ
SECRETARIO

DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA
SECRETARIA

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
VOCAL

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ:

DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA

DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO

Presidenta: En términos del artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, pregunto ¿si habrá presentación de acuerdo por parte de algún integrante de la Junta de Gobierno y Coordinación Política?



Presidenta: No siendo así, se abre el registro de oradores a favor o en contra del acuerdo.

Presidenta: Hago del conocimiento de la Asamblea que no hay registro de oradores. De no haber intervenciones, se somete a votación en forma nominal el acuerdo mediante el sistema de información parlamentaria, para lo cual las Diputadas y los Diputados tienen hasta un minuto para registrar su voto.

Presidenta: En este momento se cierra el sistema electrónico de votación y se instruye a la Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez, para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia, considerando el voto a favor del Diputado Martín, el voto a favor de la Diputada Georgina.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Para informar que hay 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención. Es cuánto.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
Alejandro Mojica Narvaez	Favor
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Favor
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	Favor
Fernando Rocha Amaro	Favor
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	Favor
Sandra Lilia Amaya Rosales	Favor
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Favor
Flora Isela Leal Méndez	Favor
José Osbaldo Santillán Gómez	
Iván Soto Mendía	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Favor



Otniel García Navarro	
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Julián César Rivas B Nevárez	Favor
Ana María Durón Pérez	Favor
Martín Vivanco Lira	Favor

Presidenta: Gracias Secretaria.

Presidenta: Se aprueba, una vez aprobado, se procede en los términos del mismo.

Presidenta: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 191 de la ley orgánica del Congreso del Estado de Durango, se emite la declaratoria de lectura del acuerdo presentado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Durango, que regula el desarrollo de la glosa del tercer informe del Estado que guarda la Administración Pública por el C. Gobernador del Estado de Durango, Doctor Esteban Alejandro Villegas Villarreal.

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA LXX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTES.-**

La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXX Legislatura, con fundamento en lo señalado en el artículo 83 así como en sus diversos 98 fracción XXVII, 164 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y los numerales 270, 271, 272, 273, 274, 275 y 276 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, propone a consideración del Pleno el siguiente:

**ACUERDO PARA EL DESARROLLO DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL ESTADO
QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO RENDIDO POR EL C. DR.
ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL GOBERNADOR DEL ESTADO DE
DURANGO**

Con atención en los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Constitución Política del Estado en los artículos arriba señalados, establecen como una obligación del Poder Ejecutivo entregar al Congreso del Estado un informe anual sobre el estado que guarda la administración pública estatal, precisando la fecha en que deba cumplirse esta obligación, siendo el día 1 de septiembre.

Es así que una vez cumplido lo anterior¹¹, este Congreso se encuentra en la obligación de cumplir con otra disposición constitucional, siendo esta la contenida en el artículo 83, misma que se plasma en su integridad para mayor comprensión:

El Congreso del Estado, en los días posteriores a la entrega del informe de gestión gubernamental que rinda la Gobernadora o el Gobernador del Estado, citará a las personas titulares de las Secretarías de Despacho y, en su caso, a los titulares de las Entidades de la Administración Pública, con motivo de la glosa y para informar sobre sus respectivos ramos, quienes estarán obligados a comparecer, ya sea ante el Pleno o ante las comisiones legislativas, según sea el requerimiento.

La Ley Orgánica del Congreso establecerá el procedimiento general mediante el cual se desarrollará la glosa del informe del Poder Ejecutivo, así como la comunicación de las preguntas, posicionamientos y recomendaciones que resulten.

Del anterior contenido fundamental, la Ley Orgánica del Congreso señala lo siguiente:

ARTÍCULO 270. Conforme lo dispone el artículo 83 de la Constitución Política del Estado, el Congreso del Estado, deberá citar en los días posteriores a la fecha en que se rinda el informe que guarda la administración pública, a los Secretarios de despacho y en su caso, a los titulares de las entidades de la administración pública de cualquier naturaleza, con motivo de la glosa y para informar sobre sus respectivos ramos, quienes estarán obligados a comparecer ante el Pleno o las comisiones legislativas, según sea el requerimiento.

ARTÍCULO 271. El calendario de comparecencias deberá ser aprobado por mayoría de los Diputados que se encuentren presentes en la sesión que corresponda y propuesto por la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

ARTÍCULO 272. El desarrollo de las comparecencias atenderá en todo caso, al acuerdo parlamentario que deba aprobarse.

ARTÍCULO 273. A las comparecencias deberán acudir los servidores públicos citados, debiendo a su inicio protestar conducirse con verdad. De la comparecencia deberá formularse versión por escrito, la que tendrá naturaleza pública.

ARTÍCULO 274. Cuando a juicio de las comisiones legislativas y del Pleno, deba comparecer algún servidor público, a informar respecto de algún que requiera atención del Congreso asunto, se estará a lo dispuesto en el artículo 101 de la Constitución Política del Estado y a la presente ley, conforme lo establezca el acuerdo parlamentario que al efecto formule la Junta de Gobierno y Coordinación Política y en su caso apruebe el Pleno o la Comisión Permanente.

ARTÍCULO 275. Los titulares de las dependencias, entidades y organismos del Gobierno Estatal o los Ayuntamientos, deberán proporcionar al Congreso del Estado, la información o documentación que les sea requerida mediante pregunta por escrito, la que deberá ser respondida en un término no mayor a quince días naturales.

ARTÍCULO 276. La omisión de respuesta, será sancionada conforme a la ley, si al requerido le fue hecho el apremio; en todo caso, el Congreso o sus Comisiones Legislativas, se auxiliarán de cualquier medio legal o autoridad para tener acceso a la información solicitada.

SEGUNDO.- Una vez señalados los numerales que regulan constitucional y legalmente el proceso de glosa, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política debe proponer al Pleno el método por el cual habrá de cumplirse uno de los actos más relevantes de la vida política del Estado como lo es la rendición de cuentas.

La glosa del informe de gobierno es uno de los lazos más significativos de las relaciones entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, pero que debe ampliarse buscando una mayor participación social.

La conformación de la actual Legislatura obliga a abordar el informe de gobierno bajo otro enfoque, donde la voz de la sociedad sea escuchada y se respondan sus dudas y

¹¹ <https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXX/GACETAS/ORDINARIO/GACETA122.pdf>



cuestionamientos, donde el análisis de la administración pública sea transversal, realizando un examen apegado al Plan Estatal de Desarrollo seguido por el Gobierno Estatal.

No escapa que diversa normatividad señala que el proceso de glosa no debe limitarse al examen anual de las actividades administrativas del Estado, sino también al avance y cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

Por ello, la glosa del tercer informe de gobierno será abordado según los ejes establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo¹², ya que bajo este enfoque se tiene una mayor oportunidad de examinar avances y detectar áreas de oportunidades, ya que no se analiza individualmente sino de forma transversal, no significando lo anterior que cualquier dependencia pueda ser sujeta a un escrutinio mayor.

TERCERO.- No escapa que diversa normatividad señala que el proceso de glosa no debe limitarse al examen anual de las actividades administrativas del Estado, sino también al avance y cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

Por ello, la glosa del tercer informe de gobierno será abordado según los ejes establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo¹³, ya que bajo este enfoque se tiene una mayor oportunidad de examinar avances y detectar áreas de oportunidades, ya que no se analiza individualmente sino de forma transversal, no significando lo anterior que cualquier dependencia pueda ser sujeta a un escrutinio mayor.

Por lo anteriormente expuesto se somete al Pleno de la LXX el siguiente:

ACUERDO PARA EL DESARROLLO DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO RENDIDO POR EL C. DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO

ARTÍCULO PRIMERO: La glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública se abordará según los ejes establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, siendo estos:

EJE 1 DURANGO SOLIDARIO, INCLUSIVO Y CON BIENESTAR SOCIAL

EJE 2 DURANGO COMPETITIVO, PRÓSPERO Y DE OPORTUNIDADES

EJE 3 DURANGO SEGURO, RESPETUOSO Y EN PAZ

EJE 4 DURANGO SOSTENIBLE, ORDENADO Y CON CALIDAD DE VIDA

EJE 5 DURANGO INTEGRADO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD

EJE 6 GOBIERNO RESPONSABLE, COMPROMETIDO Y DE RESULTADOS¹⁴

ARTÍCULO SEGUNDO: Las comparecencias relativas a cada Eje se realizarán en el Salón de Sesiones del Congreso de Estado en sesión plenaria, según el siguiente calendario:

EJE	FECHA Y HORARIO	TITULARES COMPARECER	A	INSTANCIA
<i>EJE 1 DURANGO SOLIDARIO, INCLUSIVO Y CON BIENESTAR SOCIAL</i>	LUNES 22 DE SEPTIEMBRE 11:00 HRS.	- SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL - SECRETARÍA DE SALUD - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DE	- PLENO
<i>EJE 2 DURANGO COMPETITIVO,</i>	MARTES 23 DE SEPTIEMBRE	- SECRETARÍA DE DESARROLLO	DE	- PLENO

¹² <https://www.durango.gob.mx/ped.pdf>

¹³ <https://www.durango.gob.mx/ped.pdf>

¹⁴ Los objetivos de cada Eje se encuentran como anexo al presente, atendiendo a lo publicada en el Informe recibido por esta Legislatura.



PRÓSPERO Y DE OPORTUNIDADES	11:00 HRS	- SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL - SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL - SECRETARÍA DE TURISMO	
EJE 3 DURANGO SEGURO, RESPETUOSO Y EN PAZ	MIÉRCOLES 24 DE SEPTIEMBRE 11:00 HRS	- SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	- PLENO
EJE 4 DURANGO SOSTENIBLE, ORDENADO Y CON CALIDAD DE VIDA	JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE 18:00 HRS	- SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	- COMISIÓN DE ECOLOGÍA
EJE 5 DURANGO INTEGRADO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD	JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE 11:00 HRS	- SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS - COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE DURANGO ¹⁵	- PLENO
EJE 6 GOBIERNO RESPONSABLE, COMPROMETIDO Y DE RESULTADOS	VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE 14:00 HRS	- SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

ARTÍCULO TERCER.- La mecánica a seguir en cada comparecencia será la siguiente:

a) La persona titular de cada Secretaría, así como la persona titular de la Fiscalía General del Estado y organismo público descentralizado, expondrá lo relativo al estado que guarda la dependencia a su cargo en un lapso que no exceda de 20 minutos.

b) Al término de la presentación se realizarán dos rondas de preguntas presentadas por el diputado o diputada que cada forma de organización parlamentaria disponga, la cual deberá formularla en un tiempo que no exceda los tres minutos.

c) El funcionario correspondiente deberá dar respuesta a la pregunta formulada, para lo que dispondrá de hasta cinco minutos.

d) El diputado o diputada que haya realizado la pregunta parlamentaria tendrá derecho a réplica hasta por un minuto.

ARTÍCULO CUARTO.- El orden de formulación de las preguntas será:

¹⁵ Conforme al artículo 270 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango: *Conforme lo dispone el artículo 83 de la Constitución Política del Estado, el Congreso del Estado, deberá citar en los días posteriores a la fecha en que se rinda el informe que guarda la administración pública, a los Secretarios de despacho y en su caso, a los titulares de las entidades de la administración pública de cualquier naturaleza, con motivo de la glosa y para informar sobre sus respectivos ramos, quienes estarán obligados a comparecer ante el Pleno o las comisiones legislativas, según sea el requerimiento.*



En los Ejes 1, 5 y 6 como sigue:

PRIMERA RONDA

- a) MORENA
- b) PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
- c) MOVIMIENTO CIUDADANO
- d) PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
- e) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

SEGUNDA RONDA

- a) PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
- b) PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
- c) MORENA
- d) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

En los Ejes 2, 3 y 4 como sigue:

PRIMERA RONDA

- a) PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
- b) PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
- c) MOVIMIENTO CIUDADANO
- d) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
- e) MORENA

SEGUNDA RONDA

- a) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
- b) PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
- c) PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
- d) MORENA

ARTÍCULO QUINTO.- Las y los servidores públicos citados a comparecer, deberán antes de dar inicio a su intervención protestar conducirse con verdad.

ARTÍCULO SEXTO.- Las comparecencias se transmitirán en vivo por el sitio oficial de internet del Congreso y/o sus redes sociales oficiales atendiendo a la capacidad técnica del mismo.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Las sesiones plenarias de comparecencias se desarrollarán únicamente con dicho punto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno Legislativo.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal Gobernador del Estado de Durango, a las personas titulares de las Secretarías de Despacho, de la Fiscalía General del Estado y del Organismo Público Descentralizado, para los efectos legales conducentes.

Las personas titulares de las Secretarías de Despacho, de la Fiscalía General del Estado y del Organismo Público Descentralizado, deberán comunicar oportunamente a la Secretaría General del Congreso del Estado si existe algún requerimiento especial para el desarrollo de su comparecencia.

TERCERO.- La Presidencia de la Mesa Directiva y en su caso de las Comisiones Legislativas, resolverá lo no previsto en este acuerdo.

VICTORIA DE DURANGO, DURANGO A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025



DEGO
LXX
H. CONGRESO DEL ESTADO
LEGISLATURA 2024-2027

Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Sesión Ordinaria de la
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
09 de septiembre de 2025
11:24 horas

**JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
POLÍTICA DE LA LXX LEGISLATURA**

**DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERERA
PRESIDENTE**

**DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ
SECRETARIO**

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA
VOCAL**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL**

CON DERECHO A VOZ

DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA

DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO

Presidenta: En términos del artículo 197 de la ley orgánica del Congreso del Estado de Durango, pregunto ¿si habrá presentación del acuerdo por parte de algún integrante de la Junta de Gobierno y Coordinación Política?

Presidenta: No siendo así, se abre el registro de oradores a favor o en contra del acuerdo.

Presidenta: De no haber intervenciones, se somete a votación en forma nominal el acuerdo mediante el sistema de información parlamentaria, para lo cual los Diputados y Diputadas tienen hasta un minuto para registrar su voto.



Presidenta: En este momento se cierra el sistema electrónico de votación y se instruye al Diputado Noel Fernández Maturino para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Con gusto Presidenta. Informo a esta mesa directiva que hay 17 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. Es cuánto, muchas gracias.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
Alejandro Mojica Narvaez	Favor
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Favor
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	Favor
Fernando Rocha Amaro	Favor
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	
Sandra Lilia Amaya Rosales	Favor
Georgina Solorio García	
Alberto Alejandro Mata Valadez	En contra
Octavio Ulises Adame de la Fuente	
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Abstención
Flora Isela Leal Méndez	Favor
José Osbaldo Santillán Gómez	Favor
Iván Soto Mendía	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	En contra
Otniel García Navarro	
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Julián César Rivas B Nevárez	Favor
Ana María Durón Pérez	Favor
Martín Vivanco Lira	Favor

Presidenta: Gracias Secretario.



Presidenta: Se aprueba, una vez aprobado, se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos para que haga los avisos que legalmente correspondan, a fin de dar cumplimiento preciso al acuerdo aprobado.

Presidenta: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, se emite la declaratoria de lectura del acuerdo presentado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante el cual se propone la ratificación del Secretario General del H Congreso del Estado de Durango.

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA LXX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTES.-**

Los suscritos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXIX Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el 86, 87 fracción VI, 159 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; nos permitimos someter a su consideración la siguiente propuesta, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Ley Orgánica del Congreso del Estado, contempla en su artículo 87 que: La Junta de Gobierno y Coordinación Política, tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

VI.- Proponer al Pleno del Congreso, para su designación o remoción, a quien ocupe el cargo de Secretario General;

SEGUNDO. En ese mismo orden de ideas la misma Ley Orgánica, en el Título Tercero denominado "De los órganos administrativos y técnicos del Congreso", señala que: *Las funciones administrativas del Poder Legislativo, se ejercerán por conducto de la Secretaría General, órgano técnico administrativo del Congreso dependiente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que tiene a su cargo la optimización de los recursos financieros, humanos y materiales del mismo, por conducto de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, estableciendo la coordinación necesaria con la Secretaría de Servicios Legislativos.*

En el mismo orden de seguimiento normativo, se le atribuyen a la Secretaría General las siguientes funciones, entre otras:

I.- Auxiliar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política en sus funciones;

III. Presentar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, dentro de los dos primeros meses del ejercicio de su encargo, un Plan Institucional de Desarrollo Administrativo del Congreso del Estado, en el cual deberá señalar con precisión, las facultades, atribuciones y metas que deberán realizar los distintos órganos administrativos a su cargo;

V. Vigilar el adecuado desempeño de las Unidades Administrativas a su cargo, optimizando la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Congreso;



VI. Supervisar la elaboración del proyecto de presupuesto anual de egresos del Congreso y someterlo a la consideración de la Junta de Gobierno y Coordinación Política;

VII. Rendir un informe trimestral del ejercicio presupuestal correspondiente ante la Comisión de Administración Interna del Congreso y, un informe anual de esa naturaleza ante el pleno del Congreso, por conducto de la misma comisión, en sesión privada;

VIII. Intervenir en las adquisiciones, servicios y suministros de las áreas del Congreso, así como en los contratos en los que el Congreso sea parte y cuya celebración suponga una afectación directa al presupuesto de la Secretaría General;

IX. Realizar las tareas de consulta y atención ciudadana, relaciones públicas y comunicación social del Congreso;

XI. Coordinar la prestación de los servicios técnicos y administrativos para el debido desempeño de la función administrativa y la exacta ejecución de las resoluciones de la Junta de Gobierno y Coordinación Política;

XII. Nombrar y remover al personal del Congreso, bajo su adscripción, previo acuerdo con el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política;

XIII. El ejercicio de las atribuciones que le confieran las reglas para la difusión de actividades e imagen institucional del Poder Legislativo del Estado; y,

XIV.- Las demás que le confieran esta ley, sus reglamentos, el Pleno y la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

TERCERO. En tal virtud, este órgano Colegiado a fin de que los trabajos legislativos y administrativos del Congreso del Estado se realicen de manera eficiente y coordinada, consideramos idóneo ratificar en el cargo de Secretario General de este Poder Legislativo al C. Lic. David Gerardo Enríquez Díaz, a quien consideramos que por su profesionalismo, desempeño, experiencia y capacidad puede ocupar dicho puesto, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado; seguros de que al ser una persona que ha servido con eficiencia y probidad en los cargos que durante su trayectoria laboral ha ocupado y además que se ha distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales, seguirá siendo un excelente servidor público que habrá de desempeñar su encargo con rectitud.

Dentro de la experiencia profesional y académica del C. Lic. David Gerardo Enríquez Díaz destaca:

Formación académica

Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Juárez del Estado de Durango (2000-2005).

Especialidad en Derecho Constitucional y Administrativo en la División de Estudios de Postgrado e Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Maestrante en Derecho, egresado de División de Estudios de Postgrado e Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango (Carta de Pasante).

Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango impartiendo la clase de "Teoría de la Constitución", en el semestre B del año 2025.

Cargos Principales en la Administración Pública y en el Poder Legislativo.

Asesor legislativo de la Gran Comisión en la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango.

Asesor de la Comisión de Gobernación en el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango (2007- 2010).

Secretario Particular del Director de Pensiones del Estado de Durango (noviembre de 2010 a Noviembre de 2011).

Asesor del Instituto de Investigaciones, Estudios Legislativos y Asesoría Jurídica del H. Congreso del Estado de Durango.



Director de Proceso Legislativo del H. Congreso del Estado comprendiendo las LXV y LXVI Legislaturas.

Director del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado del 8 de marzo de 2016 al 29 de octubre de 2021, comprendiendo las Legislaturas LXVI, LXVII, LXVIII.

Secretario de Servicios Legislativos a partir del 29 de octubre de 2021 a la fecha en la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado.

Secretario General del Congreso del Estado a partir del 19 de septiembre de 2023.

CUARTO. Por lo antes expuesto y con las facultades que nos confiere la Constitución Política Local, además de lo contenido en la Ley Orgánica del Congreso, esta Junta de Gobierno propone la ratificación del C. Lic. David Gerardo Enríquez Díaz como Secretario General de la LXX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, sabedores de que el profesionista en mención, desempeñará de manera eficiente y responsable las tareas que le confiere nuestra Ley Orgánica.

Por lo anteriormente fundamentado y considerado, los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO DE RATIFICACIÓN

ÚNICO. Se ratifica al C. Lic. David Gerardo Enríquez Díaz, como Secretario General de la LXX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO.- Notifíquesele al C. Lic. David Gerardo Enríquez Díaz, para que acuda el día y la hora que designe la Mesa Directiva de esta LXX Legislatura, a fin de rendir la protesta de ley, ante el Pleno de este Congreso.

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO LXX LEGISLATURA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
PRESIDENTE**

**DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ
SECRETARIO**

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA
SECRETARIA**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL**

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ

DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA

DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO



Presidenta: Se aprueba, una vez aprobado el acuerdo, se ratifica a Licenciado David Gerardo Enríquez Díaz como Secretario General del H Congreso del Estado de Durango.

Presidenta: Suplico a los presentes ponerse de pie y solicito al Licenciado David Gerardo Enríquez Díaz pase al frente para proceder a la toma de protesta de ley.

Presidenta: Ciudadano David Gerardo Enríquez Díaz ¿Protesta a guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la Particular del Estado y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General del H Congreso del Estado de Durango que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación y del estado?

Licenciado David Gerardo Enríquez Díaz: Sí, Protesto.

Presidenta: Si así no lo hiciere, que la nación y el estado se lo demanden. Muchas felicidades Secretario. Pueden ocupar sus lugares.

7. Punto de Acuerdo:

Presidenta: Continuemos con el desahogo del punto de acuerdo denominado prevención del suicidio, presentado por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional, por el cual se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez hasta por 10 minutos.

Presidenta: Aprovecho la oportunidad para pedirle de favor a los compañeros Diputados, a las y los asistentes, guardar silencio para poder escuchar con



atención y con respeto el punto de acuerdo de la Diputada Sughey. Ahorita al finalizar podrán felicitar al Secretario y tomarse las fotos correspondientes.

Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez: Muchísimas gracias. Con el permiso de la mesa directiva. En el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, que se conmemora el día de mañana y cuyo objetivo principal es crear conciencia sobre la importancia de eliminar el estigma hacia la salud mental y trabajar para que las personas pidan apoyo ante una situación emocional complicada, es que hemos solicitado el uso de esta tribuna. La detección de factores de riesgo, el apoyo y seguimiento de casos, así como el fomento de programas de salud mental y la difusión responsable de temas relacionados con la salud mental, son elementos claves para la prevención del suicidio. Para ello, es importante reconocerlo como un problema complejo en el que intervienen factores psicológicos, sociales, biológicos, culturales y ambientales. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, en 2022 cada año se suicidan cerca de 700 mil personas en todo el mundo. Entre las y los jóvenes el suicidio es considerado la tercera causa de muerte a nivel global. En México, el panorama es muy similar, puesto que en el año 2024 el INEGI en su serie anual de defunciones por suicidio por entidad federativa y grupos de edad según sexo de 2010 a 2024, arroja que durante los últimos tres años las tasas más altas de suicidio se presentaron en el grupo poblacional de los jóvenes, específicamente en la juventud tardía.

Presidenta: Diputada, perdón la interrupción, pero le solicitaría nuevamente a los asistentes guardar silencio para poder escuchar con respeto a la Diputada Sughey sobre el punto de acuerdo tan importante, de un tema tan sensible como es la prevención del suicidio.

Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez: Gracias Presidenta. En México las muertes por suicidio han aumentado en los últimos años. En 2017 la tasa de suicidio fue de 5.3 por cada 100 mil habitantes y para 2022 de 6.3. Esto equivale a 1.629 suicidios más en 2022 con respecto a los ocurridos en el año 2017. En el 2023 el INEGI en su serie anual registró un total de 9.072 defunciones por suicidio. En el grupo etario de 25 a 34 años se presentaron 2.558 suicidios, mientras que en el grupo de 15 a 24 años le siguió con un total de 2.213 suicidios. En el caso de nuestro estado, Durango, se presentaron en 2023 un total de 168 suicidios de los cuales 141 de las víctimas fueron hombres y 27 casos fueron mujeres manteniéndose la tendencia respecto a grupos de edades. Los factores de riesgo principales para cometer suicidio incluyen tener entre 15 y 34 años de edad, presentar problemas familiares como maltrato, abandono o desintegración familiar, pobreza, uso de sustancias como el alcohol y las drogas, padecer algún trastorno mental como ansiedad, depresión trastorno psicótico, autolesiones o que haya existido un suicidio en la familia. Hablar del suicidio no es sencillo, especialmente para quienes atraviesan el dolor emocional que lo rodea. Muchas veces el silencio nace del miedo, la culpa o la incomprensión, lo que hace aún más difícil pedir ayuda en los momentos más vulnerables. El suicidio rara vez ocurre sin señales previas. Muchas personas que atraviesan pensamientos suicidas muestran signos de alerta, aunque no siempre de forma directa. Entre esas señales están el aislamiento social, cambios bruscos de comportamiento, pérdida de interés por actividades que antes disfrutaban, expresiones de desesperanza o frases como, quisiera desaparecer o estarían mejor sin mí. Por su parte también podemos abordar algunos factores de protección como lo son las relaciones personales sólidas, una vida equilibrada en el deporte y la recreación, las creencias religiosas o espirituales y las estrategias de afrontamiento y prácticas de bienestar positivas. En ese sentido, el gobierno del



estado ha establecido desde el inicio de su administración mecanismos y políticas públicas a través de las cuales se fortalezca la proximidad social. En este apartado merece un reconocimiento especial la estrategia “VIVE” la cual a través de un enfoque comunitario ha integrado acciones dirigidas a la prevención, la salud, la educación, el deporte, la cultura, la cohesión vecinal y el acceso a servicios gubernamentales atendiendo los municipios de Durango, Gómez Palacio, Lerdo y Santiago Papasquiaro. En este marco y con el apoyo de la Secretaría de Salud del Estado sólo el año pasado se realizaron 16 campañas informativas sobre prevención del suicidio y autocuidado emocional, las cuales alcanzaron 769.960 interacciones en medios digitales, además se diseñaron y distribuyeron 35.240 trípticos y dípticos que llegaron a 170.960 estudiantes de los niveles de primaria, secundaria, preparatoria y profesional. Sin embargo, la prevención del suicidio sigue siendo una tarea inconclusa hasta en tanto lleguemos a la cifra de cero suicidios y esto también es el resultado de múltiples factores derivados de la falta de toma de conciencia sobre el suicidio como un importante problema de salud pública, por lo que es urgente un trabajo que incluya no sólo acciones del sector público, sino que demanda una participación más activa y efectiva desde lo social y lo privado. El reto es real y hay que tomar medidas. Hace apenas unas semanas se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Salud Mental por la Paz y contra las Adicciones convocado por la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones CONASAMA, en el cual se presentó oficialmente el inicio de las actividades de la iniciativa regional para la prevención del suicidio, propuesta por la Organización Panamericana de la Salud. La iniciativa regional para la prevención del suicidio contempla tres áreas estratégicas: apoyar al país en la actualización del programa nacional para la prevención del suicidio, mejorar acceso y la calidad de la atención en salud mental y aumentar la conciencia pública y reducir el estigma relacionado con el

suicidio. Derivado de todo lo anterior y buscando hacer efectivo a la brevedad las áreas estratégicas que contemplan la iniciativa regional es que las Diputadas y Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del PRI presentamos este punto de acuerdo con la única intención de atender de mejor manera la problemática de los suicidios. Punto de acuerdo. Primero.- La Septuagésima Legislatura del Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud del Estado de Durango, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, así como a las instancias municipales de salud y a las organizaciones sociales, académicas y profesionales a fortalecer la coordinación interinstitucional para ampliar la cobertura y mejorar la difusión de programas de atención en salud mental en la entidad. Segundo.- La Septuagésima Legislatura del Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones a reforzar en Durango la presencia del Programa Nacional para la Prevención del Suicidio, incluyendo la distribución masiva del Cuadernillo Básico para la Prevención del Suicidio en centros educativos laborales comunitarios, principalmente entre la población juvenil; Y, tercero.- La septuagésima Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones a ampliar en la entidad los alcances de la campaña nacional “Dale Color a Tu Vida”, promoviendo mayor sensibilización comunitaria sobre la prevención del suicidio. Compañeras y compañeros, termino Presidenta. El suicidio es un fenómeno complejo que se manifiesta en la pérdida de una vida provocada por un acto voluntario de autolesión, sin embargo, este desenlace es evitable. No podemos ser indiferentes ante los incrementos continuos y la aparición de casos entre jóvenes y adolescentes. Esta situación demanda intervención inmediata antes de que esto empeore. Tenemos que hacer conciencia de que cada pérdida de una



vida es la ruptura de familias, comunidades y generaciones, por lo tanto, la descomposición social inminente. ¿Qué nos están queriendo decir nuestros jóvenes? Esa es la pregunta urgente que tenemos que responder y tomar acciones urgentes ante estas demandas. La salud mental no puede seguir siendo un tema secundario, es un derecho humano y una responsabilidad colectiva. Que nunca más el silencio sea una condena. Attendamos hoy lo invisible para salvar mañana lo invaluable que es la vida. Es cuánto Presidenta, gracias por el tiempo.

Presidenta: Se tuvo que reiniciar, por eso se le accedió también un poco más de tiempo porque se reinició el sistema.

Presidenta: Se abre el registro de oradores a favor, en contra o en abstención del punto de acuerdo a través del sistema de información parlamentaria.

Presidenta: En este momento se cierra el registro de oradores y se hace del conocimiento del pleno que la lista quedó integrada en el siguiente orden: Diputada Nadia Monserrat Milán Ramírez, a favor; Diputado Alejandro Mojica Narváez a favor; Diputado Julián César Rivas B Nevarez a favor.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la diputada Nadia Monserrat.

Diputada Nadia Monserrat Milán Ramírez: Buenas tardes, con el permiso de la presidencia; compañeras y compañeros Diputados. Hablar del suicidio nunca será fácil, porque es hablar de dolor, de vacío y de desesperanza. Pero callarlo es aún peor. Hoy, una vez más levantamos la voz en este septiembre amarillo para recordar que el silencio no salva, la indiferencia no ayuda y que la vida siempre merece ser defendida con esperanza y acción. Particularmente preocupa que más

del 80% de los casos correspondan a hombres, lo que los obliga a cuestionar los modelos de masculinidad y la falta de espacios seguros para que los varones hablen de sus emociones. Pero también debemos mirar con atención los casos en mujeres, en adolescentes y más recientemente en adultos mayores, lo que evidencia que el suicidio es un fenómeno transversal. Nuestro estado ocupa tristemente un lugar destacado en las estadísticas nacionales. En el 2023 se contabilizaron 166 suicidios, para el 2024 la cifra aumentó a 175, lo que colocó a Durango entre los primeros 10 estados con más casos. Si bien, en lo que va del 2025 se reporta una ligera disminución a 95 casos entre enero y agosto, frente a 106 en el mismo periodo del año anterior. Esto no puede llevarnos a la complacencia, son decenas de familias las que hoy lloran a un ser querido y son cientos más las que viven con la angustia de ver a alguien cercano luchar en silencio con la depresión y la ansiedad. En La Laguna, tan solo en este año se han reportado 23 casos, la mayoría entre jóvenes de 18 a 39 años, pero también con una creciente presencia en adultos mayores. Es decir, no hablamos de un problema aislado ni exclusivo de un sector, hablamos de un fenómeno que nos alcanza a todos y a todas. Las causas detrás del suicidio son múltiples, van desde trastornos de salud mental, como depresión y ansiedad, hacia violencias familiares, acoso escolar, discriminación, adicciones, rupturas afectivas y desempleo. Pero también hay un elemento cultural que no podemos pasar por alto, que es el prejuicio. En muchas comunidades hablar de salud mental sigue siendo un tabú, pedir ayuda se percibe como debilidad y eso condena a miles de personas a sufrir en silencio hasta que es demasiado tarde. Ese silencio hiere más profundamente que la propia depresión, por lo que como legisladores debemos romper ese círculo. Reconocemos también que existen esfuerzos para combatir esta problemática, desde líneas de emergencia, brigadas comunitarias, difusión de información e incluso programas en escuelas, pero las cifras no



muestran que no basta. Estos esfuerzos, aunque importantes, suelen ser reactivos, atiende la crisis cuando ya es inminente, pero no abordan la raíz del problema. Necesitamos políticas públicas preventivas que empiecen desde la niñez, con educación emocional, con acompañamiento psicológico accesible y gratuito, con capacitación a docentes y personal de salud y con espacios comunitarios que fomenten el sentido de pertenencia y esperanza. Desde mi papel como Presidenta de la Comisión de Salud y portadora de una enfermedad que se llama depresión y sobreviviente de intento de suicidio, asumo el compromiso de seguir legislando con el fin de que se fortalezca la atención a la salud mental, no se trata de legislar por legislar, ni de sumar reformas sin impacto real, sino de marcar pautas que cambien la vida de las personas. Ante este punto de acuerdo, damos marcha para mejorar el programa especializado para la prevención del suicidio, reforzando los programas ya existentes y la “línea ama” y la “línea amarilla”. Con una participación interinstitucional y con un enfoque más comunitario, queremos también garantizar la presencia de psicólogos en escuelas públicas, promover programas de crianza positiva y diseñar protocolos claros para la detección temprana de conductas suicidas en jóvenes y adultos. Nuestro deber es también vigilar el cumplimiento de este programa y evaluar sus resultados para que no se quede en papel, sino que se traduzca en vidas salvadas. A mis compañeras y compañeros que integran la Comisión de Hacienda, para que desde su posibilidad se cuide el presupuesto que se asignará para el 2026 en cuanto a salud mental se refiere. La prevención del suicidio no es sólo tarea del gobierno, es una responsabilidad compartida como padres, como madres, como abuelos, amigos y ciudadanos, debemos aprender a escuchar, a validar emociones, a tender la mano a quien más lo necesita. En nuestras casas, escuelas y comunidades tenemos que construir entornos seguros donde se hable de lo que duele, de lo que angustia sin miedo a ser juzgados. Hoy más que



pronunciar palabras desde esta tribuna, hacemos un llamado a la conciencia de todo Durango. El suicidio es prevenible, ya lo hemos dicho con claridad, las muertes pueden evitarse si trabajamos de manera conjunta, si rompemos el silencio, si abrimos espacios de escucha y si fortalecemos nuestras redes de apoyo. Que este mes amarillo no sea sólo un símbolo, sino sea el inicio de una voluntad colectiva para abrazar la vida, para acompañar a quienes sufren y para construir un Durango más humano, más empático y más solidario. Porque ninguna cifra debe normalizarse, ninguna vida debe darse por perdida y ninguna familia debería cargar sólo con este dolor. Hoy, como Congreso, asumimos que la vida es primero y nuestra voz debe traducirse en acciones que salven vidas. Por eso hoy doy lectura a la siguiente propuesta de modificación del punto de acuerdo. Primero.- La Septuagésima Legislatura del Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud del Estado, al Instituto Mexicano de Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado, a las instancias municipales de salud, organismos de la sociedad civil, de profesionistas, académicos y altruistas en la entidad para que refuercen la coordinación en acciones, recursos materiales, económicos y humanos que hagan posible una mejor difusión y atención de la salud mental en la población duranguense para inhibir y contener la ideación, planeación e intento de autodañarse a la persona. Segundo.- La Septuagésima Legislatura del Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones para que refuercen el Estado de Durango la presencia del programa nacional para la prevención del suicidio y se realice una entrega masiva en centros educativos, laborales y sociales del cuadernillo básico para la prevención del suicidio entre la población juvenil del Estado; Tercero.- La Septuagésima Legislatura del Congreso del Estado exhorta de manera



respetuosa a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones para que se amplíen en el Estado de Durango los alcances de la campaña nacional “Dale Color a Tu Vida”, la cual promueve la sensibilización comunitaria sobre la prevención del suicidio y al mismo tiempo exhorta al Ejecutivo Estatal y al Gobierno Municipal para que en el ámbito de sus respectivas competencias consoliden una estrategia estatal integral de prevención del suicidio, que articule y fortalezca los programas y acciones ya existentes, tales como el programa especializado de pláticas y talleres “La Línea Amarilla” y “La Línea Ama”, con el objetivo de garantizar una atención oportuna, coordinada y efectiva en materia de salud mental. Por su atención, muchas gracias. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada; cederíamos el uso de la voz al Diputado Alejandro Mojica Narváez.

Diputado Alejandro Mojica Narvaez: Gracias. Con el permiso de la Presidencia de la mesa directiva; compañeras y compañeros Diputados. Hablar de prevención del suicidio no es hablar de cifras frías ni de estadísticas impersonales, es hablar de vidas humanas, de jóvenes con sueños, de familias que sufren silenciosamente, de historias que pudieron escribirse de otra manera si hubiéramos llegado a tiempo. Cada vida perdida por esta causa es un llamado urgente a nuestra conciencia como legisladores y como sociedad. Con profundo respeto y sentido de responsabilidad, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional manifiesta su voto a favor y total respaldo al punto de acuerdo presentada por las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual se solicita a los tres niveles de gobierno redoblar esfuerzos y fortalecer las acciones dirigidas a la prevención del suicidio en el estado de Durango, porque entendemos que la salud mental debe colocarse en el centro de

la agenda pública. La coordinación entre la Secretaría de Salud Federal, estatal, municipal, las instituciones de seguridad social, la academia y la sociedad civil, no es opcional, es indispensable. Por ello es importante recordar que para el Partido Acción Nacional ha presentado iniciativas que nacen de la ciudadanía, propuestas que benefician de manera directa a la población, tal es el caso de la Ley para la prevención, asistencia y posvención del suicidio, que busca no sólo atender las causas, sino también brindar apoyo a quienes ya lo han padecido. En este sentido hago un llamado respetuoso a todas y todos mis compañeros legisladores para dictaminar en comisiones las iniciativas que nos permitan avanzar en los temas de salud mental y en general en aquellos asuntos que la sociedad nos exige convertir en leyes. Comentarles compañeras y compañeros Diputados, esto es muy importante para mí, es una causa en la que creemos con convicción en Acción Nacional. He estado en contacto en diversas ocasiones y ha demostrado una gran apertura la Presidenta de la Comisión de Salud, la Diputada Nadia Milán, así lo ha hecho, estimada compañera, somos empáticos ante tu caso, siempre, con mucho respeto y siempre en el afán de que podamos avanzar en este tema que nos afecta en Durango. Decirte compañera Diputada, que como lo hemos dicho y quiero que lo conozcan todos, la iniciativa que presentamos derivó de muchos foros, hasta de congresos donde estuvieron opinando los expertos en la materia. Esta ley no es una ocurrencia, intervinieron psiquiatras, médicos, psicólogos clínicos, investigadores de salud pública, orientadores escolares, terapeutas ocupacionales en salud mental y las instituciones de salud mental. Tenemos dos grandes armas compañera Diputada, dos grandes armas y es lo que nos toca en esta legislatura, aprobar una buena ley en materia de prevención del suicidio, lo tenemos que hacer que esté actualizada y la otra es destinar una mayor cantidad de recursos públicos, un mayor presupuesto a este tema que a todos nos interesa. Hagámoslo realidad en este periodo ordinario, no solamente si



hay una iniciativa del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, si hay iniciativas de todos los grupos parlamentarios, pero hagámoslo realidad, es lo que nos toca como legisladores. Cada vida perdida por esta causa representa no sólo un vacío irreparable en las familias duranguenses y nuestras comunidades, sino también un llamado urgente a actuar con responsabilidad, empatía y compromiso. La salud mental no puede seguir siendo un tema secundario ni postergado, es momento de consolidar una política integral, sensible y sostenida en el tiempo, que priorice el bienestar emocional y psicológico de nuestra población. Cada 10 de septiembre la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, en coordinación con la Organización Mundial de la Salud, nos recuerda que todos los suicidios son prevenibles. Esta afirmación, lejos de ser un simple eslogan, representa un llamado a construir entornos seguros, redes de apoyo efectivas y políticas públicas sólidas, que respondan con contundencia a esta problemática. Las cifras son alarmantes, ya lo dijeron en reiteradas ocasiones. A nivel mundial, más de 800 mil personas se quitan la vida cada año, es decir, una cada 40 segundos. En Durango, en lo que va del 2025, se han registrado al menos 98 casos de suicidio, lo cual representa una alerta clara de que debemos movilizarnos como sociedad y como autoridades. Frente a este panorama, es justo reconocer los esfuerzos ya emprendidos a nivel estatal y municipal. Programas como VIVE, así como herramientas de atención como la Línea Ama y la Línea Amarilla, han representado pasos importantes en la detección temprana de trastornos como la depresión y la ansiedad, brindando atención oportuna a quienes atraviesan una crisis emocional. Desde su creación, el 10 de septiembre de 2024, la Línea Ama ha recibido más de 2.100 llamadas, con una mayoría de casos reportados por mujeres, el 72%, y de hombres, el restante, el 28%. Las principales causas de consulta han sido problemas económicos, conflictos de pareja, rupturas, adicciones y síntomas de depresión. Gracias a este servicio, se

han realizado más de mil atenciones en crisis, algunas de las cuales derivaron en intervenciones específicas e incluso en autopsias psicológicas, que nos permiten aprender de cada historia para evitar que se repita. Cerca de 50 casos fueron canalizados a hospitales y servicios especializados para darle su respectivo seguimiento. En el caso de la Línea Amarilla, durante la semana del 14 al 20 de julio, recibió 50 llamadas de apoyo y logró atender de manera efectiva a 48 personas, mujeres y hombres, que presentaban desde episodios de ansiedad hasta crisis severas. De acuerdo con el informe semanal, 23 llamadas provinieron de mujeres y 25 de varones. Dos más resultaron reportes falsos. Por origen de las llamadas, 38 correspondieron a la ciudad de Durango, 3 a Gómez Palacio, 3 a Santiago Papatzi, 3 a Guadalupe Victoria y uno a San Juan del Río. Además, en 19 situaciones se brindó asesoría exclusivamente vía telefónica. Compañeras y compañeros, hoy levantamos la voz para decir con claridad que la prevención del suicidio no puede esperar, porque cada minuto cuenta, cada palabra importa y cada acción salva. Desde Acción Nacional reafirmamos nuestro compromiso de trabajar hombro a hombro para que en Durango nadie se sienta solo, nadie se siente invisible y nadie tenga que elegir el silencio como única salida. Reiteramos que la prevención del suicidio no es competencia exclusiva de las autoridades, es una tarea colectiva, desde los hogares, las escuelas, los centros de trabajo, los medios de comunicación y los espacios públicos. Debemos fomentar una cultura de empatía, escucha activa, atención temprana y solidaridad. Cada palabra de aliento, cada gesto de apoyo, cada acción oportuna puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. Es por ello que respaldamos firmemente este punto de acuerdo y hacemos un llamado a los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, para que se asignen más recursos, se fortalezcan los programas existentes y se generen nuevas estrategias en favor de la salud mental de nuestra gente. Porque cada vida cuenta, porque cada esfuerzo es valioso, porque la



prevención del suicidio debe ser una causa común, sostenida y sin colores partidistas. Juntos podemos salvar vidas, juntos podemos dar esperanza. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Le preguntaría a la Diputada Sughey ¿si acepta la propuesta de la Diputada Nadia?

Presidenta: Siendo así, le pediría al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino para que dé lectura al punto de acuerdo.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Con gusto presidenta, con su permiso. Punto de acuerdo. Primero.- La Septuagésima Legislatura del Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del gobierno federal, a la Secretaría de Salud del Estado de Durango, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado, a las instancias municipales de salud, organismos de la sociedad civil, de profesionistas, académicos y altruistas en la entidad para que refuerce la coordinación en acciones, recursos materiales, económicos y humanos que hagan posible una mejor difusión y atención de la salud mental en la población duranguense, para inhibir y contener la ideación, planeación e intento de autodañarse de la persona; Segundo.- La Septuagésima Legislatura del Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, para que refuercen el Estado de Durango la presencia del Programa Nacional para la Prevención del Suicidio y se realice una entrega masiva en centros educativos, laborales y sociales del cuadernillo básico para la



prevención del suicidio entre la población juvenil de nuestro Estado; Tercero.- La Septuagésima Legislatura del Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, para que se amplíen en el Estado de Durango los alcances de la campaña nacional “Dale color a tu vida”, la cual promueve la sensibilización comunitaria sobre la prevención del suicidio y al mismo tiempo exhorta al Ejecutivo Estatal y al Gobierno Municipal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, consoliden una estrategia estatal integral de prevención del suicidio, que articule y fortalezca los programas y acciones ya existentes, tales como el Programa Especializado de Pláticas y Talleres, la Línea Amarilla y la Línea Ama, con el objetivo de garantizar una atención oportuna, coordinada y efectiva en materia de salud mental. Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Se somete a votación el punto de acuerdo en forma económica, para lo cual las y los Diputados tienen hasta un minuto para emitir su voto.

Presidenta: Se cierra el sistema electrónico de votación y se instruye a la Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez, para que dé a conocer el sentido de los votos a esta Presidencia.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Con su permiso Presidenta, le informo que hay 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención. Es cuánto.

Nombre del Diputado.

Alejandro Mojica Narvaez
Sughey Adriana Torres Rodríguez

Sentido del voto.

Favor
Favor



Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	Favor
Fernando Rocha Amaro	Favor
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	Favor
Sandra Lilia Amaya Rosales	Favor
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	Favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Favor
Flora Isela Leal Méndez	Favor
José Osbaldo Santillán Gómez	Favor
Iván Soto Mendía	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Favor
Otniel García Navarro	
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Julián César Rivas B Nevárez	Favor
Ana María Durón Pérez	Favor
Martín Vivanco Lira	Favor

Presidenta: Gracias Secretaria.

Presidenta: Se aprueba el punto de acuerdo, una vez aprobado, se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos, para que le dé el trámite correspondiente.

8. Agenda Política:

Presidenta: Entramos al tema de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado José Osbaldo Santillán Gómez, hasta por 10 minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado “Ayuntamientos 2025-2028 del Estado de Durango”.

Diputado José Osbaldo Santillán Gómez: Con su venia Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, los saludo con respeto, así como



a quienes nos acompañan este día. Desde esta tribuna del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, me permito dirigir un respetuoso pero firme exhorto a las y los nuevos presidentes municipales, que recientemente asumieron el alto honor de representar y servir a sus respectivos municipios en el periodo 2025-2028. En mi calidad de representante popular y en cumplimiento de mi responsabilidad como Legislador, quiero hacer un llamado a que durante los tres años de su gestión, se conduzcan con apego estricto a la legalidad, con transparencia, honestidad y un compromiso absoluto con el bien común. Durango enfrenta importantes retos sociales, económicos y de gobernabilidad, que requieren de autoridades municipales responsables, sensibles a las necesidades de su población y dispuestos a trabajar en coordinación con los distintos niveles de Gobierno, siempre privilegiando el diálogo, la justicia social y el respeto a los derechos humanos. Es momento de demostrar que la política sí puede ser una herramienta para transformar la vida de las personas, que el poder conferido en las urnas se ha ejercido con humildad, eficiencia y visión de futuro, que el servicio público no sea sinónimo de beneficio personal, sino de verdadera vocación de servicio. Es momento de dejar atrás los viejos vicios que tanto daño le han hecho a nuestros municipios, como el uso indebido de recursos públicos, la corrupción y las malas prácticas administrativas que lastiman a los ayuntamientos y sobre todo a su población. Exhorto a cada Presidenta y Presidente Municipal a hacer de su Gobierno un ejemplo de rendición de cuentas, de cercanía con la ciudadanía, de respeto al Marco Legal y de profundo amor a Durango, sin importar ya su origen partidista. Debemos poner muestra que el bien superior debe ser siempre el del pueblo, la sociedad demanda de estas nuevas 39 administraciones municipales resultados a los problemas que aquejan a cada comunidad. Los servicios que se brindan son un derecho y una necesidad. En este contexto quiero destacar con orgullo que los presidentes municipales del Partido Verde Ecologista de México

en los municipios de Poanas y el Mezquital serán sin duda ejemplo de buenos Gobiernos. Estoy convencido de que su actuar será guiado por los principios que distinguen a nuestro partido, el respeto por la Ley, el desarrollo sustentable, la justicia social y la responsabilidad con las futuras generaciones. Estoy seguro de que sus administraciones demostrarán que sí es posible Gobernar con honestidad, cercanía y vocación de servicio y que desde los municipios también se puede transformar positivamente la vida de las personas. Desde este Congreso estamos atentos y vigilantes del actuar de cada uno de los ayuntamientos, pero también abiertos al diálogo y a la coordinación institucional para que juntos logremos consolidar un Durango más justo, más fuerte y más próspero por el bienestar de nuestras comunidades. Que su gestión esté marcada por el trabajo honesto y por el cumplimiento del deber. Que su mandato se distinga por el trabajo honesto y por el cumplimiento cabal a la Ley, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado, preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Continuando con el orden del día se le concede el uso de la palabra a la Diputada Flora Isela Leal Méndez hasta por 10 minutos para el desahogo de su pronunciamiento denominado “Acciones de Gobierno”.

Diputada Flora Isela Leal Méndez: Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, el pasado fin de semana la Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, estuvo en nuestro estado, estuvo con nuestra gente para demostrar con hechos lo que significa gobernar de la mano del pueblo. No vino con discursos vacíos ni promesas al aire, vino con compromisos claros. Más de siete mil millones de pesos en obras de agua. La presa Tunal II que



garantizará el abasto para los próximos 50 años, una nueva planta potabilizadora para más de 200 mil personas y la modernización del riego agrícola en la comarca lagunera. Estas acciones no son proyectos lejanos, son decisiones estratégicas que marcarán el futuro de Durango, el agua que históricamente ha sido un reclamo y una preocupación en nuestra tierra, hoy tiene una respuesta con visión a largo plazo. Y no sólo eso, nuestra Presidenta anunció un plan de inversión de alrededor de 700 millones de pesos para fortalecer el campo y la ganadería de Durango. Estos recursos estarán dirigidos a los pequeños productores y se traducirán en sementales de alta calidad en la creación de centros de producción moderna y en carne de calidad para consumo nacional y para la exportación. Ese es el respaldo que nuestra tierra necesita y merece, el campo de Durango es orgullo y motor de nuestra economía, estos apoyos significan la posibilidad de que un pequeño productor tenga más y mejores herramientas para competir, significa la apertura de mejores mercados, mejores empleos y mayor bienestar en las comunidades que dependen de la actividad agropecuaria. Por años las y los campesinos fueron olvidados, hoy la cuarta transformación los coloca en el centro de las políticas públicas. La fuerza de un Gobierno cercano se refleja en programas sociales no distinguen colores ni partidos, llegan a cada hogar que lo necesita. Por eso nuestra Presidenta también refrendó la continuidad de los programas sociales que hoy son un derecho, la pensión de mujeres del bienestar que reconoce la labor de quienes han sostenido a sus familias durante toda la vida, las becas universales que son una inversión a la niñez y a la juventud de Durango y salud casa por casa que rompe la barrera de la distancia y acerca a los servicios médicos, a las comunidades que antes tenían que recorrer kilómetros para recibir una consulta. Compañeras y compañeros la visita de la Presidenta no fue un evento más, fue un mensaje poderoso, un mensaje que dice Durango no está solo Durango es prioridad, Durango es parte de la transformación. La

Presidenta ha recorrido distintas regiones de nuestro estado ha escuchado a la gente, anunció obras de infraestructura, carretera. Reafirmó compromiso y dejó claro que el desarrollo de Durango es clave para el desarrollo de México, no vino a imponer decisiones, vino a construir acuerdos con los productores, con las autoridades y sobre todo con el pueblo. Como Diputada de Morena me enorgullece levantar la voz para decir que hoy nuestro estado cuenta con el respaldo de una Presidenta comprometida, sensible y cercana. Desde el Congreso del Estado tenemos la oportunidad de acompañar esta transformación, tenemos la obligación de legislar en sintonía con estas políticas públicas, de garantizar que los recursos se apliquen con transparencia y de vigilar cada peso invertido que llegue a donde tiene que llegar que es a la gente, esa es nuestra responsabilidad y ese debe ser nuestro compromiso. Hoy Durango no camina solo, es parte del proyecto de nación que pone en el centro del bienestar al pueblo, que apuesta por la prosperidad compartida y que entiende que no puede haber justicia social si no hay equidad territorial. La cuarta transformación no deja a nadie atrás y no deja a nadie afuera. Por eso el futuro de Durango es también el futuro de México, nuestra Presidenta demuestra con hechos que es leal al pueblo, es cuánto, Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputada, preguntaría ¿si algún Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la palabra?

Presidenta: Continuando, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Delia Leticia Enríquez Arriaga, hasta por 10 minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado "Visita de la Presidenta con A".



Diputada Delia Leticia Enríquez Arriaga: Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, celebramos la visita de la Presidenta Claudia Sheinbaum, Presidenta con A, a Durango como un hecho histórico y un refrendo del compromiso de la cuarta transformación con el desarrollo y bienestar de nuestro Estado. Su presencia no sólo honra a los duranguenses, sino que se traduce en acciones concretas que impulsarán el progreso y la justicia social que tanto necesita nuestra tierra. Los anuncios realizados son de una enorme trascendencia y atienden directamente a las necesidades más sentidas de nuestra gente. La inversión de 700 millones de pesos para fortalecer la ganadería representa un respaldo sin precedentes a uno de los pilares de nuestra economía que brindará certidumbre y mejores oportunidades a miles de familias. Ahí está la respuesta a todas las veces que compañeros se subieron a decir aquí que el Gobierno Federal no apoyaba la ganadería. De igual manera, la construcción de más escuelas de nivel medio superior y la ampliación de la Beca Rita Cetina a nivel secundaria, son actos de justicia elemental que garantizan el acceso a la educación a nuestros jóvenes, la herramienta más poderosa para forjar un futuro próspero y libre. Una calladita más de boca para quien alguna vez se subió a decir que las escuelas del bienestar no funcionaban. Finalmente, el registro de vivienda de bienestar es una acción profundamente humanista que materializa el derecho de un hogar digno para quienes más lo necesitan. Estos compromisos son la prueba irrefutable de un Gobierno que escucha, de un Gobierno que atiende y de un Gobierno que resuelve. No obstante, es lamentable y obligado señalar el vergonzoso espectáculo ofrecido por la política local, por lo cual le pido permiso a la Presidenta de pasar un vídeo en las pantallas.

Presidenta: Claro que sí, Diputada, adelante.

Diputada Delia Leticia Enríquez Arriaga: Muchas gracias. (Transmisión de video), Asistimos a un evento dominado por la actitud hipócrita, servil y entreguista del Gobernador de Durango, cuya repentina amabilidad contrasta radicalmente con sus constantes y sistemáticos arranques anteriores en contra de Morena y el proyecto de la Cuarta Transformación. Esta sumisión de última hora no engaña a nadie y sólo exhibe una política carente de principios y convicciones, guiada únicamente por el oportunismo. De igual manera, resulta deplorable la manera en que el PRI se apropió del evento, intentando convertir un acto de Gobierno en un mitin partidista. Este agandallaje, porque fue un agandallaje, es una falta de respeto a la investidura Presidencial y sobre todo al pueblo duranguense, verdadero y único protagonista del cambio verdadero y de esta visita, que no pudo ingresar a ver a nuestra Presidenta, que con recursos propios llegaron hasta la feria y no pudieron entrar porque desde las seis de la mañana el PRI movilizó a su gente de aplaudidores para el Gobernador, cuando quien trae los recursos es la Doctora Claudia Sheinbaum. Y a pesar de estas maniobras, el mensaje es claro, los beneficios de la transformación llegarán a la gente sin intermediarios. La visita de la Presidenta Sheinbaum fortalece la esperanza y confirma que, por encima de las simulaciones y los intereses mezquinos de la vieja política, el bienestar del pueblo de Durango es y siempre será prioridad. Y como cada vez que me subo a tribuna, lo repito, insisto, sé que estos posicionamientos ponen en riesgo nuestra carrera política e incluso nuestra vida personal, pero resistiremos hasta que la dignidad se haga justicia y se haga presente en Durango. Por su atención, muchas gracias, es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputada, preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?, ¿con qué objeto, Diputada?, adelante tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hechos.



Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza: Gracias Presidenta, con el permiso de la mesa, me parece de veras lamentable, compañera, el escuchar aquí en tribuna sus expresiones tan fuera de realidad, una cosa es la Presidenta Claudia Sheinbaum, que es Presidenta de todas y todos, y creo que todos aquí en este Congreso y fuera de este Congreso hemos manifestado, como lo ha hecho nuestro Gobernador, el apoyo a la Presidenta en todas las políticas públicas que ha realizado, lo cual no habla de un doble discurso. También decir que todo lo que es bueno para Durango es bienvenido y por eso, por eso, aunque diga que bola de aplaudidores del PRI se aplaude, claro que se aplaude, porque lo que es bueno para Durango, venga de donde venga, lo traiga quien lo traiga, lo tenemos que reconocer y lo tenemos que aplaudir, me parece que el ejercicio que se vivió el pasado sábado fue un ejercicio bueno de sana convivencia política, donde todos estuvimos, creo la mayoría de nosotros estuvimos ahí presentes, siendo testigos de una relación constructiva entre el Gobernador del Estado, Esteban Villegas, y la Presidenta de la república a favor de las y los duranguenses, eso es lo que yo vi, yo no sé por qué usted vio otra cosa, pero reitero, lo que es bueno para Durango se agradece y claro que desde aquí también nosotros reconocemos a la Presidenta Claudia Sheinbaum por ese apoyo que anunció el pasado sábado aquí en Durango, es cuánto, Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias, Diputada ¿con qué objeto, Diputada?, adelante Diputada, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, para hechos.

Diputada Delia Leticia Enríquez Arriaga: Con el permiso de la Presidencia y con todo el respeto a la compañera Rocío, que admiro y es una de las personas que desde niña he admirado para estar aquí. Ustedes saben que yo digo lo que

pienso y lo que veo y tal vez no está acostumbrado este Congreso a tener una piedrita en el zapato, porque todo se acuerda. Sin embargo, yo soy una persona que si veo algo que no me gusta y la gente llega y se queja, porque el PRI llenó la velaria a través de acarreo y la gente morenista, que de verdad de corazón quería ver hasta saludar a Esteban, quería ir a saludar a Claudia, quería llevar peticiones o quería quejarse afuera en la calle, ¿por qué?, porque la abarrotaron para aplaudirle y duele, no, pues no les duele, les vale, yo les sé, no importa, es política. Pero sí es claro entender que cuando viene un personaje del nivel de la Presidenta, hay que dejar entrar al pueblo entero, no movilizar para que le aplaudan a una sola persona, porque sí, Claudia es Presidenta de todos y todos estamos conscientes, el Gobernador es Gobernador de todos y cuando ha acertado le ha aplaudido y le ha reconocido, pero en esta ocasión, en este mítin, se equivocó, se equivocó porque la gente que llegó a pie, que tomó camión, dos, tres, cuatro camiones, que vino de comunidades con sus propios recursos, se tuvo que quedar afuera, ¿por qué?, porque desde las seis ya estaba abarrotado con gente del PRI y no pueden decir que no, porque cada uno de aquí, sea de Morena, sea del PRI, sea del PAN, tiene familiares que trabajan en Gobierno y se les obligó a ir y todavía se les mandaron mensajes de whatsapp, donde decía y callen a los que andan de guinda he, nosotros somos más, que no griten, son cosas reales, no nos hagamos mensores o mensas, perdón por la palabra, pero son cosas que pasan y aunque se rían, es la verdad y yo no me voy a callar, es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputada, ¿con qué objeto, Diputado?, adelante Diputado Mojica, para hechos hasta por cinco minutos.



Diputado Alejandro Mojica Narvaez: Gracias Presidenta, me dejó sin palabras Diputada. El enfoque, el enfoque, nos tenemos que quedar todos como duranguenses y si alguien ha sido crítico del Gobierno Federal es el PAN, pero una crítica y constructiva, con argumentos, con justificaciones. No nos quedemos con la convocatoria, si alguien llevó gente o no llevó gente, qué bueno que hubo más de 10 mil asistentes y que se rebasó inclusive la capacidad de la velaria. Quedémonos con ese gran acercamiento entre el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal, que le está resultando en beneficios a los duranguenses, 700 millones de pesos a una problemática tan tangible como es la ganadería, una vocación económica histórica del estado de Durango. Eso es con lo que nos tenemos que quedar, que vino la Presidenta de México a anunciar una inversión de 700 millones de pesos en favor de los ganaderos de Durango, de una vocación histórica de nuestros hermanos ganaderos y campesinos y que esa buena relación nos ha permitido que una gestión de 30, 40 años, como era la presa Tunal II, ya sea una realidad, quedémonos con eso, que le va a garantizar que agua a los ciudadanos de esta capital por los próximos 50 años, a nuestros hijos, a nuestros nietos, quedémonos con eso, no si alguien llevó gente y llegó de manera anticipada o no, quedémonos con los resultados, con que esa buena gestión, esa buena empatía, ese acercamiento constante, esa perseverancia del Gobernador Esteban Villegas Villarreal, con la Presidenta Claudia Sheinbaum, le está dando resultados a los duranguenses, es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado, ¿con qué objeto, Diputada?, Claro que sí, adelante, Diputada Daniela para hechos hasta por cinco minutos.

Diputada Celia Daniela Soto Hernández: Muy buena tarde a todas, todos, con el permiso de la Presidencia y la mesa directiva, solamente comentarle a la



compañera Diputada que celebramos porque los priistas estamos forjados en la institucionalidad y el respeto y celebramos lo que a nuestro estado le haga bien. Los recursos que vino a anunciar la Presidenta no le pertenecen a un partido político, vino a anunciar que ayuda a Durango con los recursos públicos recaudados de los impuestos de priistas, morenistas, semesistas, etcétera. Seamos serios, Diputada, seamos responsables, venir y decir que no puede callarse y que dice lo que siente es respetable, pero está en sus redes sociales, hay un psicólogo para que vaya y diga lo que sienta. Aquí, aquí hay que venir a hablar con hechos, aquí hay que hablar con aportaciones, aquí hay que dar datos y celebrar si a nuestro estado le va bien. Y sí, tenemos la capacidad del PRI para llenar la velaría y un tanto más, pero no fue así y si quien controló la entrada fue el Estado Mayor, fue la Guardia, la SEDENA y ellos son los que determinaron hasta dónde entraba, quién entraba y quién no entraba. Si unos llegaron más temprano que otros, pues bueno, lástima por los que llegaron tarde, es cuánto Presidenta Gracias.

Presidenta: Gracias Diputada, ¿con qué objeto, Diputado Alejandro Mata?, adelante, Diputado, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, para hechos.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Con el permiso de la mesa directiva, creo que se está generando algunos excesos, creo que algunos compañeros, o como la compañera Daniela, creerse terapeuta o dar recomendaciones de salud mental, pues creo que es un exceso cuando recomienda que se tiene que hablar con un psicólogo. Aquí lo acaba de decir, porque está diciendo que no. Entonces, más allá de la percepción, porque tenemos diferentes formas de ver las cosas, diferente forma de asumirlas y procesar la información, yo sí vi en la tercera fila,

después de los funcionarios del Gobierno del Estado, que no llegaron temprano, que fueron a apartar lugares. Y más allá, si fue el Estado Mayor presidencial, si fue los Delegados Federales o el Gobierno del Estado, pues a mí no me afecta estar en tercera, cuarta fila o andar suplicando que nos dejaran pasar. A mí no me afecta yo tengo una formación sólida en el aspecto de quién soy, cuánto valgo y qué represento. Pero sí valdría rescatar que, para futuros eventos, ojalá y pudiéramos poner al centro de todo, a la ciudadanía, al pueblo. Y que sí, no veamos nuevamente a todos los funcionarios federales y sus agregados, no sé si estén en nómina, pero bueno, muchos alrededor de ellos ocupando las primeras filas. Es importante señalar que este Estado ha sido incapaz de ser autosuficiente financieramente, es obvio que, si no fuera por la designación y asignación de recursos federales, pobre Durango qué sería de él. Efectivamente es dinero del pueblo, pero han pasado muchos Gobiernos y los cuales, pues también era dinero del pueblo y no se le asignaba Durango. Prueba es que la presa El Tunal tiene más de 40, 50 años o más solicitándola y fue hasta que llegaron los Gobiernos de Morena, hasta que llegó el Presidente Andrés Manuel y la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, cuando se le destinó recursos para sacar adelante tan importante proyecto que viene a solucionar el problema hídrico de nuestro Estado. Claro que hago votos por la cordura, hago votos para seguir transitando de una manera pues ordenada en el ámbito del respeto y creo que no debemos de tener la piel tan sensible. El Gobernador y el Gobierno del Estado han anunciado muchas obras también, han anunciado, han pintado muchas bardas renaciendo, han hecho muchas cosas, pues también ese dinero es del pueblo, todo lo que así, todo lo que se hace en este Estado, en los municipios, pues es dinero del pueblo y no nos quejamos porque el Gobernador puede hacer un anuncio de una obra, de alguna acción de Gobierno, pues también de recursos de los mexicanos, todo el recurso del pueblo. No hay ningún benefactor que le entregue el recurso al



Gobierno del Estado, al Gobierno Federal, todo el recurso, todo el recurso generado por el pueblo, pero pues tratamos de hacer comentarios en torno a quién le asigna recursos a prioritarios, que son asuntos prioritarios, pero yo hago un llamado a todas las fuerzas políticas para seguirnos conduciendo con respeto y que si ha habido algún exabrupto, si hubo alguien que se sintió ofendido por alguna postura de algún compañero, también hay que entender que todos vivimos la función pública y esta representación popular con nuestra forma de ser muy particular, en la cual percibimos de forma distinta. Si nuestra amiga Delia, como muchos compañeros del movimiento y como el pueblo, vieron mal eso, pues bueno, no hay mal, no tiene ningún problema en decirlo, no hay ningún problema, hay cosas que a nosotros tampoco nos gustan del Gobierno del Estado y de Gobiernos municipales, consideramos que son excesos y el día que así lo vemos, pues los vamos a externar. Yo solicito o hago un llamado, insisto, a las fuerzas políticas a conducirnos de manera correcta, que, si hubo alguien que se sintió ofendido, pues bueno, dentro de nuestra libertad y nuestra responsabilidad como representantes populares, cada quien aquí tiene la libertad de venir a expresar lo que no sólo siente, sino el llamado de nuestros representados, que es el pueblo, el pueblo de Durango. Y yo haría ese llamado, insisto, si fue el Estado mayor presidencial, que creo que ya no existe, a los Delegados Federales, al Gobierno del Estado, a los partidos, si tuvieron que ver ahí algo, pues bueno, hacer un llamado a que sean más cuidadosos y que pongamos al centro al pueblo de Durango y que, aunque seas funcionario del Estado, Diputado o agregado, agregado, no sé si en nómina, agregado de partido, pues bueno, tengamos.

Presidenta: Diputado concluya.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Concluyo, concluyo, que nos sigamos manteniendo el respeto y que ojalá en visitas venideras de personajes con el calado como el de la Presidenta, pongamos al frente al pueblo de Durango y no usemos nuestros puestos, nuestros cargos para tener un lugar privilegiado ante ellos, es cuánto, Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado, cederíamos el uso de la voz a la Diputada Delia, ¿con qué objeto, Diputada?, adelante Diputada para hechos hasta por cinco minutos.

Diputada Delia Leticia Enríquez Arriaga: Con el permiso de la presidencia, lo que te choca, te checa. Y con todo el respeto, Daniela Soto, te digo que no puedes poner palabras en mi boca, porque yo dije que el recurso era para todos los duranguenses y dije que yo siempre he señalado lo bueno y lo malo del Gobernador. Y en segunda, estamos en el mes de septiembre, prevención del suicidio, vienes y te subes a una tribuna tan importante a desligi, ¿cómo se dice? perdón, es que estoy muy enojada, deslegitimar lo que yo dije, entendieron lo que yo acabo de decir, diciendo que tengo algún problema mental y que vaya al psicólogo y que no sé qué, en pleno mes de septiembre siendo mujeres, cuando tú no sabes si yo tengo algún antecedente, que yo le felicito la valentía a la Diputada Claudia, digo a la Diputada, ya se me fue la onda, Nadia, porque yo también soy sobreviviente y sigo luchando con eso. Y no me parece justo que en esta tribuna, una mujer, al nivel que tú estás, porque eres Presidenta del PRI, llegue con esa violencia a tratar de desmentir lo que yo digo y a tratarme como si yo estuviera loca, porque no es así. Yo vengo y digo lo que pienso, porque soy Legisladora, porque de una u otra forma el pueblo también decidió que yo estuviera aquí y el día que yo quiera alzar la voz, lo voy a hacer y lo voy a hacer



siempre defendiendo lo que la militancia se quejó, porque soy la voz de la militancia de los morenistas, junto con mis compañeros en este Congreso, es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputada, cederíamos el uso de la voz a la Diputada Daniela, por alusiones, nada más sí le solicitaría al pleno tratar de no personalizar los pronunciamientos o lo que aquí se está hablando, para evitar cualquier falta de respeto que se pueda llegar a suscitar, adelante, Diputada Daniela.

Diputada Celia Daniela Soto Hernández: Con el permiso de la mesa directiva, no exageremos las cosas ni metamos aquí temas que no van, la tribuna no es para venir a decir lo que sentimos ni para hacer catarsis, cada quien pasa por su vida muchas cosas y si hay sobrevivientes del suicidio, sí, también mi papá se suicidó y aquí estoy, no es un tema en el que yo no tenga sensibilidad. Lo que es real es que la tribuna, la tribuna no es para venir a decir lo que sentimos, representamos a las y los duranguenses, somos su voz, no lo que se nos ocurra, somos la voz y no de los militantes de Morena Diputada, es la voz de las y los duranguenses. Yo no represento sólo a los militantes priistas, represento a morenistas, priistas, perredistas, emesistas, simpatizantes del verde del cuarto distrito local, porque a mí ahí me eligieron y lo represento a ellos independientemente de que hoy sea la Presidenta del partido. No revolvamos cosas ni nos victimicemos, esto es una tribuna que se debe de dirigir con responsabilidad y lo que hablemos hacerlo a nombre de las y los duranguenses y ser la voz de ellos, no de lo que sintamos o de lo mal que ahorita andemos, es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputada, ¿con qué objeto Diputada Nadia?, adelante Diputada Nadia, tiene el uso de la voz por cinco minutos para hechos



Diputada Nadia Monserrat Milán Ramírez: Bueno, haciendo un pequeño paréntesis, yo sí quiero llamar a la cordura a todos nuestros compañeros. Si bien es verdad, todos tenemos cosas buenas que aplaudir y cosas negativas también que mencionar, creo que no debemos de pasar esa línea de respeto todos. Somos compañeros en el Honorable Congreso del estado y debemos de conducirnos con respeto, no importa colores ni ideologías, aquí todos estamos representando al pueblo de Durango, entonces es una verdadera lástima este circo que estamos formando todos como Legisladores, no debemos de pasar por estas situaciones ni ofendernos entre compañeros. De verdad es lastimable la manera de conducirnos, yo creo que el pueblo de Durango merece respeto. Si bien es verdad, nos tocó pasar por situaciones terribles en el día que vino la Presidenta, a título personal hubo algunas situaciones ahí que no nos dejaron pasar y había otros personajes de otros partidos que sí dejaban pasar, pero también creo que no debo de tomarnos lo personal. Así se suscitaron las cosas, habrá más oportunidades de hacer otro evento y logremos transmitir en ese evento lo que podamos transmitir al pueblo de Durango. Yo nada más lo único que les pido, ahorita se suscitó una discusión entre dos compañeras, es lamentable, a las dos compañeras las quiero, las estimo mucho y les tengo un gran aprecio, pero no podemos permitir que esta sala sea para estar discutiendo de esa manera, debemos de tener respeto por nosotros, pero sobre todo por el pueblo de Durango, yo creo que no podemos permitirnos, Presidenta, yo creo que no se puede permitir nuevamente este tipo de situaciones aquí entre nosotros los compañeros, de igual manera les reitero mi cariño hacia las dos, sabes perfectamente que eres mi gran amiga, de igual manera admiro mucho tu posicionamiento, pero creo que el día de hoy nos salimos de cauce. Yo creo que el pueblo de Durango merece Legisladores de altura, merece Legisladores con



amor al pueblo y yo creo que aquí no venimos a discutir un color, venimos a representar al pueblo de Durango, entonces con eso me voy y espero que todos reaccionemos, que todos lo pensemos muy bien y entendamos, nosotros como Legisladores legislamos a un pueblo, no solamente somos de un partido, que les quede bien claro a todos, gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputada, para informarles que el pronunciamiento “Septiembre amarillo” se retira del orden del día de la coalición cuarta transformación, así como también se retira del orden del día el pronunciamiento denominado “Acciones de Gobierno”, para lo cual me permito concederle el uso de la palabra al Diputado Noel Fernández Maturino, hasta por 10 minutos para el desahogo de su pronunciamiento denominado “Gobierno”.

Diputado Noel Fernández Maturino: Gracias Presidenta, con su permiso en el nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, me permito hacer uso de la palabra en esta tribuna, con la intención de pronunciarnos ante el beneplácito que nos genere el anuncio que en días pasados hiciera la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, quien en su reciente visita desde la velaria de la feria villista de esta ciudad capital duranguense, hiciera la presentación del programa integral destinado a impulsar la producción de carne de la mejor calidad, el cual tendrá una inversión de 700 millones de pesos, en beneficio sobre todo de nuestros pequeños productores en el estado. Este programa no sólo representa un respaldo contundente al sector ganadero del norte del país, sino también el impulso decidido por diversificar e impulsar el mercado interno de carne de calidad, con miras tanto al consumo nacional como a la exportación, en ese sentido queremos manifestar nuestro respaldo total y entusiasta al Gobierno federal que encabeza la Presidenta Claudia Sheinbaum

Pardo, celebramos esta acción como una medida estratégica, con visión y sobre todo solidaridad, con la cual se reconoce la urgencia y necesidad de apoyar de manera directa a las y los productores, especialmente a los pequeños, de igual manera debemos resaltar con orgullo y gratitud la oportuna iniciativa y sensible determinación de nuestro amigo el Gobernador del Estado, Esteban Villegas, cuya gestión y liderazgo fueron determinantes para que esta inversión se anunciara precisamente en el momento oportuno, su interés por visibilizar y poner en alta prioridad las necesidades de los ganaderos duranguenses, para que este proyecto sea una realidad, según lo descrito en el programa que contempla acciones concretas, como la entrega de sementales bovinos, constitución de fondos destinados a la engorda del ganado y la creación de centros integrales para la producción de carne de alta calidad, orientados tanto al mercado interno como al fortalecimiento de la oferta exportable, estas medidas representan no sólo una respuesta a la coyuntura marcada por el cierre a la frontera con Estados Unidos a la importación de ganado, motivada por la plaga del gusano barrenador, sino también una política con visión de largo plazo, para robustecer el mercado y el desarrollo que se genera en este sector, poderles dar seguridad y certidumbre a todas y todos los productores ganaderos. Como grupo parlamentario advertimos que el impacto económico y social de esta iniciativa será tangible en nuestro estado, así como en Sonora y también en Coahuila, desde la recuperación de cadenas de valor, pasando por la generación de empleo, hasta el fortalecimiento de agrupaciones y comunidades agropecuarias, en especial se reconoce el enfoque de inclusión del pequeño productor, principal pilar de nuestro campo, cuya participación es clave para impulsar una ganadería más sustentable, equitativa y competitiva, cabe destacar que los 39 municipios de nuestra entidad, se genera actividad ganadera, no olvidemos que este esfuerzo se enmarca en una estrategia integral nacional, llamada Plan México, que propicia que la



producción de carne de calidad, se consolide en el territorio nacional, reduciendo dependencia, agregando valor y potenciando desde nuevo, nuestra soberanía alimentaria, por tanto, en nombre del grupo parlamentario del PRI, ante esta soberanía, expresamos contundentemente, nuestro reconocimiento a la Presidenta Claudia Sheinbaum, por este anuncio, demuestra sensibilidad social y visión económica, agradecimiento contundente, ante el respaldo que tenemos del Gobernador Esteban Villegas, cuya gestión fue crucial, para atraer y centrar esta inversión, en beneficio de todas y todos los productores duranguenses, un compromiso que asumimos todas y todas, desde este Honorable Congreso, para respaldar desde lo Legislativo, con las acciones necesarias, que garanticen la implementación efectiva, eficiente y transparente, del programa en mención y expresamos también total respaldo y nuestro apoyo decidido, con las y los productores, especialmente con los pequeños, para que se involucren activamente y puedan verse beneficiados plenamente, con este programa anunciado, con este pronunciamiento, hacemos del conocimiento público, nuestra plena confianza, porque vienen los mejores tres años para Durango, de la mano siempre del Gobierno Federal y sin distinciones de colores ni ideologías personales y políticas, juntos construimos grandeza, es cuánto Presidenta, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado Secretario, preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Les informo que el pronunciamiento denominado "Acontecer", también se baja del orden del día, para lo cual pasamos al pronunciamiento denominado "Justicia social e Inclusión", para lo cual le concedo el uso de la palabra al Diputado Martín Vivanco Lira, hasta por 10 minutos.



Diputado Martín Vivanco Lira: Muchas gracias Presidenta, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Hace algunos meses varios duranguenses se ampararon en contra de una omisión que hicimos en este Congreso. Ellos, palabras más, palabras menos, se quejaban que en el presupuesto de egresos que aprobamos el año pasado, no se contemplaba una partida especial para garantizar los derechos de la comunidad LGBT. Entonces, ellos, duranguenses, activistas, promovieron un amparo indirecto, es decir, un mecanismo de control constitucional que lo que pretende es que un acto que lesiona derechos fundamentales sea detenido y sea reparado. Meses después de este amparo, el juez de distrito, es decir, el juez competente, les dio la razón. En su sentencia, el juez mandata expresamente a que el Congreso, en el ejercicio 2026, prevemos una partida especial para que este grupo vulnerable pueda desplegar sus derechos a cabalidad. Ojo, no está mandando, porque no lo hace, que les demos dinero directo, nada por el estilo. Simplemente que, reconociendo que este grupo vulnerable ha sido históricamente discriminado y sometido estructuralmente, nosotros como Congreso tenemos que diseñar mecanismos de garantía especial para que los miembros de este grupo puedan ejercer sus derechos punto. Se determina, por el Juez de distrito, que tenemos que corregir una situación, remediar algo que es injusto en sí mismo, no más. En otros estados ya ha pasado algo similar, es decir, jueces que ordenan al Legislativo Legislar y Legisladores o Congresos que Legislan. Porque, y esto no es palabrería, sino a ver, como dice alguien, hay una esfera de lo indecible, es decir, hay cuestiones que nosotros no podemos dejar que se toquen los derechos fundamentales, pero también hay cuestiones de lo indecible que sí, es decir, cuestiones sobre las cuales nosotros como Congreso no podemos dejar de Legislar, este es el caso Estado de México, por ejemplo, acatando una sentencia, destinó 36 millones de pesos a programas especiales, a campañas de concientización. Y Guanajuato, en

el mismo tenor, destinó 11 millones de pesos, pero en Durango, y eso lamento mucho decirlo, nosotros hemos fallado por partida doble. Por un lado, no haber previsto en el presupuesto de este año esa partida especial, pero no nos bastó con eso. Porque, además, una vez notificada la resolución a este Congreso, este Congreso decidió impugnarla, es decir, nosotros como Congreso interpusimos un recurso de revisión, básicamente elegimos al juez de distrito y no estamos de acuerdo con esto y nos vamos a un Tribunal Colegiado, porque no estamos de acuerdo en tener esta partida especial. Esto nos invita a concluir que fallamos, en primer lugar, por omisión y segundo, por tercetos y me van a decir aquí los presentes, con toda la razón y yo qué, pues ni enterado estaba de que el Congreso interpuso esa revisión y tienen toda la razón. El problema es institucional, nuestra Ley Orgánica establece que la representación jurídica la tiene la mesa directiva. Y me van a decir mis amigos de la mesa, mis amigas de la mesa, que ellos tampoco tenían idea de este recurso de revisión. Y tienen razón, el problema es que la Ley Orgánica faculta a que la mesa directiva delegue la representación jurídica en la Secretaría de Asuntos Jurídicos y la Secretaría de Asuntos Jurídicos hace una práctica común impugnar absolutamente todo, una muy mala práctica. Esto es grave, porque los responsables no están en la Secretaría de Asuntos Jurídicos, que están haciendo su trabajo, no están ahí, somos nosotros, porque es el Congreso el que está diciendo que no está de acuerdo con esta partida, con una resolución judicial. O sea, no obstante que no lo reconocimos en el presupuesto, además impugnamos una resolución que lo único que nos dice es, consideren una partida para que este grupo, que ha sido históricamente vulnerado y discriminado, tengan cómo ejercer sus derechos. Insisto, eso es algo que deberíamos haber aceptado y lo más grave es que yo puedo asegurarles aquí que si hiciera una consulta a mano alzada, las Diputadas y los Diputados, para ver quién está a favor de acatar la sentencia, es decir, de

garantizar los derechos de la comunidad LGBT, estoy casi seguro que pasaría por unanimidad. Porque muchísimos hemos defendido esa bandera por años, esos derechos por años y aquí hay aliados de la comunidad, porque entendemos su situación históricamente vulnerable. Porque también, pues es un sinsentido, porque aquí muchos, en junio, estamos defendiendo a la comunidad, pero en diciembre estamos quitándole el presupuesto, no reconociéndolo, es una incongruencia. Por eso, hoy quiero hacer un exhorto, un exhorto muy respetuoso a la mesa directiva, para que se desista de inmediato de esa revisión y acatemos la sentencia y nada más le demos cumplimiento, vamos a contemplarlos en la partida del presupuesto de ingresos. Y con base en el presupuesto que tengamos, en los ingresos, vamos garantizando derechos. Insisto, no hay derecho que no cueste, pero tenemos una misión que cubrir y un mandato constitucional que implica que hay ciertas cosas que no podemos dejar de proteger y de garantizar. Y además también instruyo, digo, exhorto de la manera más atenta a la mesa, para que instruyan a la Secretaría de Asuntos Jurídicos, para que por lo menos tenga la atención con las y los Diputados de decirnos que impugnan. Porque este es un caso, pero si están impugnando absolutamente todo, pues también hay cuestiones que deberíamos de poder revisar y conocer. Porque insisto, no es el nombre del titular de esa Secretaría el que está en los amparos, está el de todos nosotros y está de por medio el honor de este Congreso. Así que ojalá se pueda hacer eso, que nos desistamos de inmediato, ya que, en esas decisiones, repito, va el prestigio y el honor de este Congreso, muchísimas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado, y por supuesto que tomamos en cuenta su pronunciamiento y haremos lo conducente.



Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Julián, antes preguntaría ¿si algún Diputado quiera hacer uso de la voz?, ¿con qué objeto, Diputada?, adelante Diputada Delia hasta por cinco minutos para hechos.

Diputada Delia Leticia Enríquez Arriaga: Con el permiso de la Presidencia, apoyar totalmente el punto que acaba de tocar el Diputado Vivanco, que es muy importante y que me parece de cierta forma negligente, la forma en la que se llevó este amparo que llegó al Congreso y que se impugnó. Porque sabemos que desafortunadamente el Estado de Durango, en temas de derechos humanos, referentes a temas de la diversidad, pues estamos en un rezago de lo peor, a nivel nacional tenemos un rezago civil, lo llevamos al 40%, 60%. En tema penal vamos en un atraso del 40% y son cosas que deberían, cuando llegan al Congreso, avisarnos. Y yo como una mujer abiertamente bisexual, me ofende muchísimo que no se nos haya llegado ese amparo que se hizo por parte de la comunidad LGBT, que no se nos haya informado a ninguna y ninguno de los Diputados y que nos enteremos que el Congreso lo impugnó, bajo qué criterio, bajo qué pregunta o bajo qué legitimidad de todos los Diputados que representamos el Estado, se tomó esa decisión y espero que no pase eso ahora que ya llegó el amparo de la despenalización del aborto. Porque sería muy lamentable que ya llegó, no se nos ha avisado y también se vaya a impugnar. Entonces lo único que yo quiero expresar aquí, como Diputada de acción afirmativa, como mujer de diversidad, es que se toma en serio cuando llegan este tipo de cosas, porque tenemos muchos aquí en el Congreso que pertenecemos a la comunidad y se sabe y es algo que vulnera a los que estamos aquí presentes, que somos parte de la comunidad, pero también a todos aquellos que llevan una lucha de años, que se han perdido vidas en el intento y que el Congreso se omiso ante esa situación, es muy lamentable. Así que todo el respaldo al Diputado



Martín Vivanco y yo sé que ya tenemos, es histórico compañeros en esta Legislatura, el número de iniciativas que se han presentado para generar marcos de derechos humanos que protejan a todas, a todas y a todos. Entonces es muy lamentable lo que pasó, ojalá no vuelva a pasar y de ser así sabemos que el Diputado Martín Vivanco y su servidora, y yo sé que todos aquí somos aliados, espero que no haya ninguna o ningún Diputado homofóbico y que dé así serlo, que su decisión sea tomada en base a los derechos humanos y no a una postura personal, es cuánto.

Presidenta: Muchas gracias Diputada, se le concede el uso de la palabra al Diputado Julián César Rivas B Nevárez hasta por 10 minutos para el desahogo de su pronunciamiento denominado "Contexto".

Diputado Julián César Rivas B Nevárez: Muy buenas tardes a todos, con el permiso de la presidencia, Diputadas y Diputados de este Congreso. Hace algunas semanas todos los habitantes de la región noreste del estado de Durango fuimos testigos de una obra en materia de salud, la construcción del Hospital General Regional en Santiago Papatzi, una obra que beneficiará a más de 100 mil habitantes y a siete municipios con una inversión de más de 400 millones de pesos. Esta obra representa y consolida la suma de voluntades de las autoridades de la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, y de nuestro Gobernador del estado, el Doctor Esteban Villegas Villarreal, a quienes agradecemos enormemente todo su respaldo para llevar a cabo esta obra y también agradecemos toda la voluntad de los habitantes de la región noroeste. Cabe hacer mención que, de estos 400 millones destinados, 280 serán para obra física y 120 millones aproximadamente para equipamiento médico de última generación. El hospital contará con un servicio de urgencias, dos quirófanos, dos



salas de expulsión y camas hospitalarias y camas censables, así como 17 consultores de medicina general y de especialidades. La visión del Gobernador Esteban Villegas Villarreal comienza a convertirse en una realidad, una realidad que dará satisfacción a necesidades de salud de nuestra gente. Desde esta tribuna celebramos con entusiasmo el inicio de la construcción de este nuevo hospital general, pues ello representa el inicio de mejores y más amplios servicios de salud para todos. También hay que decir que es una obra muy esperada por todos los habitantes de la región y que hoy gracias al compromiso y esfuerzos en conjunto comienzan a manifestarse los hechos. Este nuevo hospital responde a una necesidad histórica de mi municipio y de todos los municipios vecinos, como lo son Topia, Otaez, Canelas, Guanaceví, Tepehuanes y Nuevo Ideal, no será solamente un punto de atención, sino un símbolo del compromiso con la gente y con las comunidades más apartadas. El proyecto además de ser una inversión en salud, es una inversión, es certeza para la vida diaria de toda aquella persona que en algún momento requiera atención médica, lo que generará tranquilidad en los habitantes de esta importante región de nuestra entidad, se proveerá de servicios especializados a miles de ciudadanos, se rendirán y se reducirán traslados largos y costosos hacia la capital, pero sobre todo se salvarán más vidas mediante la atención oportuna y de calidad. Desde esta Tribuna sostenemos que el acceso a la salud es un derecho fundamental, no es un privilegio, por ello aplaudimos acciones como esta que vienen a dar respuesta a una de las necesidades más urgentes y más elementales de la población del noroeste del estado. Como representantes populares, como servidores públicos y como ciudadanos comprometidos, refrendamos nuestro apoyo y compromiso con toda la política que priorice la salud y la vida por encima de cualquier interés y respaldamos siempre toda obra que tenga como fin mejorar la calidad de vida de las familias duranguenses. Este hospital será capaz de atender especialidades médicas sin

que las personas tengan que viajar por muchas horas y en condiciones peligrosas, será sin duda un legado para las futuras generaciones y una muestra de que cuando se trabaja en equipo todo es posible. Las familias verán reflejado este avance en su economía diaria y en su tranquilidad, sabiendo que en caso de una emergencia tendrán donde ser atendidos cerca de su casa. Hoy más que nunca se hace evidente cuando se trabaja con responsabilidad, empatía y visión se logran avances verdaderamente significativos, la construcción de este hospital es parte de una política de salud pública que debe ser fortalecida con unidad, voluntad y continuidad. Desde el Congreso del Estado seguiremos impulsando presupuestos responsables que beneficien a la población porque creemos en un Durango donde la salud no tenga límites ni esperas interminables. Sabemos que en el Gobierno del Estado la salud es una prioridad, sabemos que se escuchan nuestras comunidades y que las personas son lo más importante de la presente administración estatal. Hoy damos juntos este paso histórico, mañana con el hospital en funcionamiento celebramos las vidas que serán salvadas, las enfermedades que serán tratadas a tiempo y la esperanza que volverá a florecer en cada familia de Santiago Papasquiaro y todos sus alrededores, sea la salud, sea el progreso y sea las obras que transforman, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado, preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Verónica González Olgún hasta por 10 minutos para el desahogo de su pronunciamiento denominado "Administración Pública".



Diputada Verónica González Olguín: Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros Diputados, ciudadanas y ciudadanos de Durango. Hablar de Durango es hablar de una tierra que sabe levantarse con unidad, con esfuerzo y con esperanza. Es hablar de una gran familia que a pesar de las dificultades no se rinde y sigue construyendo día a día un futuro de dignidad, es hablar también de servidores públicos que entienden que gobernar no es imponer, sino escuchar y caminar al lado de la gente. Esa ha sido la ruta de nuestro Presidente Municipal Toño Ochoa, quien ha demostrado que cuando la voz ciudadana se convierte en obra, la transformación verdadera llega a cada colonia y a cada comunidad. Durango es el camino y en este segundo periodo del Gobierno Municipal encabezado por Toño Ochoa, se reafirma el compromiso de poner siempre al ciudadano en el centro con proyectos, obras y programas que atienden y fortalecen a la gran familia duranguense, así como lo corroboraron los pasados comicios. Hoy reconocemos que el presupuesto participativo ha dejado de ser una promesa en el papel para convertirse en una herramienta viva que transforma realidades. Obras como domos, canchas deportivas, calles rehabilitadas y espacios comunitarios han nacido no de un escritorio, sino de las propuestas de los vecinos. Esa es la mejor muestra de que cuando la gente participa, la política recupera su verdadero sentido, servir a la comunidad. Con la continuidad de programas y obras centradas en la gente, este segundo periodo de Gobierno de Toño Ochoa refuerza que Durango es el camino para atender, proteger y fortalecer a toda la gran familia duranguense. Compañeras y compañeros, desde esta coalición conformada por los grupos parlamentarios del PRI y del PAN, queremos ser claros. Toño Ochoa no está solo, cuenta con el respaldo firme de las Diputadas y Diputados del Revolucionario Institucional y de Acción Nacional en este Congreso, porque sabemos que cuando existe trabajo coordinado con el Gobernador Esteban Villegas Villarreal, se consolidan más y



mejores proyectos para Durango y porque reconocemos que la entrega puntual de las participaciones fortalece al municipio, da certeza a las finanzas públicas y asegura que los beneficios lleguen directamente a la ciudadanía. El Gobierno municipal inicia esta segunda etapa más cercana que nunca a la gente y nosotros, desde esta tribuna, reafirmamos nuestro compromiso de acompañar con responsabilidad, con propuestas y con resultados a quienes, como Toño Ochoa, entienden que la política debe tener un rostro humano. Durango está demostrando que cuando hay unidad, cuando hay voluntad y cuando hay participación ciudadana, no hay obstáculos imposibles de vencer, esa es la ruta que debemos seguir, un Durango de obras, de inclusión, de esperanza y de futuro y que quede grabado en la memoria de este Congreso y de nuestra gente, cuando la ciudadanía habla y los Gobiernos escuchan, Durango avanza, Durango no sólo avanza, Durango crece, se fortalece y se convierte en ejemplo nacional, es cuánto, Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputada, preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?



DGO
LXX
H. CONGRESO DEL ESTADO
LEGISLATURA 2024-2027

Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Sesión Ordinaria de la
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
09 de septiembre de 2025
11:24 horas

Presidenta: Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las (14:20) catorce horas con veinte minutos, se clausura la sesión y se cita al pleno para el día (11) once de septiembre del presente año a las (11:00) once horas. Damos Fe-----

Diputada Gabriela Vázquez Chacón

Presidenta

Diputada Ana María Durón Pérez

Secretaria

Diputado Noel Fernández Maturino

Secretario